

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**Disertación previa a la obtención del título de
Economista**

***“La Economía Social y Solidaria como modelo de
desarrollo emergente en el Ecuador”***

Emilia Jael Ruiz Revelo

emiru2009@hotmail.com

Director: Eco. Rubén Flores

reflores61@yahoo.com.mx

Quito, Octubre del 2015

Resumen

La presente disertación analiza los requisitos del modelo de gestión de las organizaciones de Economía Popular y Solidaria (EPS) en el Ecuador, propuesto por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Adicionalmente plantea una herramienta de medición de indicadores del modelo de gestión solidario, para una mejor clasificación de las organizaciones y direccionamiento de las políticas públicas. Para analizar y contextualizar en cifras cómo se encuentra el sector de la EPS en la economía ecuatoriana, se utilizaron las estadísticas del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Se realizó una revisión teórica de los principales conceptos de la economía solidaria, los principios que la rigen y los modelos de gestión de las organizaciones. Posteriormente se efectuó una caracterización de la situación socio-económica del Ecuador y las condiciones que condujeron a que el país impulse la economía solidaria. A continuación, se examinó a la EPS en el Ecuador desde la aplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), así como también las políticas públicas empleadas por el Gobierno ecuatoriano para fomentar, incentivar y regular a las organizaciones y actores del sector. Finalmente, se presenta el modelo de gestión utilizado por la SEPS para categorizar a los actores de la EPS y se proponen algunos indicadores fundamentales para determinar el grado de solidaridad de una organización.

Palabras Clave: Economía Solidaria, Gestión, Indicadores, Políticas Públicas, Cooperativas.

Abstract

This document analyzes the management model requirements of Popular and Solidarity Economy organizations in Ecuador, proposed by the Superintendency of Popular and Solidarity Economy. Additionally, it suggests a tool to measure solidarity indicators about the management model, to improve the classification of these organizations and to address the public policy. To analyze through data how the sector of the Popular and Solidarity Economy is in the Ecuadorian economy this document used statistics data from the National Institute of Popular and Solidarity Economy, and the Superintendency of Popular and Solidarity Economy. A theoretical review of the main concepts of solidarity economy, the principles that rule it, and the management models of organizations was carried out. Subsequently, it was made a characterization of the socio-economic situation of Ecuador, and the conditions that led the country boost the solidarity economy. Then, it examined the Popular and Solidarity Economy in Ecuador since the implementation of the Organic Law of Popular and Solidarity Economy and the Popular and Solidarity Financial Sector, as well as the public policies employed by the Ecuadorian government to promote, encourage and regulate organizations and actors of that sector. Finally, the document showed the management model used by the Superintendency of Popular and Solidarity Economy in order to categorize the Popular and Solidarity Economy actors, and it proposed some key indicators to determine the solidarity level of the organizations.

Keywords: Solidarity economy, management indicators, public policy, cooperatives.

*Agradezco a Dios por sus bendiciones y por haberme
permitido cumplir con otra etapa más en mi vida;
A mis padres por su apoyo y ejemplo incondicional;
A mi hermano por siempre estar presente
para mi.*

*Un agradecimiento especial a mi papá por su ayuda
en este proceso tan importante.*

*El presente trabajo se lo dedico a aquella persona
que ha sido pilar fundamental en mi vida, que me
ha dado su amor y cariño absoluto, y que ha
hecho de mi la mujer que soy ahora,
a ti Ma.*

La Economía Social y Solidaria como modelo de desarrollo emergente en el Ecuador

Resumen.....	2
Glosario y Definición de Términos.....	9
Introducción.....	10
Metodología del Trabajo.....	14
<i>Pregunta de la Investigación.....</i>	<i>14</i>
<i>Pregunta General.....</i>	<i>14</i>
<i>Preguntas Específicas.....</i>	<i>14</i>
<i>Objetivo de la Investigación.....</i>	<i>14</i>
<i>Objetivo General.....</i>	<i>14</i>
<i>Objetivos Específicos.....</i>	<i>15</i>
<i>Estrategia de Investigación.....</i>	<i>15</i>
<i>Procedimiento Metodológico.....</i>	<i>16</i>
<i>Fuentes de Información.....</i>	<i>16</i>
<i>Variables e Indicadores.....</i>	<i>17</i>
<i>Delimitación de la Investigación.....</i>	<i>17</i>
Fundamentación Teórica.....	18
Economía Social y Solidaria.....	18
Enfoques sobre Economía Solidaria: Tres alternativas.....	19
Empresas de Economía Solidaria.....	21
Principios de la Economía Solidaria.....	23
Modelos de Gestión de Economía Solidaria.....	27
Desarrollo Económico Local y Economía Solidaria.....	34
El Papel de la Asociatividad en el Desarrollo Local.....	35
Experiencias de Economía Solidaria.....	36
Resumen de la Fundamentación Teórica.....	40
Capítulo I: Análisis Socio Económico del Ecuador.....	42
1.1. Modelos de Desarrollo aplicados en el Ecuador.....	42
1.2. Cifras económicas del Ecuador.....	44
Capítulo II: La Economía Solidaria en el Ecuador.....	48

2.1. Institucionalidad del sector económico popular y solidario en el Ecuador.....	48
2.2. Principales actores en el modelo de economía solidaria en el Ecuador	50
2.3. La Economía Popular y Solidaria en cifras	54
2.4. El sector financiero en el modelo de economía solidaria	61
2.5. Políticas generadas por el gobierno para impulsar la economía solidaria.....	68
2.6. Organizaciones de Economía Solidaria. Experiencias en el Ecuador.....	77
Capítulo III: Gestión de las Organizaciones de Economía Solidaria en el Ecuador	81
3.1. <i>Requerimientos que se exigen para constituirse como OEPS</i>	81
3.2. <i>Estatutos para las Organizaciones de EPS</i>	83
3.3. <i>Modelo de Gestión de las Organizaciones de EPS</i>	86
3.4. <i>Indicadores para las organizaciones de economía solidaria</i>	89
Conclusiones	98
Recomendaciones	101
Referencias Bibliográficas	103
Anexos	109

Índice de Tablas

Tabla N° 1: Variables e Indicadores del Estudio	17
Tabla N° 2: Estructura de la Población Económicamente Activa	47
Tabla N° 3: Cooperativas No Financieras	57
Tabla N° 4: Indicadores Financieros del SFPS	65
Tabla N° 5: Indicadores Financieros del Sector Real de EPS	67
Tabla N° 6: Micro Dimensiones del Balance Social	93
Tabla N° 7: Indicadores para el Nivel de Solidaridad	94
Tabla N° 8: Peso y Ponderación de los Indicadores.....	95
Tabla N° 9: Nivel de Solidaridad	96
Tabla N° 10: Nivel de Solidaridad de la Asociación Chugchilán.....	97

Índice de Gráficos

Gráfico N° 1: Enfoques de Economía Solidaria.....	21
Gráfico N° 2: Principios de la Economía Solidaria	25
Gráfico N° 3: Cuadro Comparativo de principios y características de	26
Gráfico N° 4: Gestión de las Organizaciones de Economía Solidaria	28
Gráfico N° 5: Hábitos de las Organizaciones de Economía Solidaria.....	29
Gráfico N° 6: Sistema de Pilotaje.....	31
Gráfico N° 7: Sistema de Construcción y Reconstrucción.....	32
Gráfico N° 8: Sistema Operativo	33
Gráfico N° 9: Producto Interno Bruto del Ecuador	44
Gráfico N° 10: Tasa de Desempleo Nacional	45
Gráfico N° 11: Tasa de Subempleo Nacional	46
Gráfico N° 12: Número de ocupados a Nivel Nacional por Subsistema Económico	46
Gráfico N° 13: El Sistema Económico Social y Solidario en el Ecuador	49
Gráfico N° 14: Institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria.....	50
Gráfico N° 15: Formas de Organización	51
Gráfico N° 16: Sector Cooperativo en el Ecuador.....	54
Gráfico N° 17: Participación de Cooperativas en el Ecuador	55
Gráfico N° 18: Cooperativas No Financieras según Nivel	56
Gráfico N° 19: Cooperativas No Financieras según Sector.....	56
Gráfico N° 20: Distribución Geográfica Cooperativas No Financieras.....	57
Gráfico N° 21: Cooperativas Financieras según Segmento	58
Gráfico N° 22: Distribución Geográfica Cooperativas Financieras	59
Gráfico N° 23: Clasificación de las Asociaciones.....	60
Gráfico N° 24: Unidades Económicas Populares.....	61
Gráfico N° 25: Cartera de la CONAFIPS (USD Millones)	63
Gráfico N° 26: Indicadores Financieros SFPS.....	64
Gráfico N° 27: Indicadores Financieros Sector Real EPS	66
Gráfico N° 28: Lineamientos de la Política de EPS	71
Gráfico N° 29: Políticas de Oferta para la Economía Solidaria.....	74
Gráfico N° 30: Políticas de Demanda para la Economía Solidaria.....	76
Gráfico N° 31: Relación Economía Solidaria – Desarrollo Local	79
Gráfico N° 32: Documentos para Aprobación de una Organización EPS	82
Gráfico N° 33: Organización Interna de la Asociación.....	84
Gráfico N° 34: Organización Interna de las Cooperativas en General	85
Gráfico N° 35: Estructura de las Organizaciones de EPS	86
Gráfico N° 36: Elementos de Gestión de las Organizaciones Solidarias	88
Gráfico N° 37: Indicadores de Economía Solidaria.....	91
Gráfico N° 38: Dimensiones del Balance Social.....	92

Glosario y Definición de Términos

ACES	Articulación de Circuitos Económicos Solidarios para el Fortalecimiento de los Actores de la EPS
BCE	Banco Central del Ecuador
CENEC	Censo Nacional Económico
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAFIPS	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
EPS	Economía Popular y Solidaria
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
IEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LOEPS	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario
MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
OEPS	Organización de Economía Popular y Solidario
PIB	Producto Interno Bruto
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
PNFPEES	Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
SFPS	Sector Financiero Popular y Solidario

Introducción

La economía solidaria es el conjunto de emprendimientos asociativos de producción, transformación, comercialización y servicios de grupos de personas que se han juntado con el fin de mejorar su calidad de vida y el de su comunidad, generando desarrollo territorial y fortalecimiento de tejidos de los colectivos sociales (Arcos et al, 2011: 9). Se puede decir que ésta economía tiene su origen en el siglo XIX, puesto que es aquí donde toman fuerza las organizaciones de forma cooperativa, asociativa y de ahorro y crédito, las cuales surgen como respuesta a las necesidades de una parte de la población (Guridi et al, 2014: 15). En los años sesenta y setenta la economía solidaria presenta una importante expansión, tanto en Europa como en América Latina, debido a la crisis económica por la que atravesaba el mundo. Sin embargo, se menciona que ésta economía ya existía desde años remotos en donde los agricultores se asociaban y se ayudaban mutuamente para obtener productos y alimentos que satisfagan sus necesidades.

En el caso ecuatoriano la economía social y solidaria adquiere relevancia y visibilidad en el año 2008, cuando los ecuatorianos determinaron la necesidad de una nueva constitución para redefinir las normas de convivir y fraguaron la nueva Carta Magna de Montecristi, misma que indica en el artículo 283:

“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”.

Es importante definir a qué nos referimos con que una economía es solidaria, por lo cual si se toma en cuenta la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) que fue implementada mediante Decreto Ejecutivo publicado en el Registro Oficial N°444 del 10 de Mayo del 2011, se define en el artículo 1 que la economía solidaria es:

“La forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”.

Adicionalmente, se implementó el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, mediante Decreto Ejecutivo N° 1061, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 648 el 27 de Febrero del 2012, el cual en el artículo 1 expone que tiene como objeto establecer los procedimientos de aplicación de la Ley anteriormente mencionada. Con la ejecución de la Ley y el Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria se sustenta la creación mediante decreto ejecutivo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el año 2012, la cual tiene como objetivo tener un adecuado control y funcionamiento de lo establecido en la Ley y el Reglamento.

Con todo este cuerpo normativo planteado en el país, se puede evidenciar que lo que se busca es fomentar el modelo económico social y solidario, en donde priman los principios solidarios como la “Distribución equitativa, respeto a la entidad cultural, autogestión, equidad de género, comercio justo, responsabilidad social y ambiental, búsqueda del bien común y la prelación del trabajo sobre el capital” (LOEPS, 2011: 3).

La actual legislación propone la importancia del modelo de economía social y solidaria como organización económica, gracias a su significativa contribución a la economía nacional, el desarrollo territorial y el fortalecimiento del tejido de los colectivos sociales (Arcos et al, 2011: 9). Se ha convertido en una propuesta que ha sido promovida desde el sector público con diversos planes, programas y proyectos.

Por todo esto, es indispensable conocer cómo se manejan las organizaciones de economía popular y solidaria para poder direccionar de manera efectiva las políticas públicas que impulsen al sector. Adicionalmente, al ser un sector que no ha sido visibilizado anteriormente por los gobiernos ni por los académicos, es un tema que no cuenta con una cantidad de estudios respecto a su funcionamiento, por lo cual, es necesario conocer más a fondo sobre éste sector en el país.

Ahora bien, el objetivo de la presente disertación fue caracterizar un modelo de gestión de las economía social y solidaria en el Ecuador, con el fin de determinar los principales elementos de gestión de las organizaciones de EPS en el marco de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; así como también, establecer indicadores solidarios como un esfuerzo de clasificación de las organizaciones de EPS en el Ecuador que oriente la política pública. A continuación se relata cada paso que se realizó en la investigación para cumplir con el objetivo planteado.

En primer lugar, se expuso la Fundamentación Teórica en la cual se presentaron las diferentes definiciones de economía solidaria y los principios que contempla la misma, se hizo referencia a tipos de modelos de gestión de las instituciones de economía solidaria, así como también se expuso el aporte de las organizaciones asociativas en el desarrollo de las comunidades. Por último se presentaron algunos ejemplos internacionales de sociedades que han implementado ésta economía para generar desarrollo económico en sus territorios.

En segunda instancia, en el primer capítulo se presentaron datos e indicadores económicos importantes para establecer el contexto del país, así también se realizó un breve resumen de los modelos de desarrollo económico que el Ecuador ha implementado, para de esta manera saber cuáles han sido los aspectos socio económicos que han llevado a que el país visibilice a la economía social y solidaria como modelo de desarrollo económico.

En el capítulo “La economía solidaria en el Ecuador” se realizó una descripción de la normativa para de esta manera conocer las organizaciones que comprenden la EPS, así también se realizó un análisis de los datos presentados por la SEPS, con el fin de exponer en cifras cómo se encuentra conformado este sector en el país y su aporte en el desarrollo económico del mismo; se analizaron además los indicadores financieros de las organizaciones de economía popular y solidaria, se expusieron las políticas generadas e implementadas por parte del gobierno para impulsar la economía solidaria, y por último se presentaron algunas experiencias exitosas de EPS en el Ecuador.

Una vez realizado el análisis en cifras del sector, en el capítulo “Gestión de la economía solidaria en el Ecuador” se expuso un modelo de gestión con el que cuenta el sector y las organizaciones de EPS en el Ecuador en el marco de la LOEPS. Así también, se plantearon elementos importantes que deberían estar presentes en la gestión de las OEPS. Por último se presentaron a manera de ejemplo indicadores y parámetros para identificar el grado de solidaridad de las organizaciones.

La conclusión general a la que se llegó en la presente disertación es que la economía solidaria es una alternativa de desarrollo integral para la sociedad. Este modelo de economía coloca al ser humano como centro de su propio desarrollo, convirtiéndolo en el fin y no el medio para la mejora en la calidad de vida de las personas. Adicionalmente, la economía solidaria incentiva la utilización de los recursos tanto físicos como materiales de la comunidad, para de esta forma generar una economía inclusiva en donde todos y todas formen parte del cambio. Respecto a la gestión, las organizaciones de economía solidaria son autogestionadas, es decir los trabajadores y miembros son los propietarios y los encargados en decidir sobre las diferentes etapas y actividades de la organización en forma democrática. No se puede determinar un único modelo de gestión, puesto que la economía solidaria es heterogénea, cada organización presenta una gestión diferente, como diferentes son sus miembros y sus comunidades.

Por otra parte, para continuar con la construcción e impulso del sector de la economía solidaria es fundamental pensar diferente y estar convencidos de que existen economías alternativas al convencional modelo económico capitalista. Es necesario visualizar y dimensionar la economía solidaria; fortalecer las políticas e incentivos que promuevan la misma; así como consolidar una institucionalidad que facilite el desarrollo de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos solidarios planteados.

Metodología del Trabajo

Pregunta de la Investigación

Pregunta General

¿Cómo se caracteriza el modelo de gestión de las organizaciones de economía social y solidaria en el Ecuador a partir de la LOEPS y los lineamientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Preguntas Específicas

¿Cuáles son los aspectos socio-económicos que han llevado a que el Estado ecuatoriano impulse a la economía social y solidaria como sistema económico a partir de la Constitución de la República del año 2008?

¿Cuáles son las principales características de la economía social y solidaria en el caso ecuatoriano?

¿Cuáles son las políticas públicas que se han tomado por parte del gobierno ecuatoriano para impulsar el modelo de economía social y solidaria?

¿Cuáles son los elementos que integrarían un modelo de gestión de las organizaciones de economía social y solidaria en el Ecuador?

Objetivo de la Investigación

Objetivo General

Caracterizar un modelo de gestión de las organizaciones de economía social y solidaria a partir de la LOEPS y de los lineamientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador.

Objetivos Específicos

Indagar los antecedentes que llevaron a que el Ecuador impulse a la economía social y solidaria como sistema económico a partir de la Constitución de la República del año 2008.

Determinar las principales características de la economía social y solidaria en el caso ecuatoriano.

Indagar los elementos del modelo de gestión de las organizaciones de economía social y solidaria en el caso del Ecuador.

Determinar cómo el modelo de economía social y solidaria ha generado un desarrollo local en las comunidades del Ecuador.

Identificar las políticas públicas que se han tomado por parte del gobierno ecuatoriano para impulsar el modelo de economía social y solidaria.

Estrategia de Investigación

La presente investigación es de índole analítica y descriptiva, puesto que se buscó estudiar a través de fuentes secundarias las principales características de la economía social y solidaria en el Ecuador. Se analizaron varios factores que nos determinaron la importancia de éste modelo como creador de mejores condiciones de vida especialmente en las comunidades en donde se aplican los principios de cooperativismo y asociatividad.

La estrategia de investigación que se utilizó es mixta, ya que se utilizaron datos cuantitativos y cualitativos para el análisis de éste sector económico. En primer lugar se realizó una caracterización de los aspectos por los que pasaba el Ecuador antes de la aplicación de la economía social y solidaria, para que en una segunda parte se analicen cuáles han sido los resultados que ha generado ésta economía y cuál ha sido la gestión de la misma.

Procedimiento Metodológico

El objetivo central del Procedimiento Metodológico es caracterizar el modelo de gestión con el que cuenta el sector de la economía social y solidaria en el Ecuador. Para lo cual fue fundamental realizar un análisis socio económico del país para tener claro el contexto en el cual se está desarrollando este sector; se analizaron indicadores económicos, así como una breve descripción de los modelos de desarrollo económico que se han implementado en el Ecuador.

Como segunda parte se realizó una caracterización de la economía solidaria en el país, por lo que se analizaron los datos e indicadores fundamentales del sector, adicionalmente se analizó la normativa concerniente al sector y las políticas planteadas por el gobierno del presidente Rafael Correa para el impulso de dicha economía.

En la última sección, después de haber realizado un análisis del contexto de la economía ecuatoriana y haber profundizado en los componentes y cifras del sector de la economía solidaria, se logró establecer los elementos fundamentales con los que cuenta la gestión de las organizaciones de la EPS. Se establecieron parámetros que son útiles para determinar el nivel de solidaridad de una institución, para de esta manera tener una mejor clasificación de las organizaciones que en verdad deben formar parte del sector solidario.

Fuentes de Información

Entre las fuentes de información que se utilizaron en el desarrollo del presente trabajo se encuentra la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Adicionalmente, se tomaron en cuenta instituciones relacionadas con la economía solidaria, como la Biblioteca de la FLACSO, así como también la Biblioteca de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Variables e Indicadores

Tabla N° 1: Variables e Indicadores del Estudio

VARIABLE	INDICADOR
Contexto económico	Producto Interno Bruto
	Desempleo
	Subempleo
	Tasa de Ocupación
Características Sector Social y Solidario	Número de asociaciones
	Número de asociaciones por región
	Número de organizaciones comunitarias
Características Sector Financiero	Número de Cooperativas
	Número de Cooperativas por región
	Número de créditos otorgados

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Delimitación de la Investigación

El presente estudio se dirigió en analizar y caracterizar el modelo de gestión de las organizaciones de economía social y solidaria como modelo de desarrollo emergente en el Ecuador. El período de tiempo en el cual se desarrolló la investigación es desde la elaboración de la Constitución de la República 2008, puesto que es aquí donde se plantea que el sistema económico en el Ecuador es social y solidario.

Fundamentación Teórica

La parte teórica se enfoca en definir a la economía social y solidaria, considerando a sus principales representantes y presentando los principios que la componen. Posteriormente, se hace una síntesis de los elementos más importantes que abarca un modelo de gestión para las organizaciones de la economía popular y solidaria. Adicionalmente se presentan teorías de desarrollo económico local y el papel que tienen las asociaciones dentro del mismo como parte fundamental del desarrollo de las comunidades en que se encuentran. Finalmente se exponen experiencias exitosas de economía solidaria en diferentes países del mundo.

Economía Social y Solidaria

La economía solidaria tiene sus raíces en Europa en el siglo XIX cuando la economía de mercado no lograba la armonía social, se planteó el asociacionismo de la clase obrera como alternativa para el desarrollo y mejora de las condiciones de vida de la población, basándose en principios de solidaridad (Da Ros, 2001: 7).

Como menciona Ojeda (2009: 24), “La economía solidaria pasa a ser una herramienta fundamental para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más afectadas a causa del fenómeno de la globalización. Es por esto que se la considera un modelo de desarrollo económico y humano”.

La economía solidaria puede ser entendida como aquel conjunto de prácticas de producción, comercialización, consumo y crédito que buscan la satisfacción de necesidades y el desarrollo integral del ser humano y de la comunidad, las mismas que se fundamentan en valores de cooperación, solidaridad, democracia, igualdad y sostenibilidad; es decir se busca una producción cooperativa, una comercialización justa, un consumo responsable y unas finanzas éticas (Fernández, 2012: 5).

Según Guerra (2012: 14), la solidaridad debe ser tomada en dos partes, en primer lugar como asociatividad, es decir todo aquello que se hace en conjunto con otros, y en segundo lugar como aquel comportamiento que tome en cuenta el bienestar de un tercero.

Por su parte, Luis Razeto en su artículo “¿Qué es la Economía Solidaria?” (s.f.), la define a ésta como una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo (párr. 1).

Coraggio (2011: 27) por su parte, expone que lo que se trata con la economía solidaria es de llegar al Buen Vivir, donde éste “Incluye asumir y disfrutar de conductas que son solidarias con las condiciones de buena vida de los otros, rechazando la indiferencia individualista que propician el utilitarismo posesivo estrecho así como las tendencias a una diferenciación destructiva del otro, si es que no autodestructiva”.

Como lo menciona Razeto en su trabajo “Economía de la solidaridad y mercado democrático” (2000) la economía solidaria toma una posición crítica y transformadora respecto a las grandes estructuras y modos de organización. Uno de los principales elementos que caracteriza a la economía solidaria es la prevalencia del trabajo sobre el capital (citado en Obando, 2009:92).

Las experiencias de economía social y solidaria retoman las prácticas de cooperativismo, mutualismo, solidaridad, entre otros. La economía solidaria es un movimiento cooperativo, asociativo que presenta un dinamismo propio. Su desarrollo pasa por la construcción de una identidad en la que los valores de solidaridad y la voluntad de ser portador de un nuevo modelo de organización social se colocan como elementos significativos (Sarria, 2002: 57).

Lo que se busca con la economía solidaria es promover los principios de cooperación y solidaridad en todos los medios de producción y procesos que existen en la cadena productiva. La economía solidaria “no es un sector de la economía, sino un enfoque transversal que incluye iniciativas en todos los sectores de la actividad económica” (Orellana, 2007: 7).

Enfoques sobre Economía Solidaria: Tres alternativas

Según Marcillo y Salcedo (2010), en América Latina existen tres visiones importantes sobre cómo gestionar la Economía Solidaria, éstos se analizan a continuación:

Luis Razeto en su artículo “La Economía Solidaria: concepto, realidad y proyecto” (1999: párr.10), menciona que cuando se habla de economía solidaria se plantea la necesidad de incluir la solidaridad en la economía, es decir tanto en la teoría como en la práctica de la economía. Además nos manifiesta que la Economía Solidaria no debe depender del Estado, debe estar aislada de la influencia estatal y del gobierno de turno, puesto que si un gobierno termina su período de mandato y se cambia a otro de diferente línea, los proyectos se quedarán sin apoyo. Defiende la autogestión en todos sus escritos, para que no tenga una dependencia respecto al Estado y a los apoyos públicos. (Marcillo y Salcedo, 2010: 26).

Paul Singer en su estudio “Introducción a la economía Solidaria” (2002), menciona que la economía solidaria es una respuesta a las teorías y prácticas dominantes de la economía capitalista. “La economía solidaria se prende a valores muy fundamentales del ser humano y es por causa de esto que ella es lógica. La economía solidaria no sólo incumbe al proletariado y grupos de personas menos favorecida que participan de experiencias nuevas como la transformación tecnológica, sino a toda persona que decida vivir de manera solidaria” (Marcillo y Salcedo, 2010: 27). Para Paul Singer un punto muy importante es el cooperativismo, por lo cual impulsa a las cooperativas populares.

Por su parte, José Luis Coraggio en su estudio “Economía Social y Solidaria: El Trabajo antes que el Capital” (2011), expone que la economía solidaria puede presentar dos significados principalmente, el primero de ellos es que “es un sistema económico cuyo funcionamiento asegura la base material integrada a una sociedad justa y equilibrada” (Coraggio, 2011: 381) o también se puede entender como “un proyecto de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente con la perspectiva de construir un sistema económico alternativo” (Coraggio: 2011: 381).

Adicionalmente, José Luis Coraggio se enfoca en el desarrollo local, para lo cual menciona que es importante institucionalizar reglas morales que conformen el funcionamiento de toda la economía, con lo cual se puedan establecer alianzas entre diversas formas de organización de la producción, la distribución y el consumo, que aseguren la reproducción ampliada de la vida de todos (Marcillo y Salcedo, 2010: 30). “Se inclina porque no sea el mercado el único que determine el funcionamiento de la economía, sino que el Estado debe intervenir para que se promueva la economía solidaria” (Marcillo y Salcedo, 2010: 30).

Gráfico N° 1: Enfoques de Economía Solidaria



Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

En el presente estudio, se analiza a la economía solidaria como un proyecto de acción colectiva y como un modelo alternativo al capital, tal como lo menciona Coraggio; así también es importante considerar que para su desarrollo se requiere fomento desde el Estado con políticas públicas que la promuevan, más allá de los gobiernos de turno.

Empresas de Economía Solidaria

La economía solidaria surge a lo largo del siglo XIX, coinciden en ésta época la creación o desarrollo de instituciones como las cooperativas de crédito, mutualistas y las asociaciones (Fajardo, 2009: 7). Estas instituciones son principales actores económicos y sociales presentes en todos los sectores de la sociedad, que tienen como objetivo atender a las necesidades de los ciudadanos. Presentan una forma diferente de empresa que asocia el interés general, el rendimiento económico y el funcionamiento democrático.

Estas empresas se rigen por principios de solidaridad y equidad los cuales procuran encontrar un equilibrio entre el interés de sus miembros y el interés general, que se gestionan democrática y participativamente, que son autónomas en su gestión e independientes de los poderes públicos (Fajardo, 2009: 33). Por esto, es importante que se reconozca que éste tipo de instituciones son diferentes a las capitalistas y se genere una parte normativa adecuada para las mismas.

Cuando se habla de empresas sociales y solidarias nos referimos a aquellas empresas que presentan cooperaciones o asociaciones. Se las pueden dividir en empresas asociativas,

empresas comunitarias, cooperativas sociales, cooperativas de solidaridad, entre otras. Éste tipo de empresas juegan un papel importante dentro del desarrollo de un territorio, puesto que, entre otras cosas, generan redistribución y empleo para los habitantes. La solidaridad entendida como el servicio a la comunidad es el principal objetivo de estas organizaciones.

Éstas empresas asociativas crean actividad con, por y para sus beneficiarios. Pretenden diferenciar las respuestas para adaptarlas a las necesidades, por ello manifiestan un potencial de innovación real, casi siempre a escala local. Por otro lado, estas nuevas empresas se caracterizan por presentar un comportamiento social, con lo cual articulan el compromiso individual y la acción colectiva. Responden a las nuevas aspiraciones que la sociedad desea, a la promoción de la solidaridad, a la defensa de la autonomía, así como a la voluntad de gestionar.

La satisfacción de unas necesidades sociales cada vez más diferenciadas se busca abordar en forma cada vez más local. Se trata de crear oportunidades de inserción profesional para los grupos sociales rechazados por el mercado laboral ya sea porque no cuentan con la capacitación necesaria o porque simplemente la demanda de trabajo no puede abastecer la oferta laboral. Por otra parte, se busca responder a necesidades sociales no satisfechas, que por lo general no son rentables.

La importancia del desarrollo local, radica en que es fundamental hacer frente a las necesidades que las comunidades presentan. Las políticas que se toman juegan un papel primordial, por lo cual es importante que los habitantes de las comunidades participen en la creación de políticas específicas para el territorio. Es así que los organismos sociales y solidarios han ayudado a que se genere un desarrollo local, debido a que poseen una estrecha relación con el territorio en el que operan, estas organizaciones se crean por un conjunto de emprendedores de un ámbito geográfico concreto, con el fin de mejorar su bienestar, actuando directamente sobre los factores que pueden afectarles (Moza y Bernal, 2006: 135). También fomentan la formación y el desarrollo de empleo, buscan y provocan efectos impulsores de cohesión social.

Las entidades de economía social y solidaria se identifican con un desarrollo dirigido hacia un interés común. Se consideran agentes de este desarrollo puesto que son generadoras de empleo, trabajan con personas de la comunidad, se genera un crecimiento empresarial buscando mayor productividad, lo cual provoca a su vez que el bienestar de los habitantes se incremente. Se concluye que un punto importante es buscar un desarrollo endógeno en donde las políticas sean tomadas por los mismos miembros del territorio.

Las entidades financieras solidarias como las cooperativas de ahorro y crédito son consideradas fundamentales en la economía social y solidaria, puesto que representan un papel fundamental en la promoción del desarrollo económico y a su vez en la generación de empleo. Estas empresas crean nuevos circuitos e instrumentos de financiación para fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas y sus respectivas actividades. Al ser instituciones de depósito y crédito facilitan el acceso de la población a los recursos productivos, movilizan el ahorro local, permiten que se dé una reinversión en la zona. Generan además un aumento del emprendimiento por parte de los habitantes del territorio, evitando a su vez que se de una migración por falta de empleo en la comunidad. La asociación y la cooperación se convierten en medios de regulación que permiten que un territorio pueda generar un desarrollo económico local.

Éste tipo de instituciones son las más activas a la hora de contratar empleados y crear empleo directo. Además de crear empleo directo también pueden generar empleo indirecto mediante tres mecanismos. En primer lugar, al ser instituciones de crédito con una fuerte implantación regional, favorecen la financiación de la actividad local. Por otro lado, la práctica de la intercooperación anima el nacimiento de otras sociedades de carácter cooperativo, cuya importancia puede residir no sólo en aspectos económicos sino también sociales. Así mismo, pueden intervenir en la economía regional facilitando la mejora de los factores productivos por la puesta en marcha de forma directa de proyectos como sociedades de inversión o centros de investigación (Carrasco, 1999: 191).

Como menciona Carrasco (1999: 205), “la cooperación es un ingrediente esencial para construir un modelo de desarrollo fundamentado sobre la movilización de las fuerzas locales y la optimización del potencial endógeno de crecimiento”.

Principios de la Economía Solidaria

Los principios son aquellas normas con las que se actúa en el contexto social. Entre los principios que plantea la Economía Solidaria se encuentran los siguientes¹:

- Unidad en la diversidad.- se refiere a que las diferentes culturas y costumbres de las personas de una organización deben ser respetadas y promovidas, puesto que es importante mantener siempre esa identidad.

¹ Cañas, S. (2012). *Economía Solidaria: Alternativa a la delincuencia y el desempleo. El caso de Santa Marta*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2013 de, http://www.uca.edu.sv/deptos/economia/media/archivo/ae4f7d_economiasolidariaalternativaaladelincenciayeldesempleoelcasodesantamarta.pdf

- Membrecía voluntaria.- es decir que la comunidad quiera formar parte del cambio y que busque el bienestar común.
- Igualdad de todas las organizaciones.- mismo que se refiere a que exista un trato equitativo y derechos iguales para todos.
- Justicia, equidad y democracia al interior de la organización.- se refiere a que todas las organizaciones deben basar su funcionamiento y actividades en estos puntos presentados.
- Desarrollo basado en la persona.- Es otro principio muy importante, puesto que se refiere a que el ser humano es el origen y fin de la actividad económica de las organizaciones, nos menciona que lo que se busca es el bien común.
- Toma de decisiones participativas.- Cualquier decisión que se tome será tomada con la participación de la comunidad, de esta manera se valorarán las opiniones de todos y también se mejorará la eficiencia de las decisiones tomadas puesto que se buscará solventar las necesidades de la población.
- Educación Permanente.- Este principio es fundamental en la economía solidaria, puesto que es indispensable para el desarrollo del capital humano y por ende para mejorar las oportunidades de los habitantes en la búsqueda de trabajo y mejorar también la productividad de los mismos en el trabajo.

Para la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, los principios en que se deben regir las organizaciones amparadas en dicha ley son los siguientes:

Gráfico N° 2: Principios de la Economía Solidaria



Fuente: Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS)

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

- Primacía del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales.- Hace referencia a colocar al ser social como centro y fin, siendo el trabajo la base de la economía. En una empresa solidaria, una característica importante es que los miembros de ella trabajen conjuntamente y no tan solo den el capital.
- Autogestión.- Es uno de los principales elementos que debe presentar una empresa solidaria, puesto que éstas deben presentar un funcionamiento basado en la autonomía, en el cual prima la decisión conjunta de los socios.
- Comercio justo y consumo ético y responsable.- Consiste en lograr un equilibrio en el comercio generando un beneficio a los actores más vulnerables; así como respetando el entorno social y ambiental. En líneas generales, el comercio justo consiste en la asociación comercial que funda sus bases en el respeto, diálogo y transparencia en cada uno de sus actores, aportando al desarrollo sostenible, generando mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores.
- Distribución equitativa y solidaria de excedentes.- Hace referencia a que las ganancias que puede generar una organización solidaria se reparta equitativamente entre los miembros de la misma, así como una parte de los excedentes se los reinvierta para que la empresa pueda seguir creciendo.

En el gráfico N° 3 se resumen los principios a los cuales se alinean las organizaciones que conforman el sector económico popular y solidario y que permiten diferenciarlas de las sociedades de capital tradicionales.

Gráfico N° 3: Cuadro Comparativo de principios y características de EPS-SFPS y sociedades de capital



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Finalmente, una de las principales diferencias entre las empresas solidarias con respecto a las organizaciones capitalistas, es que las últimas presentan la organización y **participación de las decisiones** en base al porcentaje de capital que aportan, mientras que en las empresas

solidarias la participación es democrática, es decir cada socio cuenta con un voto. Otra diferencia importante es que en las organizaciones solidarias los **factores productivos son propiedad de todos los miembros**; por su parte, en las empresas capitalistas la propiedad es de un único dueño o varios, dependiendo del porcentaje de aporte de capital.

Modelos de Gestión de Economía Solidaria

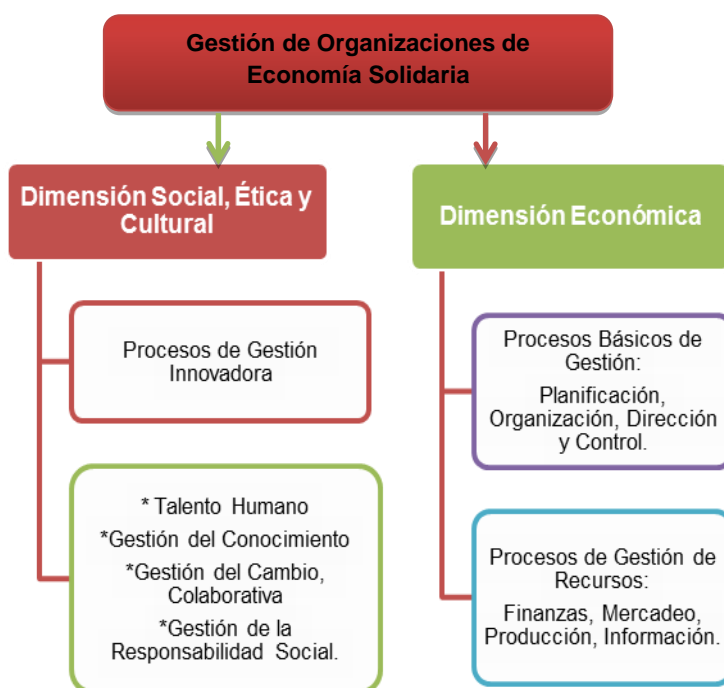
Entendemos la gestión como la coordinación de procesos básicos y operativos de la organización, en articulación con el entorno para el logro de sus objetivos (Orrego et al, 2005: 103). Uno de los principales autores que habla sobre la gestión que presentan los organismos de economía solidaria, como son las cooperativas, es Ricardo Dávila quien propone el paradigma básico de gestión estratégica, el cual se sustenta en la mutualidad, la autonomía y la confianza. Se puede decir que éste modelo de gestión se dirige a la formulación, evaluación, seguimiento y control de planes, proyectos y programas, tendientes a mejorar la calidad de vida de los asociados y de las comunidades en las cuales las organizaciones de economía solidaria prestan sus servicios.

La gestión de estos organismos se divide en dos: la dimensión social, ética y cultural y la dimensión económica. La primera de ellas se relaciona con los procesos de gestión innovadora, que se refiere a la gestión del talento humano, gestión del conocimiento, gestión del cambio, gestión colaborativa, gestión de la responsabilidad social.

Por su parte, el componente cultural y ético merece especial atención porque toda organización de economía solidaria debe estar orientada hacia la sensibilidad social, al fomento de valores como la solidaridad, la cooperación, la autogestión y la reciprocidad, la complementariedad, la armonía, el respeto y la equidad (Orrego et al, 2005: 107). Al tener claros estos componentes, mediante la generación de procesos asociativos, creativos, innovadores y a la formación de asociados conscientes de sus deberes ciudadanos, comunitarios y organizacionales se podrá lograr el bienestar social mejorando la calidad de vida de sus actores.

En lo que respecta a la dimensión económica se articula a los procesos básicos de gestión como son la planificación, la organización, la dirección y el control. A su vez se articula con el proceso de gestión de recursos, que se refiere a las actividades que agrupan las personas de acuerdo con su nivel de responsabilidad, tradicionalmente reconocidas como finanzas, mercadeo, producción, servicio e información.

Gráfico N° 4: Gestión de las Organizaciones de Economía Solidaria



Fuente: Orrego C. Arboleda O. 2005 – *Las organizaciones de economía solidaria: Un modelo de gestión innovador*
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Como lo menciona el Instituto de Altos Estudios Nacionales (Arcos et al, 2011: 14) un aspecto fundamental en la gestión de las organizaciones de economía solidaria es la Planificación, puesto que el contar con metas claras permite trazar el camino necesario para cumplir con los objetivos planteados. Si no se cuenta con metas, es muy probable que las acciones que se realicen no sean las óptimas para lograr lo que se desea de una forma eficiente.

Una organización de economía solidaria debe tomar en cuenta que para enfrentar la producción y comercialización de sus bienes y servicios es necesaria la especialización técnica, el uso adecuado de las herramientas y no perder en ninguna de las fases los principios de solidaridad, reciprocidad y cooperación. Estos organismos tendrán mayores posibilidades de lograr los resultados esperados si mantienen los siguientes hábitos:

Gráfico N° 5: Hábitos de las Organizaciones de Economía Solidaria



Fuente: Instituto de Altos Estudios Nacionales
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

El Factor C es un nuevo factor que se debería integrar en los modelos y análisis económicos, lo que nos trata de decir este factor es que si en cualquier empresa, mercado, política pública, etc. se aplicara o incrementara la solidaridad, éstas serían más productivas y eficientes. Su nombre está dado debido a que con la letra “C” comienzan muchas palabras que son parte del factor como es la Cooperación, la Colaboración, el Compañerismo, la Coordinación, la Comunidad, la Comunicación, entre otras (Razeto). Este factor es parte relevante de una organización de economía solidaria.

Prévost (2011), por su parte, explica que el análisis de la formulación de la estrategia es factible realizarlo a partir del patrimonio de una comunidad y de la dinámica del desarrollo, y a partir de cómo la organización actúa dentro del patrimonio y dentro de la dinámica como actor y como factor de desarrollo (citado en Bucheli, 2006: 31).

Como menciona Bucheli (2006, 223), la ciencia de la gestión no ha tenido un gran número de estudios sobre la forma de gerenciar el desarrollo por parte de una comunidad. La literatura de gestión trata fundamentalmente sobre gestión en las organizaciones, pero no trata sobre la gestión que hacen las organizaciones para impulsar el desarrollo. Se busca encontrar una sinergia entre la forma de conducir un cambio en una comunidad para mejorar sus condiciones

de vida y las actividades necesarias para transformar la realidad de esa comunidad con el fin de crear una nueva sociedad.

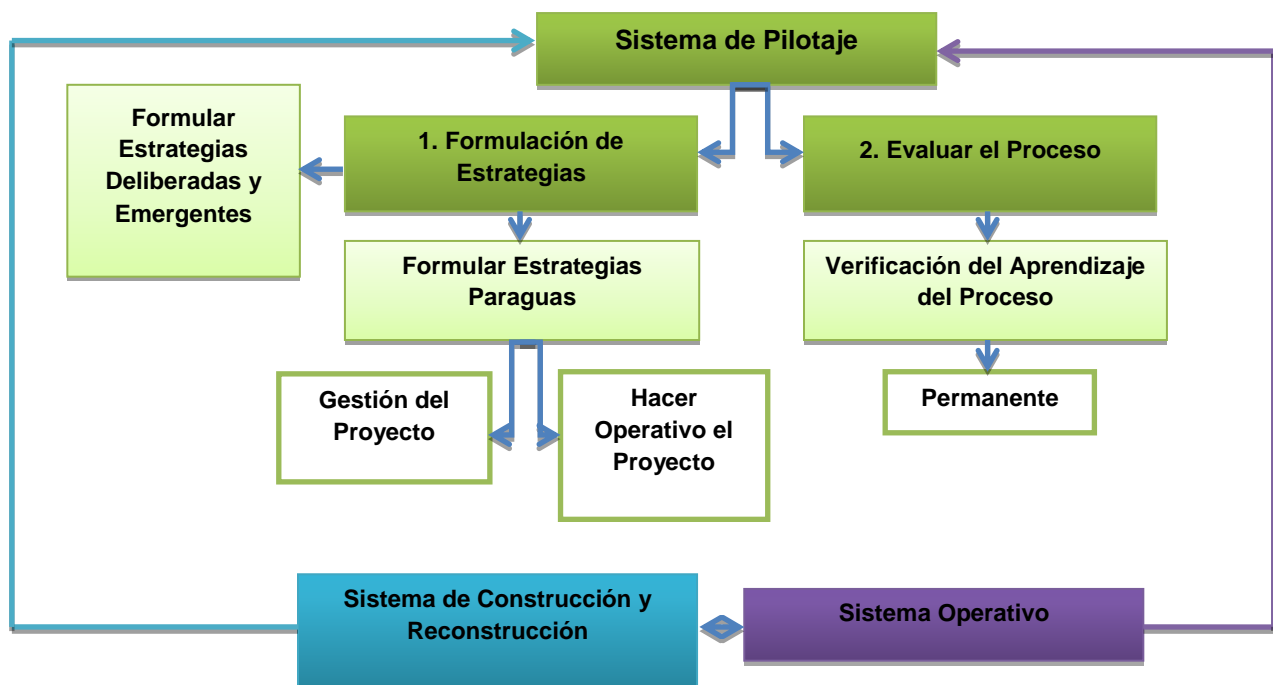
Bucheli (2006) en su estudio “Curas, Campesinos y Laicos como Gerentes del Desarrollo: La Construcción de un Modelo de Desarrollo Emergente en Colombia” expone que la comunidad es la encargada de definir los procesos de transformación necesarios y de conducirlos para lograr nuevas configuraciones de su realidad. Plantea tres sistemas de acción importantes para lograr el desarrollo de la comunidad. El primero de ellos es el sistema de pilotaje el cual es un sistema que se encarga de definir la epistemología del modelo de cambio. El segundo es el sistema de construcción y reconstrucción, el mismo que está encargado de promover el cambio, y por último está el sistema de transformación que como su nombre lo dice está encargado de transformar las formas de agrupar a la comunidad en materia económica y política (Bucheli, 2006). La interacción entre estos tres sistemas debe garantizar la transformación y la renovación continua de la comunidad, además de producir las estructuras necesarias para transformar los sistemas.

En la unidad de análisis que define el sistema de pilotaje se encuentra la población beneficiaria y dueña del proyecto social y el territorio correspondiente al lugar donde ésta comunidad tiene sentido de pertenencia y puede tomar decisiones. La comunidad está inmersa en un sistema más amplio con el cual interactúa y genera interdependencias. El ambiente externo es el medio ambiente económico, político, institucional y sociocultural, tanto nacional como internacional, que no guarda un sentido de pertenencia con la comunidad. El sistema de pilotaje genera vínculos con este ambiente con el objetivo de obtener recursos e información que apoye los sistemas del modelo.

El sistema de pilotaje tiene como objetivo garantizar la permanencia del modelo, a través de dos actividades: la de formular estrategias y la de evaluar el proceso. Para lograr su objetivo el sistema de pilotaje define el contenido del sistema de construcción y reconstrucción y el contenido del sistema operativo. En síntesis se puede llamar a éste sistema como la gestión del modelo. Para la formulación de las estrategias, Mintzberg (1999), plantea que existen tres tipos de formulación de estrategias: las estrategias paraguas, las estrategias deliberadas y las estrategias emergentes. El sistema de pilotaje define a las estrategias paraguas, es decir las líneas generales que marcan el camino por donde deben ir los sistemas del modelo. Un proyecto social requiere de dos tipos de estrategias paraguas, una centrada en la gestión del proyecto y otra centrada en la transformación y manera de hacer operativo el proyecto. Las estrategias paraguas requieren de la formulación de estrategias deliberadas y emergentes para que se produzca un proceso permanente de renovación de los sistemas del modelo y para que generen compromisos y responsabilidades en la comunidad (Bucheli, 2006: 229).

Por otra parte, la actividad de evaluar tiene dos fines: el manejo del proceso y la verificación del aprendizaje del proceso. La evaluación ayuda a actualizar el sistema de construcción y reconstrucción del proyecto social y ayuda a controlar el sistema operativo del proyecto. El sistema de pilotaje controla el proceso haciendo evaluaciones permanentes sobre la forma que adoptan todas las estrategias formuladas. Además reflexiona sobre los elementos que la comunidad aprende en materia de educación y organización. Para lograr el control y el aprendizaje, las evaluaciones deben ser permanentes. Éstas son ejecutadas por el sistema de pilotaje y agentes externos de la comunidad. El sistema de pilotaje tiene un equipo humano, este equipo no es fijo puesto que a él se vinculan personas que aprenden el proceso y asumen responsabilidades.

Gráfico N° 6: Sistema de Pilotaje



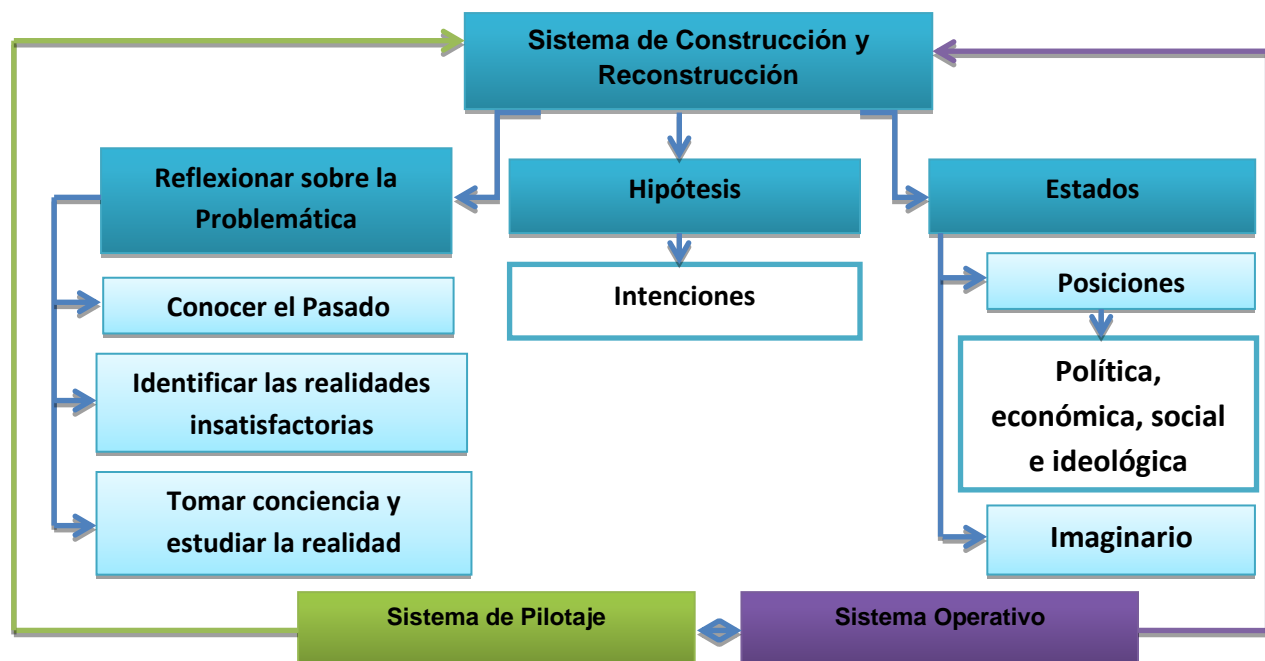
Fuente: Marietta Bucheli 2006 - Curas, Campesinos y Laicos como Gerentes del Desarrollo
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

El sistema de construcción y reconstrucción es el sistema que define las fronteras de las acciones que requiere el proyecto social para producir resultados. El conjunto de las actividades del sistema produce dos estados: las posiciones y el imaginario del proyecto.

Las posiciones son cuatro la política que tiene como objetivo generar actores de organizaciones capaces de interactuar con poderes decisorios, tanto dentro como fuera de la comunidad. Así como de crear actores individuales capaces de propiciar la transformación del proyecto. La

posición económica tiene como fin establecer alternativas económicas viables para la comunidad. Tienen como meta crear los instrumentos necesarios que permitan a la comunidad tener vínculos con sistemas económicos más amplios. La posición social tiene la misión de mantener en la mente de la comunidad el argumento de que es la comunidad misma la que puede hacer posible la transformación de la realidad a través de la educación y la organización. Por último está la posición ideológica la cual consiste en construir un conjunto de ideas fundamentales que caractericen el pensamiento de la comunidad. El otro estado es el imaginario del proyecto el cual es la interpretación que hace el sistema de pilotaje sobre la imagen de cambio que desea una comunidad. Esta interpretación es útil porque un proyecto social no tiene fecha de finalización sino un constante cambio.

Gráfico N° 7: Sistema de Construcción y Reconstrucción

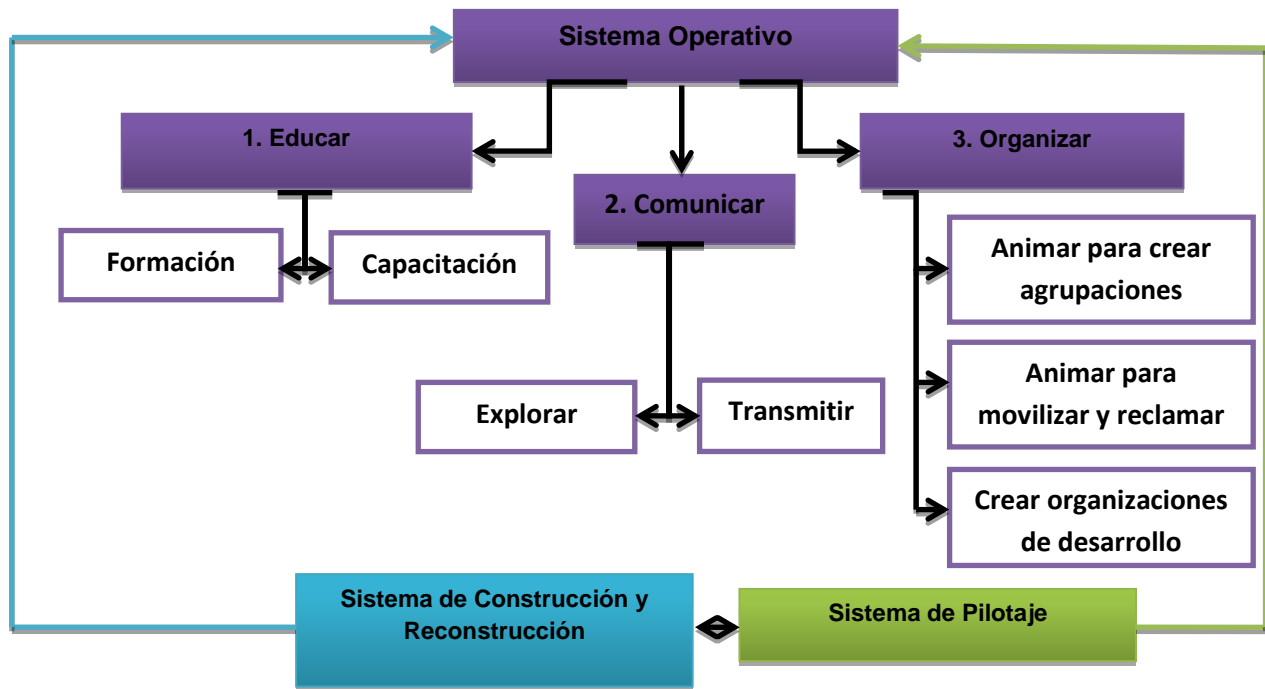


Fuente: Marietta Bucheli 2006 - Curas, Campesinos y Laicos como Gerentes del Desarrollo
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

El sistema operativo en cambio se refiere a las actividades de transformación que requiere el proyecto social para producir resultados. Las actividades de transformación son educar, organizar y comunicar. Educar es encaminar a la comunidad hacia el fin que determinen las estrategias. El objetivo de educar es construir un proceso de aprendizaje en la comunidad de todos los componentes del modelo. Formar es la actividad de transformación que tiene como objetivo adiestrar a la comunidad para crear aprendizajes permanentes para sostener los sistemas del modelo. La base de la formación es el adiestramiento de líderes naturales que posea la comunidad. Capacitar es dotar de habilidades específicas a la población para sostener con resultados inmediatos pero con repercusión indefinida el sistema operativo. Esta actividad

respalda de manera inmediata los requerimientos de las estrategias deliberadas y emergentes tomando como punto de referencia la posición política, económica, social, ideológica. Comunicar es la actividad que permite transmitir la construcción conceptual elaborada en el proceso de reflexión. Es también la herramienta usada por el sistema de pilotaje para lograr fines comunes. Organizar es la actividad que define el sistema de pilotaje para agrupar a la comunidad con el fin de actuar de manera colectiva en todos los sistemas del modelo.

Gráfico N° 8: Sistema Operativo



Fuente: Marietta Bucheli 2006 - Curas, Campesinos y Laicos como Gerentes del Desarrollo
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Bucheli (2006, 267) nos menciona que es necesario contar con un equipo humano permanente que guíe a la comunidad hacia el cambio. Este equipo debe tener la capacidad de identificar e interpretar los sueños y necesidades de la población y de encontrar la manera de solucionarlo en el corto y largo plazo. La dinámica de desarrollo se debe guiar por una posición epistemológica constructiva.

Respecto a éste modelo que abarca los tres sistemas de acción, Bucheli (2006: 268) nos plantea que es un resultado que permite observar el proceso de interacción entre la visión del desarrollo y los resultados concretos a través de la interacción de los sistemas del modelo. El modelo no es generalizable, pero es posible que algunos de sus elementos sean transferibles a otras realidades y lo más probable es que los resultados sean diferentes.

Desarrollo Económico Local y Economía Solidaria

El desarrollo económico local, como lo menciona la Comisión Económica para América Latina CEPAL, incurre en el mejoramiento de la competitividad, aumenta el desarrollo sostenible y asegura la inclusividad del crecimiento. Si bien es cierto, por algún tiempo el tema de desarrollo económico local no se lo ha tomado en cuenta para desarrollar teorías, actualmente este contenido ha sido relevante para la elaboración de las mismas.

“El desarrollo económico local se puede definir como un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región” (CEPAL, 2009:21).

Por su parte, Tello (2006: 11) menciona que “El Desarrollo Económico Local es el proceso de la dinámica económica, social y política de un área geográfica específica, dentro las fronteras de una economía (país o nación), resultante del comportamiento, acciones e interacciones de los agentes (económicos, políticos, y sociales) que residen en el área geográfica y que tiene la finalidad de incrementar sostenida y sosteniblemente el nivel y la calidad de vida de los habitantes de dicha área geográfica usando plena y eficientemente sus recursos humanos y no humanos”.

Bucheli (2006: 27) plantea que el desarrollo local es una respuesta a los sistemas económicos dominantes y una respuesta a la democracia y al fortalecimiento del empoderamiento de la comunidad. En éste punto es fundamental la interacción entre el grupo social, en las experiencias las organizaciones colectivas como las cooperativas y las asociaciones, han sido actores y factores de desarrollo. Como menciona Bucheli (2006), el desarrollo no es un concepto fijo, sino que más bien es un término constructivo que toma características propias en cada comunidad que decide impulsar el cambio y la transformación de sus condiciones de vida.

Las iniciativas de desarrollo económico local presenta como elementos básicos la participación y movilización de los actores locales, es decir se busca la creación de un capital comunitario, a su vez se requiere el fomento de la actitud proactiva que el gobierno local debe tener, se busca además una relación adecuada en la cual se genere cooperación entre el sector público y privado. Es importante también fomentar la creación de microempresas y PYMES, así como también la capacitación del capital humano. Las instituciones para el desarrollo económico local también son muy importantes, por ejemplo las cooperativas, mutualistas, entre otras. Por último se debe tener una estrategia territorial de desarrollo, así como también equipos de liderazgo

que lleven a que toda la población tenga claro el objetivo común al que se quiere llegar (Albuquerque, 2004: 162).

Como lo menciona la CEPAL (2004: 164), el desarrollo económico local exige una acción decidida de las instancias públicas territoriales, lo cual obliga a incorporar dicha dimensión en los actuales programas de fortalecimiento de los gobiernos locales. Para impulsar el desarrollo económico local no sólo es preciso utilizar mejor los recursos endógenos sino también aprovechar las oportunidades de dinamismo externo existentes. Lo importante es saber endogeneizar los impactos favorables de dichas oportunidades externas mediante una estrategia de desarrollo definida por los diferentes actores locales.

Las instituciones financieras son muy importantes al momento de la búsqueda de desarrollo económico local, puesto que es indispensable crear fondos locales para el desarrollo de las microempresas y pequeñas empresas con el fin de combatir las dificultades que éstas presentan al momento de solicitar un crédito. Otros puntos fundamentales que se deben dar para generar un desarrollo es el fomento de la asociatividad y la cooperación entre las microempresas y pequeñas empresas conformando empresas solidaria, es importante también el vincular las universidades regionales y los centros de investigación científica y tecnológica con los sistemas productivos locales.

El Papel de la Asociatividad en el Desarrollo Local

El modelo asociativo surge como uno de los mecanismos de cooperación, el cual persigue la creación de valor a través de la solución de problemas comunes originados fundamentalmente, por falta de escala. La asociatividad permite, a través de la implementación de estrategias colectivas y de carácter voluntario, alcanzar niveles de competitividad similares a los de empresas de mayor tamaño. Esta forma de trabajo se caracteriza por tener una independencia jurídica de los participantes y una autonomía gerencial de cada una de las empresas (Liendo y Martínez, 2001: 2).

Entre las características que presenta la asociatividad están que buscan un interés común, un proyecto común, se busca unir fuerzas para que de esta manera puedan enfrentarse al mercado.

Un ejemplo claro de asociatividad es el de Italia, específicamente al noroeste del país en donde se han realizado experiencias de asociatividad y cooperación empresarial. “Los distretti

industriali italianos son concentraciones geográficas de empresas interconectadas, de proveedores de servicios y especializados, de empresas en industrias relacionadas y de instituciones asociadas. Todos los agentes trabajan en una misma área geográfica y todos contribuyen a un sistema que produce los bienes característicos del distrito industrial” (Torres, 2003: 5). Una de las características por lo cual estas organizaciones italianas han triunfado, es debido a que la mayoría de firmas son pequeñas y medianas empresas. Los empresarios son flexibles, manejan organizaciones pequeñas, se orientan en función de la demanda de sus clientes, y son muy competitivos (Torres, 2003: 5).

Se percibe a la asociatividad como una de las alternativas válidas y necesarias para enfrentar los cambios estructurales de manera más eficiente, dado que permite estimular las potencialidades y capacidades individuales de las pequeñas y medianas empresas fortaleciéndolas para enfrentar la competencia y lograr un mejor posicionamiento en los mercados. (Liendo y Martínez, 2001: 8).

La búsqueda del desarrollo local plantea un modelo de producción mediante una red de empresas que conforman una parte principal de los sistemas productivos locales. La capacidad empresarial y organizativa fuertemente articulada a la tradición productiva de cada territorio propicia una intensa rivalidad en el mercado local, lo cual es un factor determinante de la competitividad interna y externa de las empresas locales. Se puede decir que el intercambio de bienes y servicios entre las distintas empresas que se encuentran en el territorio, la múltiple interacción de los actores, impulsa el aumento de la productividad, con lo cual se mejora su desempeño en el mercado.

Experiencias de Economía Solidaria

Existe una gran cantidad de experiencias de economía solidaria en el mundo, sin embargo, a continuación se presentarán tres ejemplos de América Latina y España, con los cuales se pueden observar algunas características básicas de la economía social y solidaria.

Las características que tiene una empresa de economía solidaria son las siguientes²:

- Democracia, puesto que las decisiones se toman de manera participativa.
- Equidad, existe una distribución equitativa de los derechos y obligaciones de los participantes.

² Guerra, P. “Miradas globales para otra economía”. SETEM. 2012.

- Justicia distributiva, se define y se procura una remuneración y distribución de las ganancias lo más justa posible.
- Cuidado del medio ambiente, se tienen presentes objetivos ecológicos en el funcionamiento de la empresa.
- Producción de satisfactores, se producen bienes o servicios que se requieran para satisfacer necesidades.

Cadena Textil Justa y Solidaria (Organización Productiva)

Argentina es un país que cuenta con condiciones ambientales buenas para la explotación agrícola y ganadera, sin embargo, debido a la dictadura militar y la crisis económica y política del año 2001 el país tuvo que atravesar por altos niveles de pobreza y desempleo. Es aquí cuando se empiezan a generar cambios de orientación en los gobiernos. En este contexto la Organización civil Otro Mercado del Sur plantea un proyecto solidario en el año 2003: La Cadena Textil Solidaria (CTS). Esta marca se dedica a la elaboración colectiva de textiles agroecológicos, que utiliza un grupo de empresas de la economía solidaria formado por la Asociación Civil Otro Mercado al Sur, la Cooperativa de Trabajo Textiles Pigüé y la Cooperativa Agroecológica del Litoral. Altromercato Argentina S.A (empresa instalada en Argentina con fondos de Altromercato de Italia y con participación de los anteriores actores) es la encargada de la comercialización de los productos de la cadena (Guerra, 2012: 32).

Existen tres puntos fundamentales en esta cadena:

1. Producción Agroecológica
2. Comercio justo y economía solidaria
3. Consumo Responsable

La Cadena Textil Solidaria engloba todas las fases de producción, va desde el cultivo y recolección del algodón hasta la venta nacional e internacional de las camisetas. De estas etapas forman parte empresas solidarias y habitantes de las poblaciones involucradas (producen el algodón la Provincia del Chaco y transforman a camisetas una empresa recuperada por sus empleados). En la parte social gracias a esta cadena, se han conservado los métodos tradicionales en la producción del algodón, se promueve la autogestión y el involucramiento de empresas recuperadas; en el ámbito económico existe una mejora de un 66% en los ingresos de los productores y productoras, generación de divisas debido a la exportación de los productos, generación de valor agregado en el encadenamiento; respecto al medio ambiente existen criterios ecológicos en todos los procesos y etapas de la cadena; en lo que se refiere al personal existen 1000 familias involucradas en la producción del algodón, y el autoestima de las mismas ha aumentado.

FACES de Brasil (Organización de Apoyo)

En el año 2001 se crea FACES DO BRASIL, la cual es una plataforma de articulación nacional del comercio justo y solidario. Se encuentra formado por organizaciones, asociaciones de productores, trabajadores, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. La misión de dicho organismo es “promover la construcción del comercio justo y solidario, como un instrumento de una economía inclusiva, solidaria y sostenible” (Guerra, 2012: 38).

Los tres pilares fundamentales de FACES son la articulación política e institucional, en donde se busca la construcción de políticas públicas y programas necesarios para el desarrollo de la economía solidaria; la promoción del concepto de comercio justo es indispensable y el fortalecimiento de canales de comercialización y de consumo solidario.

Como menciona Guerra (2012: 38), FACES “entiende el comercio justo como un instrumento, parte de un proyecto político, con objetivos no solo económicos, sino de construcción de una nueva sociedad y cultura basadas en principios de solidaridad, cooperación, igualdad y democracia”.

Esta organización ha permitido que exista una relación más amplia entre el personal, se constituye una red representativa de las más importantes organizaciones que trabajan en el área del Comercio Justo, se potencian mercados locales con visión territorial de desarrollo, uno de los principios que guían a FACES es la equidad de género y mecanismos para el cuidado del medio ambiente. Respecto a la parte económica este organismo ha permitido que emprendimientos colectivos se inserten en una cadena de comercialización, se crean redes para mejorar eficiencia económica, por ejemplo las compras en conjunto, se crean políticas de compras públicas que mejoran los ingresos de los productores (Guerra, 2012: 39).

Red Social KOOPERA (Organización de apoyo)

La Red Social KOOPERA es una red del estado Español, ubicada en Bilbao. Se constituyó como sociedad cooperativa de segundo grado desde el año 2008. La Red inserta a aproximadamente 200 trabajadores, los cuales realizan las diversas actividades de la organización.

Esta Red está conformada por cooperativas y entidades sin fines de lucro con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia en la inserción socio laboral. Buscan actividades en las que los trabajadores puedan hacer uso de habilidades laborales, sociales y tecnológicas. Es importante además incentivar la implicación activa de los involucrados, de manera que se sientan

partícipes de las construcciones cooperativas. Es por eso que el objetivo que tiene ésta Red es el siguiente: “Somos un grupo de cooperativas de iniciativa social y empresas de inserción. Nuestro objetivo es la lucha contra la exclusión social y la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, mediante actividades principalmente en defensa del medio ambiente” (Guerra, 2012: 43).

Entre los sectores que desarrolla ésta red se encuentran: inserción socio-laboral, servicios asistenciales, servicios medio ambientales, consumo sostenible, promoción de la economía social y solidaria, puesto que ponen en marcha proyectos en los que las personas trabajadoras de los países de destino son socios y agentes activos, cooperación al desarrollo y servicios de innovación social.

Respecto a los impactos sociales que la red a generado, se tiene que ha facilitado el acceso al empleo de colectivos vulnerables, por la parte económica se da una promoción de la economía social y solidaria mediante empresas de inserción, cooperativas y asociaciones con programas socio-laborales, adicionalmente se han creado mercados locales, regionales e internacionales para los productos. En esta red se promueve la igualdad de género en sus acciones. Respecto a la protección del medio ambiente se busca la reducción, recuperación y reciclaje de artículos descartados para el consumo y que regresan al circuito mediante producción solidaria y consumo responsable (Guerra, 2012: 45).

Resumen de la Fundamentación Teórica

La economía solidaria busca promover los principios de cooperación y solidaridad en todos los medios de producción y procesos que existen en la cadena productiva. También puede entenderse como un proyecto que tiene como fin contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema actual con el objetivo de construir un sistema alternativo. Esta economía incumbe a todas aquellas personas que quieran vivir de manera solidaria. Los principios a los que se rigen las organizaciones de economía solidaria son: la unidad de diversidad, la membrecía voluntaria, igualdad de todas las organizaciones, justicia, equidad y democracia al interior de cada organización, desarrollo basado en la persona, toma de decisiones participativas, educación permanente, comercio justo.

En cuanto a los modelos de gestión de organizaciones de economía solidaria, se expone que estas organizaciones cuentan con dos partes importantes. La primera de ellas es la dimensión social, ética y cultural que tiene que ver con los procesos de gestión innovadora, es decir la gestión del talento humano, gestión del conocimiento, gestión del cambio, gestión colaborativa y gestión de la responsabilidad social. La segunda es la dimensión económica, que hace referencia a los procesos básicos de gestión, es decir la planificación, organización, dirección y control; así también se articula con el proceso de gestión de recursos.

Otro modelo de gestión presentado en el presente estudio como ejemplo, es el que nos expone Bucheli (2006), el mismo que se enfoca en la gestión que realizan las entidades de economía solidaria para impulsar el desarrollo local. Para lo cual se encuentran tres sistemas de acción. El primero de ellos es el sistema de pilotaje, mismo que plantea que la formulación de estrategias paraguas son indispensables para determinar un camino claro en el que se basará el proyecto; así también menciona que la evaluación del proceso debe ser permanente, puesto que de esta manera se aprende de los errores y se mejora en futuras acciones. El sistema de construcción y reconstrucción, es el segundo, en donde es importante reflexionar sobre la problemática para de esta forma tomar conciencia y mejorar las posiciones política, económica y social de la comunidad. Por último el sistema operativo hace referencia a tres puntos fundamentales que permiten que exista un cambio en la sociedad: educar, comunicar y organizar.

En lo que respecta a las teorías de desarrollo económico local surgen por la necesidad que tiene la sociedad de generar su propio desarrollo, para lo cual se plantea como parte importante la participación de los actores locales; así también el uso del potencial territorial. La asociatividad permite el fortalecimiento de las empresas, alcanzando un mejor desempeño en el mercado. El modelo de asociatividad es uno de los mecanismos de cooperación, que permite la creación de valor a través de dar respuesta a los problemas comunes originados por falta de escala.

Ahora bien, para los siguientes capítulos se tendrá presente el significado de la economía solidaria como un proyecto de acción colectiva y como un modelo alternativo al capital, considerando que se requiere fomento del Estado con políticas públicas que impulsen a esta economía. Así también, se tendrán presente los principios a los que se alinean las organizaciones que forman parte de la economía solidaria.

Como última parte de la presente investigación, se expondrá el modelo de gestión con el que cuentan las organizaciones de la economía solidaria en el Ecuador, por lo cual se tomará en cuenta los modelos presentados anteriormente.

Capítulo I: Análisis Socio Económico del Ecuador

1.1. Modelos de Desarrollo aplicados en el Ecuador

El Ecuador ha adoptado varios modelos de desarrollo económico durante lo largo de su historia. El país ha atravesado por una serie de períodos de auge y crisis, estrechamente relacionados con las crisis de los países centrales, por lo cual se podría decir que las fases del desarrollo ecuatoriano vienen de la mano con las diferentes etapas de la economía mundial (Acosta, 2006: 15).

El primer modelo de desarrollo que se aplicó en el país fue el Primario Exportador. Al convertirse en República Independiente en 1830, el Ecuador a través de las exportaciones de productos primarios, como el cacao, empezó a integrarse en el mercado mundial. Durante los primeros diez años Ecuador se convirtió en uno de los principales proveedores de cacao del mundo, siendo el principal socio comercial Gran Bretaña (Acosta, 2006: 38). Años más tarde se daría la consolidación del modelo de desarrollo hacia fuera, permitiendo crear las bases políticas e ideológicas necesarias para el desarrollo del capitalismo ecuatoriano. Hasta 1965 el Primario Exportador fue el modelo de desarrollo aplicado en el país, en donde las exportaciones primarias agrícolas eran las principales en su balanza comercial; hasta la segunda década del siglo XX el Ecuador basó su economía en la exportación de cacao, la cual llegó a constituir el 80% del total de exportaciones (Correa; 2009: 15). A principios de los años cincuenta el banano se convirtió en el nuevo producto primario exportador, permitiendo que la economía ecuatoriana se dinamice y el agro costeño se transforme (Correa; 2009: 16).

En los años 60 se realizaron algunas reformas, se pretendía modernizar y centralizar el funcionamiento del Estado pues ya se lo veía como una parte fundamental del desarrollo. Al igual que en toda América Latina, en el país se aplicó el modelo de Sustitución de Importaciones. Sin embargo, el modelo no tuvo los resultados esperados, puesto que como menciona Acosta (2006:116), no se dinamizó el mercado interno, no hubo una redistribución productiva, no se dio un fuerte apoyo por parte del sector privado y público a la creación de infraestructura y, uno de los puntos más importantes, no se generó una política arancelaria adecuada para proteger a la naciente industria. Existía una dependencia al capital extranjero, por lo cual la lógica de la industrialización tenía un componente externo determinante que limitaba las propuestas nacionales.

En los años setentas, con el boom petrolero, el país empieza a obtener mayores ingresos y esto permite que el Ecuador presente un crecimiento a tasas sin precedentes. Sin embargo, a partir de 1976 el país, y en general los países latinoamericanos, entraron en un agresivo endeudamiento externo (Correa; 2009: 27).

Ya en los años ochenta se impulsó en el Ecuador el modelo neoliberal. El país atravesó por una fuerte crisis, debido a la caída del precio del petróleo (de \$40 por barril en 1980 a \$15 por barril en 1986), el incremento de las tasas de interés internacionales y el cese del crédito internacional (Correa; 2009: 31). Es en ésta década que se implementan políticas de estabilización para los países de América Latina que estaban atravesando por la misma situación que Ecuador. Mediante el Consenso de Washington³, se dictaron diez recetas neoliberales para el desarrollo, tales como la adopción de las reglas de juego del mercado, el sistema de precios como mecanismo de asignación de los recursos, privatizaciones en donde prime la desregulación, apertura al comercio internacional, libre movilidad de capitales; es decir, se vuelve a la ortodoxia.

En 1999, el Ecuador sufrió un retroceso económico muy importante, tuvo que atravesar por el Fenómeno del Niño, los precios del petróleo cayeron, los niveles de pobreza y desempleo eran elevados, existía concentración de riqueza, debilidad del mercado interno, elevada propensión marginal a importar, mal manejo administrativo del Estado, que llevaron a que el país pase por su peor crisis, de 1998-2000, y que dio inicio a la dolarización. Como respuesta a la crisis en varias provincias del país, en estos años se dio un inusitado crecimiento en la creación de cooperativas de ahorro y crédito; este fue el caso de la provincia de Tungurahua, especialmente en la ciudad de Ambato.

A través de estos años y modelos de desarrollo económico aplicados en el país, el sector de la economía popular y solidaria no ha contado con un verdadero apoyo por parte de los gobiernos. Si bien es cierto, la economía popular siempre ha estado presente, encontrándose en el mercado laboral como parte del llamado sector informal, y la economía solidaria en la asociatividad y el cooperativismo, no existió una institucionalidad ni normativa que promueva a la economía solidaria como un sector fundamental en la economía del país.

No es hasta el año 2007 en que la situación ecuatoriana presentó un cambio en este sentido con la llegada del Eco. Rafael Correa a la presidencia de la República. Con él se plantea el modelo del Buen Vivir, el cual busca generar un desarrollo económico y social, en donde la población pueda satisfacer todas sus necesidades básicas; exista una inversión en salud y educación; buscar la disminución de las desigualdades y la creación de oportunidades para todos; en donde la economía sea un instrumento para llegar al bienestar de la sociedad y no que la sociedad esté al servicio del mercado.

Uno de sus principales objetivos de su gobierno es cambiar la estructura productiva del país, pasando de una dependencia de las exportaciones de productos primarios y materia prima a

³ El Consenso de Washington, cuya primera formulación se debe a John Williamson, surgió en 1989 como respuesta a los problemas de la deuda externa por la cual pasaban los países de América Latina atenazando al desarrollo económico de los mismos. Supuestamente, el Consenso se elaboró para encontrar soluciones útiles sobre la forma de afrontar en la región la crisis y establecer un nuevo rumbo económico (Casilda, 2004).

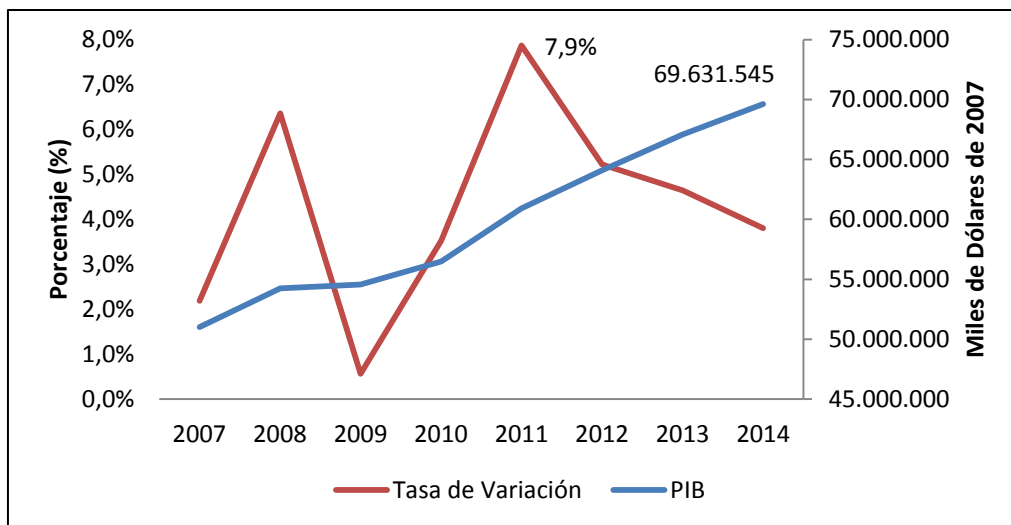
una diversificación de la producción con generación de valor agregado. En el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 se dispone “Apoyar y promover la economía solidaria como una alternativa al desarrollo económico del país, en donde el sujeto y fin es el ser humano”. Es en estos tiempos en donde se empieza a visibilizar a la Economía solidaria como parte del sistema económico del Ecuador, con la promulgación de la Constitución de Montecristi del 2008 y la LOEPS.

1.2. Cifras económicas del Ecuador

Para describir el contexto del desarrollo de la economía solidaria en el presente período, en el siguiente apartado se realiza una revisión de la estructura de la economía del Ecuador desde la llegada del gobierno del Eco. Rafael Correa.

El Producto Interno Bruto ha tenido una tendencia creciente durante los últimos años, cerrando en el año 2014 con 69.631.545 miles de dólares del 2007. Entre los sectores que más contribuyeron al PIB 2013 se encuentran: el petróleo y minas con una participación del 10.5%, la manufactura con el 11.8%, y el comercio con el 10.4%.

Gráfico N° 9: Producto Interno Bruto del Ecuador

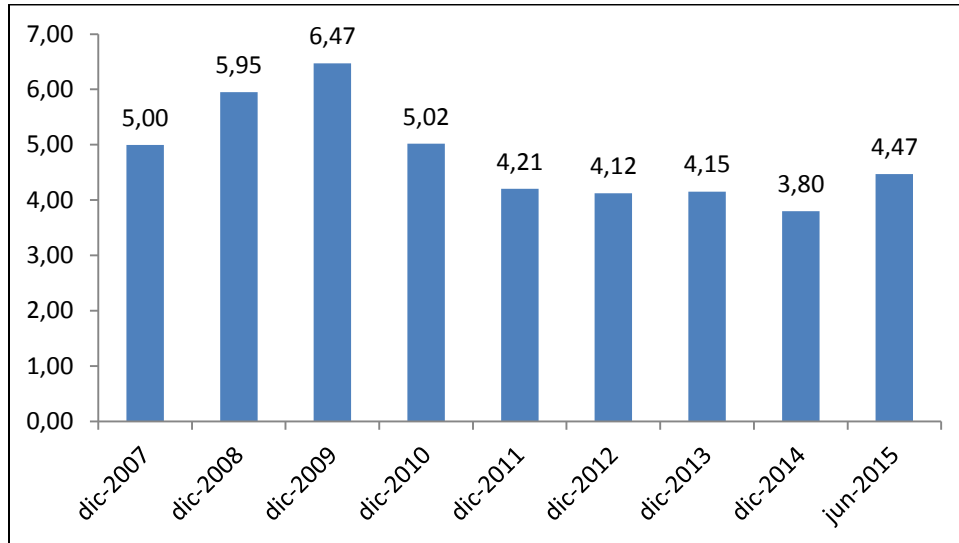


Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Por su parte, no existen cifras oficiales de cuál es el peso de la economía popular y solidaria en el Producto Interno Bruto del País, sin embargo según datos presentados en el PNBV 2013-2017 éste sector genera alrededor del 25.7% del PIB, por su parte el Superintendente de la Economía Popular y Solidaria menciona que los activos de las organizaciones de EPS superan

los USD 8000 millones, que representa un poco menos del 10% del PIB total⁴. En lo que respecta al mercado laboral en el país. Según datos del ENEMDU la tasa de desempleo nacional pasó de 5,9% en el año 2008 a 4,47% en Junio del año 2015 (Gráfico N° 10). Esto significaba que de cada 100 ecuatorianos de la población económicamente activa, 4 de ellos no pueden encontrar trabajo.

Gráfico N° 10: Tasa de Desempleo Nacional



Fuente: ENEMDU

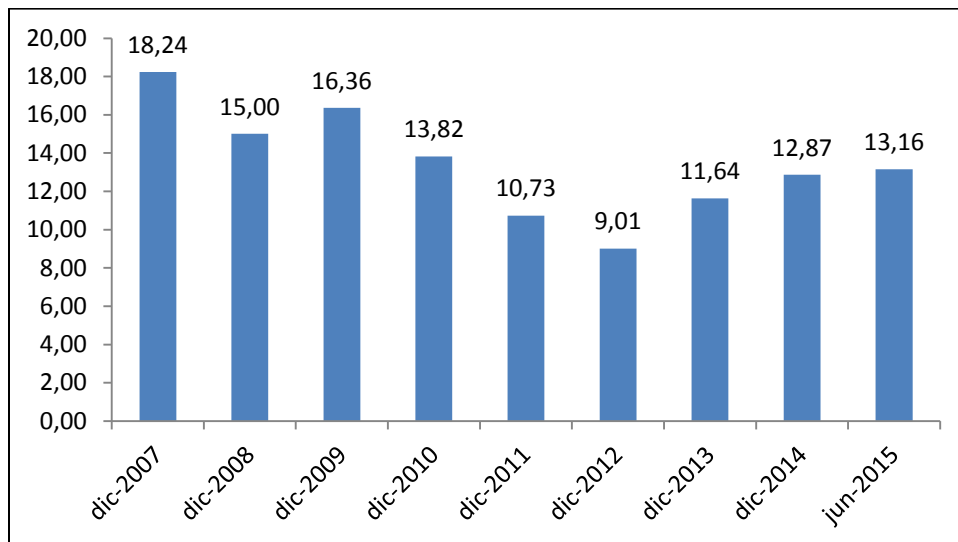
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Entre las políticas tomadas que han permitido que se genere una disminución en la tasa de desempleo, se encuentran las políticas de inclusión laboral. Según René Ramírez, ex secretario Nacional de Planificación y Desarrollo destacó que el estímulo a través del crédito, intereses bajos, entrega de créditos por medio de la Banca Pública, la recuperación de la economía y la inversión en el sector social, lograron que el desempleo se sitúen en niveles bajos (andes, 2011). Es importante que existan las políticas públicas adecuadas para que se siga controlando el nivel de desempleo. Además es fundamental que se de un consenso entre el sector público y privado, puesto que si no existe un acuerdo entre las dos partes no va a existir incentivos para la inversión lo cual es primordial para que el sector privado genere fuentes de empleo. Por su parte, el sector público debe asegurar los derechos laborales de los trabajadores. Una de las políticas que pueden ayudar a que el desempleo siga con su tendencia decreciente es que se de el contexto y las características indicadas para que los ciudadanos que no cuentan con un trabajo seguro puedan realizar emprendimientos.

⁴ Revista Líderes. La economía popular y solidaria gana participación. Recuperado el 22 de agosto de 2015 de, <http://www.revistalideres.ec/lideres/economia-popular-cooperativa-gana-participacion.html>

A pesar de que la tasa de desempleo en el país ha presentado una tendencia decreciente en los últimos años, el subempleo aún presenta tasas considerables. Se puede observar en el gráfico N° 11 que en junio 2015 cerró con 13.16%. Es decir que de cada 100 ecuatorianos, 13 cuentan con un empleo informal.

Gráfico N° 11: Tasa de Subempleo Nacional

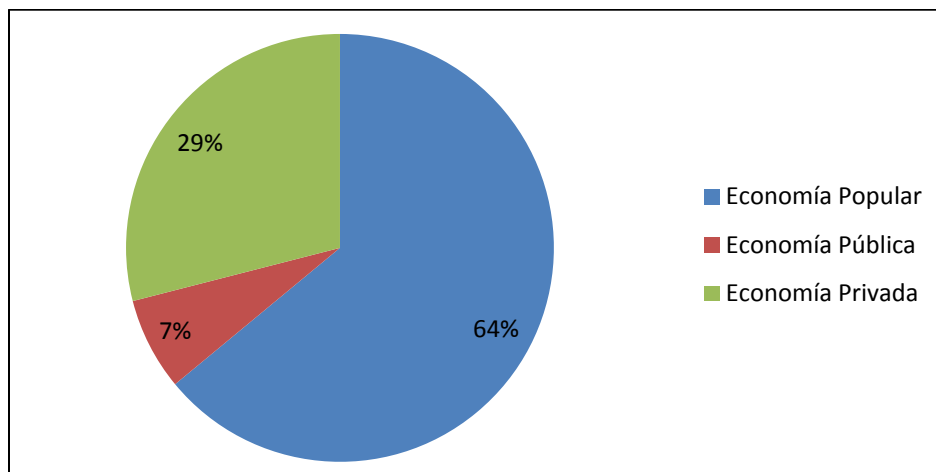


Fuente: ENEMDU

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Según datos presentados en la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria (2011), la economía popular absorbió en el 2009 el 64% del total de empleo nacional.

Gráfico N° 12: Número de ocupados a Nivel Nacional por Subsistema Económico



Fuente: Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

El empleo generado por el sector de la economía popular y solidaria es muy importante, puesto que dentro de esta economía se encuentran las unidades domésticas y las unidades económicas solidarias. Si bien no se cuenta con estadísticas adecuadas sobre la economía popular y solidaria, podemos hacer una aproximación de la economía popular al sector informal.

Tabla N° 2: Estructura de la Población Económicamente Activa

Estructura de la PEA	Años								
	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	jun-15
Sector Formal	41,0%	43,9%	43,7%	47,2%	46,5%	48,7%	49,3%	50,9%	51,2%
Sector Informal	45,1%	43,5%	43,8%	42,8%	42,7%	40,8%	40,1%	39,7%	39,3%
Empleo Doméstico	3,3%	3,5%	3,4%	2,9%	2,3%	2,5%	3,1%	3,2%	2,7%
No Clasificados por Sector	10,6%	9,2%	9,1%	7,1%	8,4%	8,0%	7,5%	6,2%	6,8%

Fuente: ENEMDU

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Al considerar al sector informal y al empleo doméstico como parte de la economía popular tenemos que a junio 2015 el 42% de la Población Económicamente Activa (PEA) estaría ocupada en este sector. Aparte de las asociaciones, cooperativas, empresas comunitarias que se analizarán en el capítulo siguiente. Se puede concluir que juntando estos dos elementos, la economía popular y solidaria es relevante en el Ecuador.

Capítulo II: La Economía Solidaria en el Ecuador

A continuación se realizará una descripción de la economía solidaria en el Ecuador, para lo cual se expondrá la normativa del sector, se presentarán los actores que conforman la EPS según lo mencionado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, así como también se analizarán cifras obtenidas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. Finalmente, se describirán algunas experiencias emblemáticas de EPS en el Ecuador.

2.1. Institucionalidad del sector económico popular y solidario en el Ecuador

El Ecuador es un país con una economía mixta, es decir existe una participación por parte del sector privado y también la intervención del Estado y del sector popular y solidario. La economía solidaria en una economía mixta atraviesa todos los sectores que conforman dicha economía, es decir pueden existir los principios de solidaridad en la economía privada, pública y popular. Como lo menciona Coraggio (s.f.: 5) “Se trata de construir una economía con mercado, no de mercado”.

La economía pública por ejemplo, es esencialmente solidaria, el seguro social, la salud, la educación y la planificación se rigen con los principios de equidad, solidaridad y justicia. Adicionalmente, dentro de esta economía también se encuentran las actividades productivas apoyadas por el Estado, el presupuesto participativo, la gestión asociada, en donde el objetivo principal es buscar un desarrollo común y poder satisfacer las necesidades de la comunidad. En lo que respecta a la economía popular, las cooperativas, asociaciones y fundaciones se nutren con los principios de la economía solidaria. Por su parte, los clusters que se encuentran dentro de la economía privada al realizar encadenamientos productivos con los diferentes miembros de la comunidad, también buscan y colaboran en el desarrollo de la misma.

El gráfico N° 12 nos expone los agentes económicos que corresponden a cada sector del sistema y a los que se ubican en los sectores mixtos, según la forma de organización y el fin de las actividades que llevan a cabo.

Gráfico N° 13: El Sistema Económico Social y Solidario en el Ecuador



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

En lo que respecta a la institucionalidad y los organismos encargados del fomento y regulación de la economía popular y solidaria, en el Ecuador la EPS y su sector financiero cuentan con un comité interinstitucional, que es el que direcciona y está encargado de dictar y coordinar las políticas públicas de fomento, promoción e incentivos, funcionamiento y control de las actividades económicas de las personas y organizaciones del sector; y la evaluación de la aplicación de las políticas adoptadas. Se encuentra conformado por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social MCDS, quien lo preside, el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad MCPEC, y el Ministerio Coordinador de Política Económica MCPE (SEPS; 2014: 10).

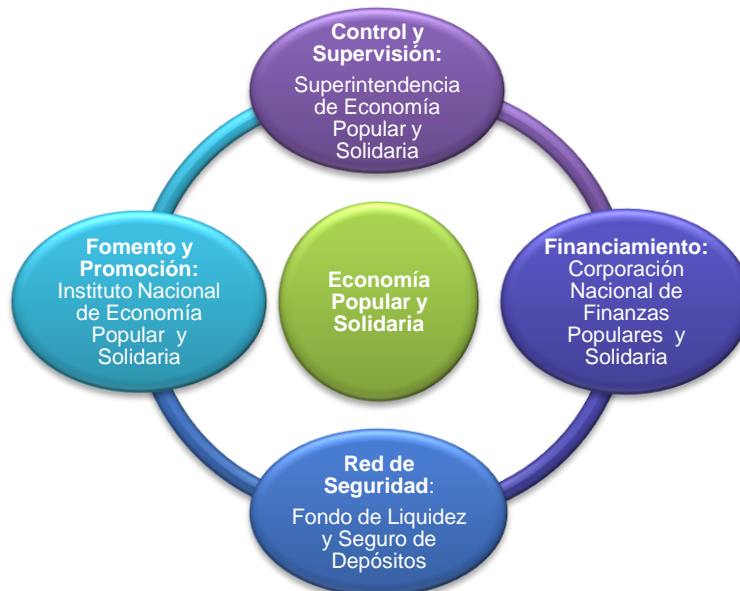
A su vez, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria de los sectores comunitario, asociativo y cooperativo son reguladas por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social; la regulación de las cooperativas de ahorro y crédito está dada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; así también existen regulaciones sectoriales, por ejemplo las cooperativas de vivienda son reguladas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Al hablar de la institucionalidad de la economía popular y solidaria, en la parte de Control y Supervisión se encuentra la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el financiamiento está la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, en lo que se

refiere al fomento y promoción de dicha economía el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, y el Fondo de Liquidez y Seguro de Depósito es el encargado de la red de seguridad.

Por su parte, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cuenta con un modelo de supervisión integral para obtener información de las organizaciones EPS y SFPS, el mismo que se encuentra dividido en tres partes: la supervisión *extra situ*, que es el diagnóstico remoto de las organizaciones; la supervisión *in situ*, que se refiere a la revisión de campo del estado de la organización (evaluación, regulación, intervención, liquidación); y la supervisión *auxiliar* que se la realizada apoyada en organismos de integración y entidades especializadas.

Gráfico N° 14: Institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

2.2. Principales actores en el modelo de economía solidaria en el Ecuador

2.2.1. Economía Popular y Solidaria

La economía popular y solidaria involucra actores económicos que integran otras formas de organización, como son los sectores cooperativo, asociativo, comunitario y las unidades económicas populares, los mismos que anteriormente se encontraban invisibilizados en los sectores tradicionales: público, privado y mixto. Los integrantes de estas organizaciones se

juntan para desarrollar procesos de producción, comercialización, consumo y financiamiento, teniendo presente las características de solidaridad, cooperación y reciprocidad.

Dentro de la economía solidaria existe la división en dos sectores: el de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y el del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS).

Gráfico N° 15: Formas de Organización



Fuente: LOEPS
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Fuente: LOEPS
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

A continuación definiremos los actores que conforman el sector real de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador, según lo establecido en la normativa.

2.2.1.1. Economía Solidaria

La economía solidaria está conformada por el sector comunitario, asociativo y cooperativo.

1. El sector comunitario, como se encuentra definido en el artículo 11 de la LOEPS “es el conjunto de organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de

bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la economía solidaria”.

2. Respecto al sector asociativo, éste está conformado por el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción⁵.
3. El sector cooperativo es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social⁶. Las cooperativas según su actividad principal se dividen en: producción (agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles), consumo (artículos de primera necesidad, abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía), vivienda y servicios (trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud).

2.2.1.2 Economía Popular

Por su parte, las unidades económicas populares se las define como aquellas que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaria⁷. También se consideran unidades económicas a aquellas organizaciones promovidas por ecuatorianos en el exterior pero con familiares en el territorio nacional, así como de los extranjeros.

2.2.1.3 Sector Financiero Popular y Solidario

En cuanto al Sector Financiero Popular y Solidario, éste está conformado por las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

⁵ Art. 14 de la Ley de Economía Popular y Solidaria

⁶ Art. 17 de la Ley de Economía Popular y Solidaria

⁷ Art. 66 de la Ley de Economía Popular y Solidaria

Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y con clientes o terceros⁸. Por su parte las cajas centrales son el conjunto de más de veinte cooperativas de ahorro y crédito.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros⁹.

Como lo menciona la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, “el sector económico popular y solidario en Ecuador contempla un amplio abanico de actores, desde las personas hasta las organizaciones, cuya riqueza y potencial radican precisamente en esa diversidad de formas organizativas que se articulan de otra forma al Sistema Económico Social y Solidario”.

El que los habitantes de la comunidad sean los que forman parte de las organizaciones de EPS y SFPS, ha permitido cumplir con los objetivos de satisfacer las necesidades de sus miembros y generar un desarrollo económico, puesto que ellos son los que conocen de mejor manera las necesidades locales, permitiéndoles de esta manera ser los promotores del desarrollo.

Al analizar algunas experiencias de economía solidaria en el Ecuador, se puede mencionar que uno de los principales actores de este sistema es el promotor, que en los casos estudiados éste ha sido un sacerdote salesiano italiano. Los sacerdotes al ver las necesidades que presentan las comunidades en donde se encuentran, han planteado la idea de impulsar la asociatividad y cooperación para de esta manera poder generar un desarrollo económico. Otro actor importante son los habitantes de dichas comunidades, puesto que son ellos quienes realizan el trabajo y la producción de los productos en que han decidido especializarse.

Cada habitante forma parte de esta nueva forma de organización y se involucran en cada uno de los procesos productivos. Adicionalmente cuentan con voluntarios de otros países que buscan apoyar a esta nueva manera de desarrollo, facilitándoles capacitaciones sobre el cuidado del medio ambiente, la producción y generación de valor agregado, y cómo crear sus ahorros.

⁸ Art. 72 de la Ley de Economía Popular y Solidaria

⁹ Art. 95 de la Ley de Economía Popular y Solidaria

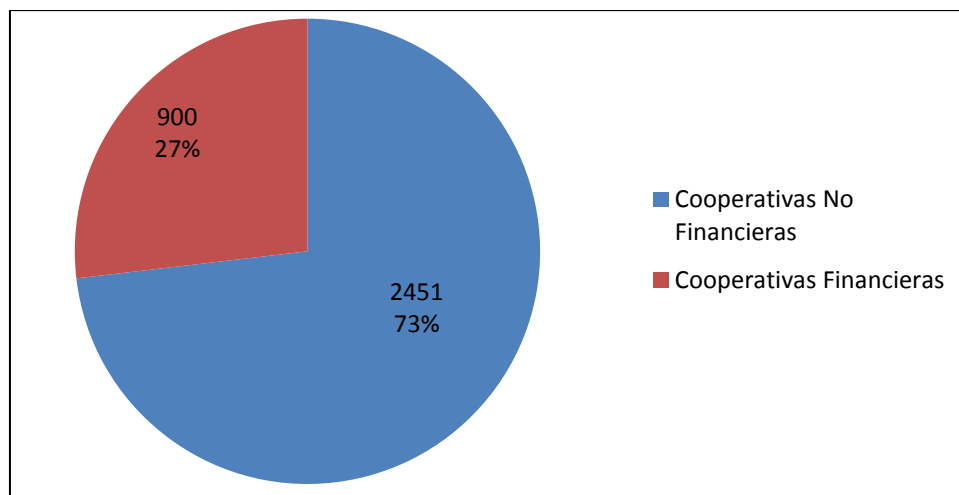
2.3. La Economía Popular y Solidaria en cifras

A continuación se presentan las cifras del sector económico popular y solidario en el Ecuador. Veremos que las organizaciones de economía popular y solidaria no están restringidas exclusivamente a actividades de subsistencia, sino que son relevantes para el sistema económico ecuatoriano.

2.3.1. Sector Cooperativo

Al analizar las cifras presentadas por la SEPS, se expone que en el sector cooperativo del Ecuador existen para mayo 2015, 3.351 cooperativas activas, concentradas en los grupos de ahorro y crédito, transporte, producción, vivienda, consumo y otros servicios.

Gráfico N° 16: Sector Cooperativo en el Ecuador

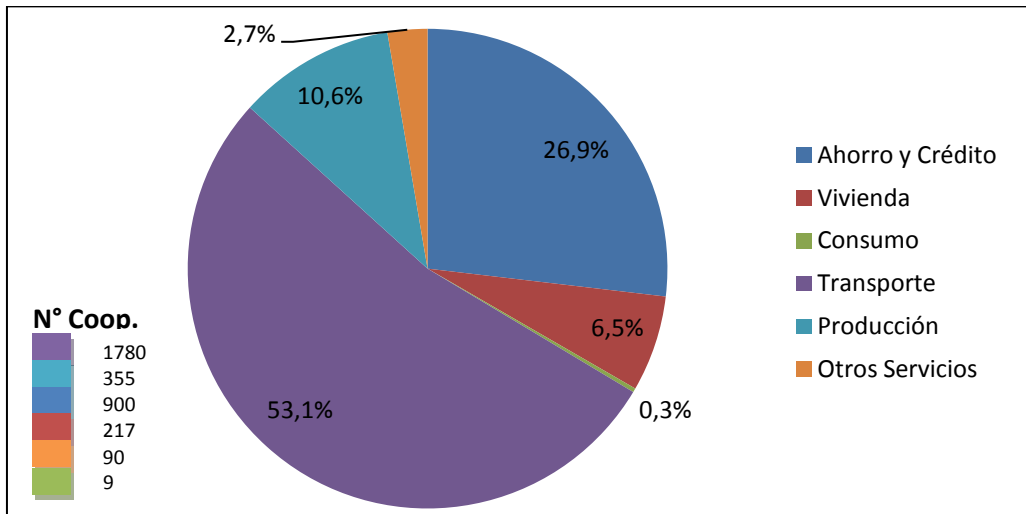


Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-2015

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Los cuatro primeros grupos conforman el 97% de cooperativas en el país. Se puede evidenciar que el 53.1% del total, es decir más de la mitad, corresponde a las Cooperativas de Transporte.

Gráfico N° 17: Participación de Cooperativas en el Ecuador



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-2015

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

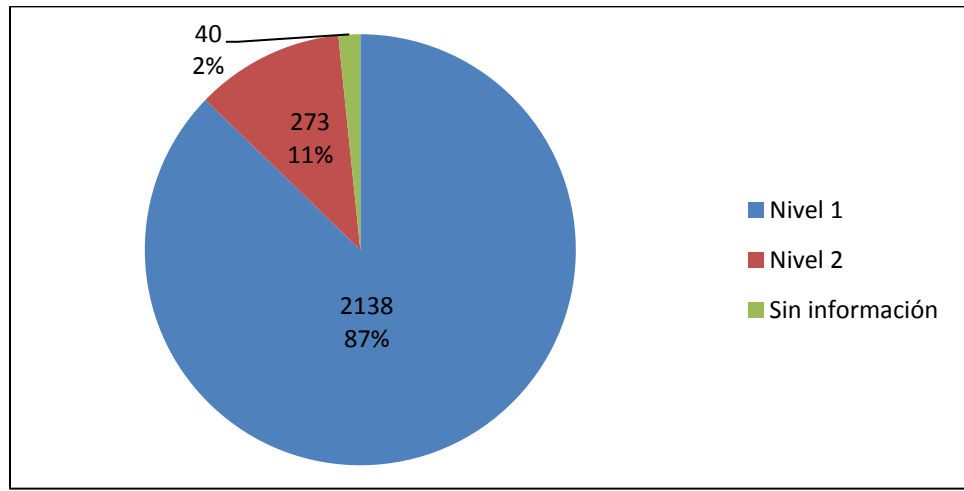
En el ámbito geográfico se revela una marcada concentración, puesto que tan solo tres provincias agrupan el 46% del total de cooperativas a nivel nacional: Pichincha con el 21.6%, Guayas con un 14.7% y Tungurahua con el 9.6% del total.

2.3.1.1. Sector Cooperativo No Financiero

Con relación al sector cooperativo no financiero, según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a mayo 2015, existen 2.451 organizaciones activas en todo el país. Las Cooperativas no financieras se encuentran clasificadas por niveles en función a los intervalos referenciales que se encuentran en el Anexo N° 3 del presente trabajo; cuentan con dos niveles, el nivel 1 conforman aquellas cooperativas no financieras más pequeñas en términos de activos y número de socios, mientras que el nivel 2 agrupa a aquellas cooperativas con un mayor nivel de activos y socios. Estos niveles permiten identificar en qué organizaciones se debe realizar énfasis con las políticas públicas para protección, promoción, incentivos y control de sus actividades. Adicionalmente, ésta clasificación permite otorgar tratamientos especiales según las características propias de cada grupo.

El 11% del total de cooperativas no financieras, es decir 273 se encuentran en el nivel número 2, mientras que el 87%, es decir 2138, corresponden a cooperativas del nivel 1, esto indica que la mayoría de cooperativas no financieras en el país son pequeñas, cuentan con socios de hasta 1000 y con activos de hasta 1.600.000 (en el caso de viviendas), por lo cual deben presentar mayor análisis al momento de elaborar una nueva política pública que vaya dirigida hacia este grupo.

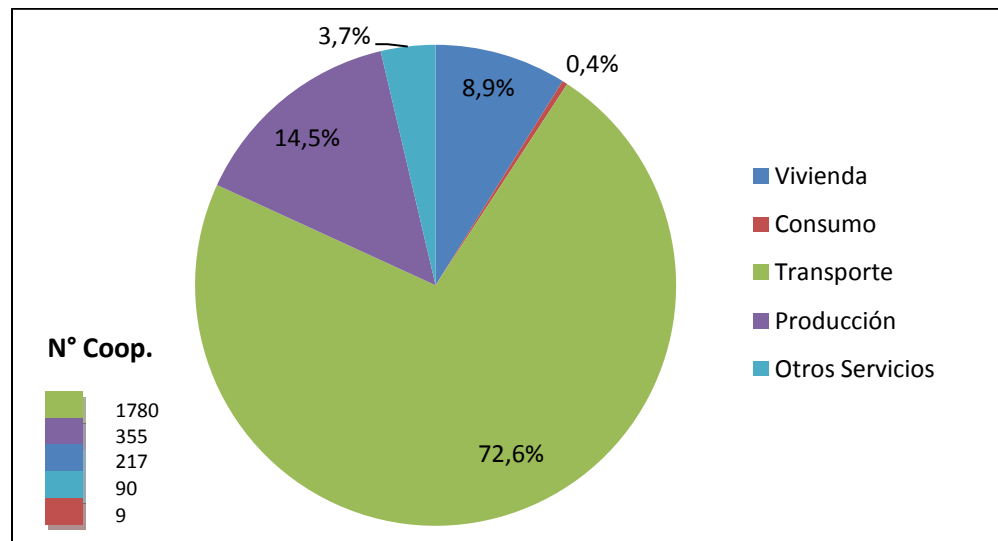
Gráfico N° 18: Cooperativas No Financieras según Nivel



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

El tipo de cooperativas más representativas dentro de las Cooperativas No Financieras son las de transporte con el 72.6% del total, seguidas por las cooperativas de producción (14.5%) y vivienda (8.9%). Si bien es cierto, las cooperativas de transporte son las que mayor cantidad hay se debe tomar en cuenta algunos parámetros para determinar si dichas instituciones cumplen con las características y principios de la economía solidaria.

Gráfico N° 19: Cooperativas No Financieras según Sector



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

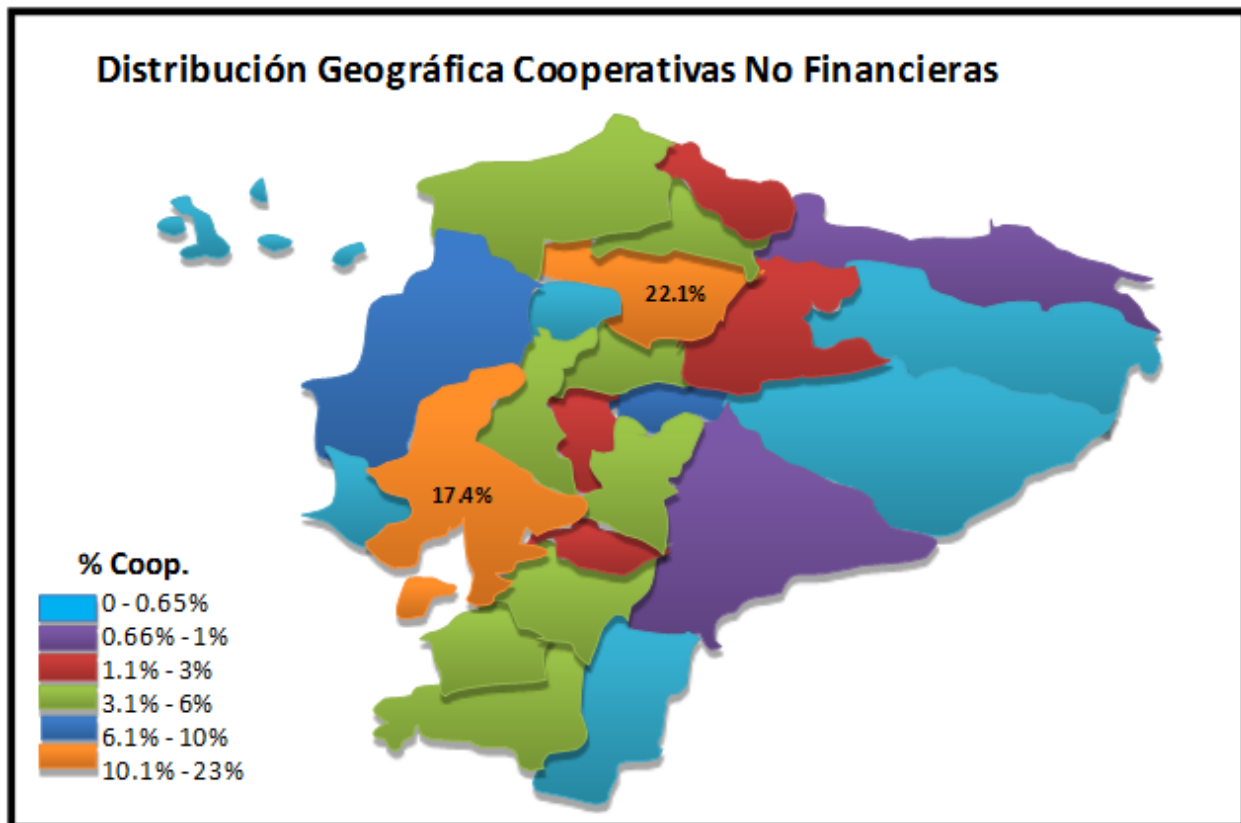
Tabla N° 3: Cooperativas No Financieras

SECTOR	TOTAL	NIVEL 1	NIVEL 2	SIN INFORMACIÓN	%
TRANSPORTE	1780	1620	155	5	72,6%
PRODUCCIÓN	355	264	63	28	14,5%
VIVIENDA	217	193	19	5	8,9%
OTROS SERVICIOS	90	60	28	2	3,7%
CONSUMO	9	1	8	-	0,4%
TOTAL	2451	2138	273	40	100,0%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Con lo que respecta a la división geográfica de las cooperativas no financieras, éstas se encuentran agrupadas en dos provincias: Pichincha con el 22.1% y Guayas con el 17.4%, esto se debe a que son las provincias más pobladas y concentran el mayor desarrollo de actividades económica del país.

Gráfico N° 20: Distribución Geográfica Cooperativas No Financieras

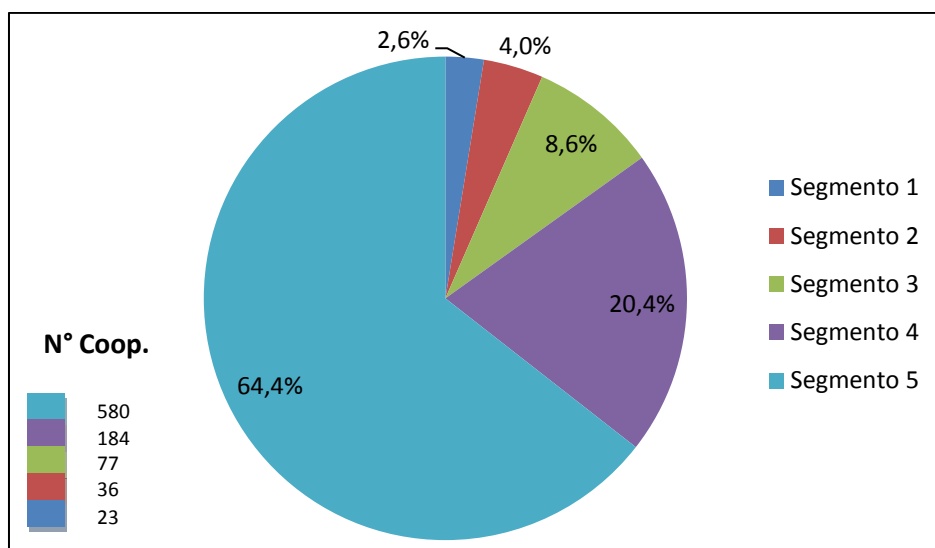


Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

2.3.1.2. Sector Cooperativo Financiero

Por su parte, las cooperativas financieras se encuentran clasificadas por segmentos, que van del 1 al 5, estos segmentos dependen del tipo y el saldo de sus activos. Los segmentos 3,4 y 5 se segmentan adicionalmente de acuerdo al vínculo con sus territorios¹⁰; se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos el 50% de los recursos en los territorios donde éstos fueron captados.¹¹ Dichos intervalos referenciales se los pueden visualizar en el Anexo N° 4. Según datos de la SEPS, en el país existen 900 cooperativas financieras activas a mayo 2015, de las cuales el 64.4% conforman el segmento 5, seguidas por un 20.4% del segmento 4, es decir el mayor número de cooperativas del país presentan activos de hasta 1'000.000 USD.

Gráfico N° 21: Cooperativas Financieras según Segmento



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-2014

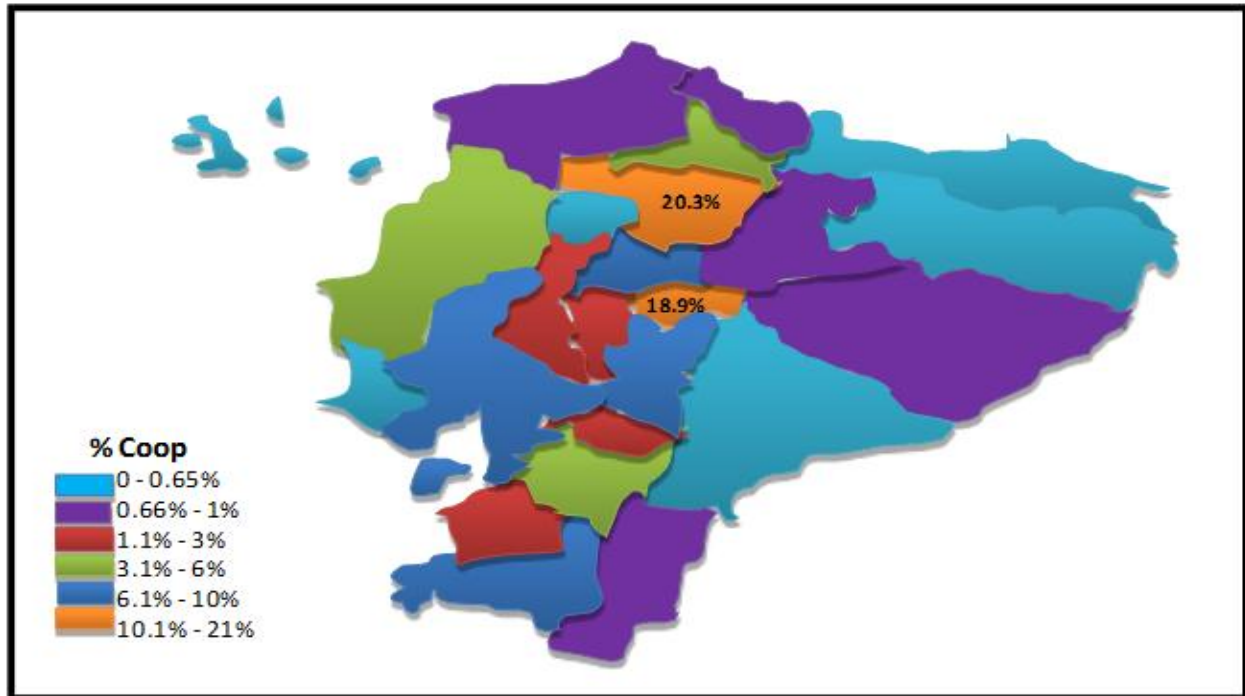
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

En cuanto a la distribución geográfica, se encuentran concentradas en la provincia de Pichincha con el 20.3% de las cooperativas financieras y Tungurahua con un 18.9%. Esto se debe a que desde la crisis de 1999 en Ambato y demás ciudades de Tungurahua se crearon cooperativas de ahorro y crédito para ofertar el servicio a los habitantes de dicha provincia.

¹⁰ Para efectos de la Resolución No. 038-2015-F de la Junta de Regulación Monetaria Financiera, se define como territorio a una sola provincia para el segmento 3, un solo cantón para el segmento 4 y una sola parroquia rural para el segmento 5.

¹¹ Art. 2 Resolución No. 038-2015-F de la Junta de Regulación Monetaria Financiera

Gráfico N° 22: Distribución Geográfica Cooperativas Financieras



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-2015
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

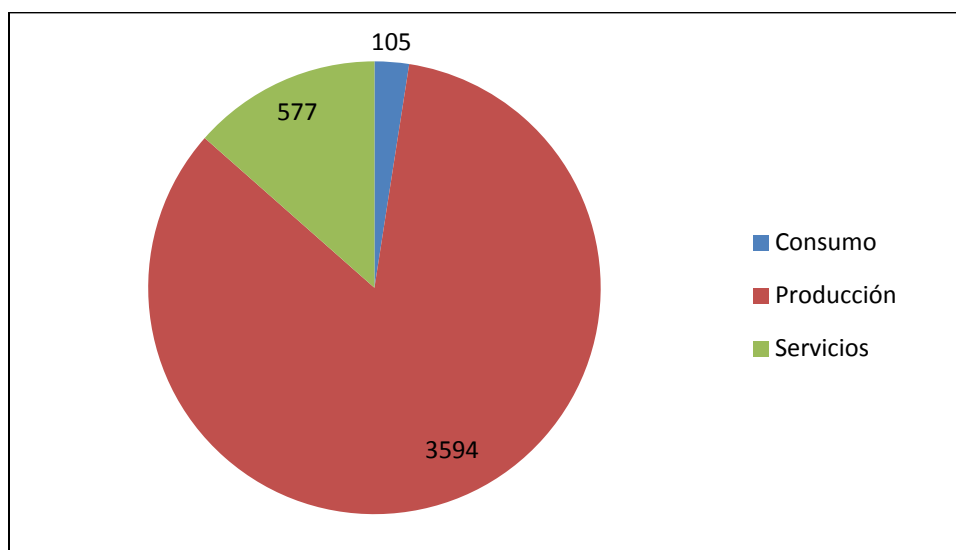
2.3.2. Sector Comunitario

En el caso del sector comunitario en el país, según datos de la SEPS (2015), se estima que existen alrededor de 12.000 organizaciones, principalmente representadas por bancos y cajas comunales. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cuenta con muy poca información sobre este sector, puesto que la mayoría de estas organizaciones no posee Registro Único de Contribuyente (RUC).

2.3.3. Sector Asociativo

En lo que respecta al sector asociativo, según datos de la SEPS, en el país existen 4276 asociaciones a mayo 2015, las mismas que se encuentran clasificadas entre asociaciones de consumo, producción y servicios. El 84.05% del total corresponden a asociaciones de producción, seguidas por las de servicios que representan el 13.49% del total y las de consumo con el 2.46%.

Gráfico N° 23: Clasificación de las Asociaciones



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-2015
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

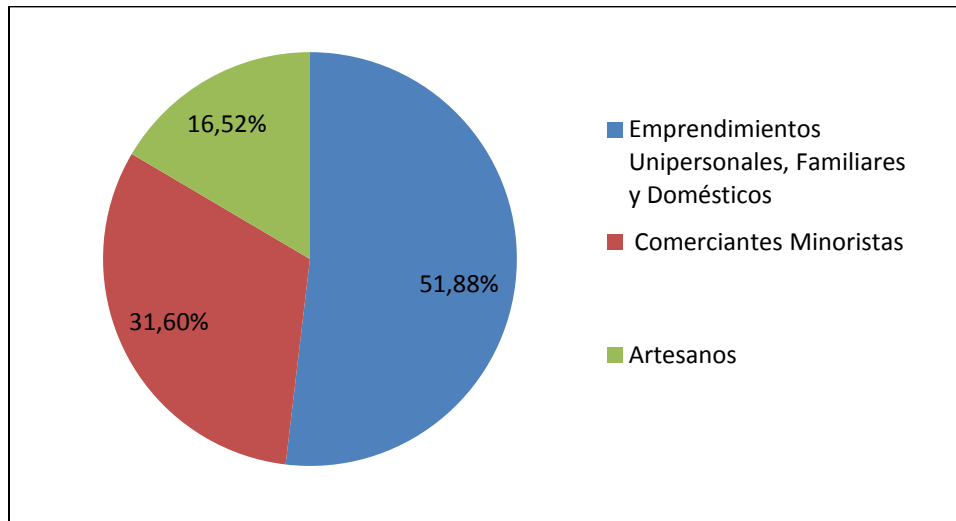
Éstas asociaciones se encuentran concentradas mayoritariamente en tres provincias Guayas con el 17.40%, Los Ríos con el 12.70% y Manabí con un 11.67%.

2.3.4. Unidades Económicas Populares

Por su parte, las unidades económicas populares, según datos del Censo Nacional Económico (CENEC) 2010 en el país existen aproximadamente 677.978 organizaciones de este sector. De los 511.130 establecimientos analizados en el Censo Nacional Económico, 60.475 establecimientos forman parte de las unidades económicas populares, es decir el 11.83%. De este total, el 51.88% son emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos, el 31.60% son comerciantes minoristas y el 16.52% son artesanos. Respecto a su ubicación geográfica estas organizaciones se encuentran concentradas principalmente en tres provincias: Pichincha con el 24.02%, Guayas con el 22.53% y Azuay con un 7.11%¹².

¹² Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013, *Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2012*, Recuperado el 17 de junio de 2014 de, http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=e81644d9-1aeb-4320-8281-a433a168fdf2

Gráfico N° 24: Unidades Económicas Populares



Fuente: Censo Nacional Económico (2010)

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Respecto al control de las organizaciones de la EPS, el ente encargado es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Misma que cuenta con algunos indicadores financieros los cuales le permiten conocer cuál es el estado de la institución.

2.4. El sector financiero en el modelo de economía solidaria

El potencial productivo y desarrollo de una economía están relacionados con la capacidad de acceso al sistema financiero que facilitan las iniciativas de emprendimiento. En un sistema financiero solidario se cambia el pensar en rentabilidades, por el fomentar estructuras financieras acordes a las realidades de las comunidades. Por este motivo, las finanzas solidarias se constituyen entonces como agentes que aportan al desarrollo social. Se consideran como parte fundamental para el desarrollo de la economía social y solidaria, puesto que son quienes prestan créditos a la comunidad y a sus socios para que puedan generar actividades productivas necesarias.

Las finanzas solidarias son importantes para la inclusión de la población que anteriormente no podía acceder al sector financiero. El sector financiero solidario debe implementar una gestión de desempeño social adecuado, con lo cual se puedan evidenciar resultados sociales positivos y apoyando sobre el desarrollo de los clientes, personal y comunidad. El enfoque de dichas finanzas puede ser visto de dos formas, el primero de ellos por el lado del ahorro en el cual se les permite informarse sobre el uso de sus ahorros y segundo por el lado del crédito en donde las finanzas solidarias se centran en que el destino final de los recursos captados sean

entregados a las micro y pequeñas empresas que tienen dificultades para acceder al sistema financiero convencional¹³.

Por su parte, en el caso ecuatoriano, el sector financiero solidario se encuentra reconocido en la Constitución de la República 2008 como parte del sistema financiero nacional, pues se menciona en el artículo 309 de la misma que:

“El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público”.

Adicionalmente, en el artículo 311 se indica qué organizaciones conforman al sistema financiero popular y solidario:

“El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Con la generación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario, se crea en el año 2011 la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) la cual es un organismo que brinda servicios financieros y crediticios de segundo piso; dicha institución aplica las normas de solvencia y prudencia financiera con el propósito de preservar de manera permanente su solvencia patrimonial¹⁴. En el año 2014 ésta identidad colocó alrededor de 156 millones de dólares en más de 619.000 emprendimientos. Respecto a la morosidad, la corporación nunca ha superado el 1%.

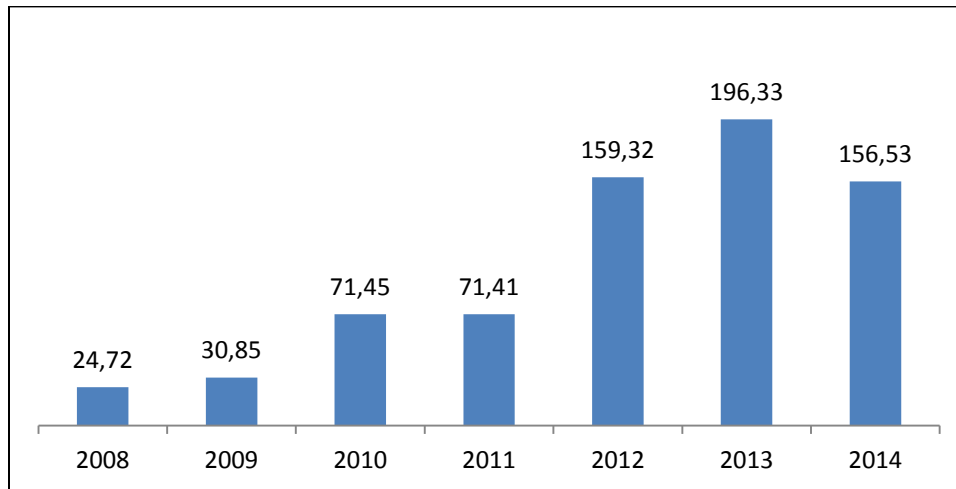
El sector al que más se destinan los fondos es el sector agropecuario con el 36%, seguido por el comercio al por mayor y menor con el 25% y las industrias manufactureras con el 13%, dichos emprendimientos están generando valor agregado y por ende contribuyendo con el cambio de matriz productiva proyecto planteado por el actual gobierno¹⁵.

¹³ Vaca Javier, *Microfinanzas y Finanzas Populares y Solidarias*, Recuperado el 2 de Septiembre de 2014 de, <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/javier%20vaca%20c.pdf>

¹⁴ Art. 142 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

¹⁵ Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – *Informe de Gestión Enero-Diciembre 2014*. Recuperado el 28 de marzo de 2015 de, <http://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Informe-ilustrativo-2014.pdf>

Gráfico N° 25: Cartera de la CONAFIPS (USD Millones)



Fuente: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - 2014

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Según datos del Banco Central del Ecuador las cooperativas de ahorro y crédito tuvieron en enero del 2014 un volumen de crédito de 183.9 millones de dólares, misma que comparada con enero del 2013 ha presentado un incremento del 22.25%. En lo que respecta a las operaciones del sistema financiero privado, las cooperativas participaron del 6.16%. Estas organizaciones se ubican en el segundo lugar de las que mayor crédito promedio conciben con el 32.37%, siendo las primeras las mutualistas con el 33.19%.

2.4.1. Indicadores Financieros

Dentro de los indicadores financieros que se manejan para el control de las instituciones del Sistema Financiero Popular y Solidario se encuentran los siguientes:

Gráfico N° 26: Indicadores Financieros SFPS

Total de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Activos • Pasivos • Patrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> Capital Social Créditos Depósitos
Cartera Bruta por Tipo	<ul style="list-style-type: none"> • Créditos Comerciales • Créditos de Consumo • Créditos de Vivienda • Créditos para la Microempresa 	
Índices de Morosidad	<ul style="list-style-type: none"> • Morosidad de la Cartera de créditos comerciales • Morosidad de la Cartera de créditos de consumo • Morosidad de la Cartera de créditos de vivienda • Morosidad de la Cartera de créditos para la microempresa 	
Intermediación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • $(Cartera Bruta)/(Depósitos a la vista+Depósitos a plazo)$ 	
Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> • $(Fondos Disponibles)/(Total Depósito a corto plazo)$ 	
Vulnerabilidad del Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • $(Cartera Improductiva)/Patrimonio$ 	

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Los índices de morosidad miden el porcentaje del valor de la cartera improductiva frente al total de la cartera, estos ratios se calculan por actividad económica. Como se puede observar en la Tabla N° 5, a diciembre del 2014 la cartera de mayor morosidad de las instituciones del SFPS ha sido la de créditos educativos con 81.6%, seguido por créditos comerciales con el 10.4%, se evidencia además que el segmento 1 es el que cuenta con el índice de morosidad más alto por lo cual es importante que se les otorgue mayor atención a estas instituciones.

Las organizaciones del SFPS presentan una liquidez del 38.1%, es decir que los fondos disponibles cubrirían el 38.1% del total de depósitos a corto plazo. Respecto al indicador de vulnerabilidad del patrimonio, a diciembre del 2014 éste fue de 35.6%, es decir que la cartera improductiva representa en 35.6% del total patrimonial. Es importante el analizar los créditos que se entregan para disminuir la vulnerabilidad del patrimonio, además es fundamental que existan un buen manejo del cobro de los créditos, para evitar que aumente el índice de morosidad.

Tabla N° 4: Indicadores Financieros del SFPS

INDICADORES FINANCIEROS	Total Segmento 1	Total Segmento 2	Total Segmento 3	Total Segmento 4	Total SFPS
TOTALES DE CUENTAS (USD Millones)					
ACTIVOS	121,83	721,44	1.942,23	5.276,30	8.061,79
PASIVOS	98,22	603,82	1.621,80	4.549,88	6.873,72
PATRIMONIO	23,61	117,62	320,43	726,42	1.188,08
CAPITAL SOCIAL	16,95	77,42	200,21	321,84	616,41
CRÉDITOS (CUENTA 14)	88,34	522,04	1.467,63	3.817,08	5.895,10
DEPÓSITOS (CUENTA 21)	81,95	499,35	1.418,86	4.175,85	6.176,01
CARTERA BRUTA POR TIPO (USD Millones)					
CRÉDITOS COMERCIALES	4,99	12,39	21,90	155,24	194,51
CRÉDITOS DE CONSUMO	31,82	205,20	744,92	2.133,50	3.115,44
CRÉDITOS DE VIVIENDA	1,78	14,97	116,54	247,93	381,22
CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	52,58	308,89	650,10	1.514,29	2.525,85
CRÉDITOS EDUCATIVOS	0,06	0,80	0,11	0,00	0,97
ÍNDICES DE MOROSIDAD (%)					
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIALES	14,4%	14,2%	4,9%	11,9%	11,3%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	11,9%	9,5%	8,3%	3,8%	5,4%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	10,7%	9,0%	3,6%	2,4%	3,1%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	13,1%	14,8%	10,9%	6,4%	8,8%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE EDUCACIÓN	36,9%	95,8%	4,1%	0,0%	81,6%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	12,7205%	12,7229%	8,9995%	5,0349%	6,7959%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (%)					
CARTERA BRUTA / (DEPÓSITOS A LA VISTA + DEPÓSITOS A PLAZO)	115,5%	115,5%	115,8%	99,0%	104,3%
LIQUIDEZ (%)					
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	33,2%	34,9%	37,2%	38,9%	38,1%
VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO (%)					
CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO	49,1%	58,7%	43,1%	28,1%	35,6%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Por su parte, los indicadores financieros que utiliza la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para la evaluación de las organizaciones del sector real de la EPS son: el análisis del total de activos, pasivos, patrimonio, capital social y capital de trabajo; así como cuenta con indicadores de liquidez; indicadores de actividad e indicadores de rentabilidad.

Al analizar los indicadores de liquidez, se tiene la razón corriente la cual indica la capacidad que tiene la organización en pagar sus deudas de corto plazo con el efectivo de los activos corrientes, es decir con el efectivo de liquidar los activos; mientras mayor es esta razón mejor será la situación de liquidez.

Gráfico N° 27: Indicadores Financieros Sector Real EPS



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Según datos de la SEPS las instituciones del sector real de EPS tienen para diciembre del 2013 una razón corriente de 1.23, es decir que por cada dólar de obligación vigente cuentan con 1.23 dólares para respaldarlos; lo cual muestra que en general dichas organizaciones tanto del nivel 1 como del 2 tienen la capacidad de cubrir sus pasivos corrientes. La prueba ácida es otro indicador de liquidez la cual nos indica la capacidad que tiene la organización para cumplir con sus obligaciones corrientes sin necesidad de vender sus inventarios. Según datos de la SEPS en diciembre del 2013 este indicador llegó a 1.18, es decir las organizaciones del sector real de la EPS sin liquidar sus inventarios cubrirían sus pasivos corrientes. Solidez es el último indicador de liquidez utilizado por la SEPS el cual expone si la institución puede cubrir con el total de sus activos el total de sus obligaciones, éste indicador en diciembre del 2013 fue de 1.86 lo cual revela que cuentan para cumplir con todos sus pasivos. En conclusión se puede mencionar que las organizaciones de EPS sí cuentan con la liquidez suficiente.

Respecto a los indicadores de actividad se tiene el de rotación de activos, el mismo que indica la capacidad que tienen las inversiones en generar venta. La rotación de activos es uno de los indicadores financieros que le dicen a la organización qué tan eficiente es con la administración

de sus activos. Según datos de la SEPS en el año 2013 este indicador fue de 0.47 es decir que los activos en 47 días se están convirtiendo en efectivo. De igual manera la rotación de activos fijos fue de 0.78, es decir que a diciembre 2013 las organizaciones rotaron sus activos fijos 0.78 veces. Por su parte en el indicador de rotación de capital social éste fue de 1.28.

Los indicadores de rentabilidad miden la capacidad de generar beneficios que tiene la organización. El indicador de rentabilidad sobre ventas indica cuánto de las ventas está generando beneficios. Según datos de la SEPS en el año 2013 éste indicador fue de 1.84%, es decir que de todas las ventas, el 1.84% obtuvieron de beneficio. El indicador de rentabilidad sobre activos indica la capacidad que tienen todas las inversiones obtenidas en generar utilidad y excedentes. Este indicador en el año 2013 fue de 0.86%, es decir que las inversiones generaron 0.86% de las utilidades. Adicionalmente, se cuenta con el indicador de rentabilidad sobre patrimonio, el cual revela cuánto de la inversión que se ha hecho con su propio dinero ha generado beneficios, éste indicador fue de 1.87%. Por último se encuentra el indicador de rentabilidad sobre capital social el cual fue de 2.35%.

Tabla N° 5: Indicadores Financieros del Sector Real de EPS

INDICADORES FINANCIEROS	Total Nivel 1	Total Nivel 2	Total EPS
TOTALES DE CUENTAS (USD Millones)			
ACTIVOS	130,56	225,53	356,09
PASIVOS	46,60	145,16	191,77
PATRIMONIO	83,95	80,37	164,32
CAPITAL SOCIAL	66,98	63,62	130,60
CAPITAL DE TRABAJO	11,57	15,20	26,77
INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADORES DE LIQUIDEZ (%)			
RAZÓN CORRIENTE	1,29	1,20	1,23
PRUEBA ÁCIDA	1,26	1,14	1,18
SOLIDEZ	2,80	1,55	1,86
INDICADORES DE ACTIVIDAD (%)			
ROTACIÓN DE ACTIVOS	0,30	0,56	0,47
ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	0,50	0,95	0,78
ROTACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL	0,59	2,00	1,28
INDICADORES DE RENTABILIDAD (%)			
RENTABILIDAD SOBRE VENTAS	3,41%	1,35%	1,84%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	1,03%	0,76%	0,86%
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	1,60%	2,14%	1,87%
RENTABILIDAD SOBRE CAPITAL SOCIAL	2,01%	2,70%	2,35%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Se concluye que en el Ecuador existen cuatro elementos importantes en la institucionalidad del sector económico solidario: el primero de ellos es el Control y Supervisión que viene dado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el Financiamiento que está a cargo principalmente de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias; la Red de Seguridad que hace referencia al fondo de liquidez y seguro de depósitos; y por último, el elemento de Fomento y Promoción de la economía popular y solidaria, encargado al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.

Al analizar la economía solidaria en cifras, se revela que a mayo 2015 existen 3351 cooperativas activas, de las cuales 2451 corresponden al sector no financiero, mientras que 900 forman parte de las cooperativas de ahorro y crédito. Respecto a su ubicación geográfica éstas se encuentran principalmente en las provincias de Pichincha, Tungurahua y Guayas. En lo que concierne al sector comunitario se estima que existen alrededor de 12.000, del sector asociativo 4276 y de unidades económicas populares 60.475 establecimientos.

En cuanto a los indicadores financieros levantados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el mayor índice de colocación de créditos del Sector Financiero Popular y Solidario se orienta a créditos de consumo, seguido por créditos para la microempresa. Sin embargo, el índice de morosidad más alto corresponde a la cartera de créditos de educación y comerciales, por lo que es importante prestar atención a cuáles son las causas de este comportamiento. En lo que respecta al Sector Real de la EPS, los indicadores presentados son positivos, el indicador de razón corriente fue de 1.23% lo cual nos indica que las organizaciones en general pueden cubrir con sus obligaciones de corto plazo; por su parte el indicador de rentabilidad sobre ventas fue de 1.84%, es decir que 1.84% de las ventas genera beneficios.

El Ecuador tiene un sector económico social y solidario fuerte, por esa razón, es importante que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria haga un seguimiento cercano a las organizaciones del sector para apoyarlas y guiarlas en sus actividades, con el fin de dar resultados oportunos y cumplir con el objetivo para el cual fueron creadas.

2.5. Políticas generadas por el gobierno para impulsar la economía solidaria

Una vez analizadas las características de la economía solidaria al amparo de lo establecido en la LOEPS y las cifras que representan el sector, es primordial conocer cuáles han sido las políticas públicas que se han tomado por parte del gobierno ecuatoriano para impulsar éste eje de la economía.

Según el lineamiento de Chávez y Monzón (2008: 140), dentro de las políticas públicas en materia de economía solidaria se pueden diferenciar dos tipos: *políticas de oferta* y *políticas de demanda*. Las políticas de oferta son aquellas que están enfocadas al desarrollo estructural de la economía, mientras que las políticas de demanda están dirigidas a actividades económicas que desarrollan las organizaciones. Dentro de las políticas de oferta se encuentran las del marco institucional, medidas de tipo financiero y las de apoyo técnico.

Políticas de Oferta

En lo que respecta al **marco institucional**, el primordial aspecto desarrollado en el país es el reconocimiento social del sector. Por muchos años, la economía popular y solidaria fue categorizada y peyorizada por la cultura dominante como la economía informal y por lo tanto se encontraba alejada del diseño y gestión de las políticas públicas de los distintos gobiernos. Con la aprobación de la Constitución de la República de la Revolución Ciudadana en el año 2008, se reconoce por primera vez a la economía popular y solidaria como parte importante de la economía nacional; se plantea la necesidad de visibilizar a la economía popular y solidaria e implementar políticas públicas integrales para su desarrollo, que se incluyan en las agendas sectoriales y nacionales, programas, proyectos, institucionalidad y presupuesto del sector público.

Como lo dispone la Constitución de la República, las políticas públicas, programas y proyectos deben estar sujetos y enmarcados en el Plan Nacional del Buen Vivir. El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, establece como objetivo N° 8 del Estado ecuatoriano, la consolidación del sistema económico social y solidario de forma sostenible, para lo cual se plantean políticas y lineamientos estratégicos entre los que se encuentran: impulsar la formación técnica y especializada en el marco de su incorporación en los procesos de sustitución de importaciones y la transformación de la matriz productiva; profundizar las finanzas rurales para endogenizar las ganancias del capital de los actores de la economía popular y generar liquidez para la colocación de crédito en el territorio; establecer condiciones preferentes a los actores de la economía popular en el acceso a financiamiento y facilidad de tasas de interés, para emprendimientos y/o la ampliación de su actividad productiva existente; regular la cadena de producción en lo referente a precios y a la definición de precios de sustentación, para establecer condiciones de comercio justo y la reducción de la intermediación en la producción popular y rural; fomentar la asociatividad para el sistema económico popular y solidario organizado y con poder de negociación, en los diferentes encadenamientos productivos donde ejercen su actividad; y fomentar el turismo comunitario y el turismo social¹⁶.

En mayo del 2011 se publica la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria LOEPS con la cual se busca reconocer, promover y fortalecer la economía popular y solidaria; el 27 de

¹⁶ Plan Nacional del Buen Vivir, Objetivo N° 8, Lineamiento 8.9. Páginas: 267-268.

Febrero del 2012 se expide el Reglamento de la LOEPS y el 23 de agosto del 2012 se publica la primera Reforma a dicho reglamento.

En el año 2011 el Ministerio de Inclusión Económica y Social elaboró la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria (AREPS) en donde se propone una política central para crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la economía popular y solidaria. La Agenda plantea cuatro objetivos claves:

1. Promover la transición de las formas de organización de la economía popular hacia la economía solidaria.
2. Articular las formas de organización de la economía popular y solidaria para fortalecer y dinamizar los procesos de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios.
3. Consolidar a los actores de la economía popular y solidaria en sujetos sociales, económicos y políticos que impulsen procesos de desarrollo endógeno articulados al Plan Nacional del Buen Vivir.
4. Consolidar a la economía popular y solidaria como desencadenante de la construcción del nuevo régimen de desarrollo y del sistema económico social y solidario, en donde prime el trabajo sobre el capital como eje articulador de la sociedad¹⁷.

Con la LOEPS se crea el Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, que es el responsable de dictar y coordinar las políticas de fomento, promoción e incentivos, funcionamiento y control de las actividades económicas de las personas y organizaciones del sector¹⁸. Entre los lineamientos planteados por este Comité se encuentran los siguientes:

¹⁷ Ministerio de Inclusión Económica y Social, *Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria 2011-2013*, p. 97-99

¹⁸ Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

Gráfico N° 28: Lineamientos de la Política de EPS

Fortalecer la institucionalidad pública creada por la LOEPS para la rectoría, regulación, control, fortalecimiento y promoción de los actores de la EPS.	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer a las organizaciones de la EPS a través de procesos de educación, formación, capacitación y fortalecimiento institucional y organizacional.
Generar procesos de formación, educación y práctica en temas de asociatividad y economía solidaria.	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita la identificación, seguimiento, control e investigación de este sector en todos los ámbitos.
Fomentar el crecimiento ordenado del sector para el fortalecimiento integral del territorio.	<ul style="list-style-type: none">• Vincular a los actores y organizaciones de la EPS.
Diseñar productos y servicios financieros diferenciados que permitan la inclusión económica y social de los grupos excluidos del sistema financiero nacional.	<ul style="list-style-type: none">• Incorporar a las organizaciones del SFPS a la oferta de servicios financieros disponibles.
Fortalecer la conectividad entre las organizaciones de la EPS al sector financiero popular y solidario.	<ul style="list-style-type: none">• Constituir el Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos.
Incorporar progresivamente al Sector Financiero Popular y Solidario al Sistema Nacional de Pagos administrados por el Banco Central del Ecuador.	

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Estos lineamientos corresponden al grupo de estrategias paraguas, puesto que se plantean como el camino a seguir para cumplir con el objetivo de apoyar al correcto desarrollo de la economía solidaria en el país. El Comité Interinstitucional es también el ente encargado de evaluar el cumplimiento de las políticas públicas.

Las **medidas de tipo financiero** se consideran parte fundamental en las políticas de oferta, puesto que son éstas las que ayudan a que las organizaciones de economía popular y solidaria puedan seguir desarrollándose y sosteniéndose, con lo cual se viabiliza el acceso a financiamiento para las organizaciones. Como lo menciona Lanas (2014: 14) este objetivo se puede lograr a través de dos mecanismos, el primero de ellos es colocar medidas de tipo legal u organismos financieros públicos. Con lo que respecta al Ecuador, en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se menciona en el artículo 62 que todos los actores productivos tienen acceso al financiamiento de la banca pública. Se estipula también que el Consejo Sectorial de la Política Económica será el encargado en establecer los lineamientos e incentivos a los actores de la economía popular y solidaria para que accedan al financiamiento privado.

Adicionalmente, en el año 2007 se crea el Programa del Sistema Nacional de Microfinanzas, el cual buscaba aumentar la oferta del mercado de crédito para las microempresas. Éste programa cambió su denominación en abril del 2009 a Programa Nacional de Finanzas

Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria (PNFPPEES), mismo que ofrece préstamos a las instituciones financieras solidarias que canalizan recursos a micro y pequeñas empresas, para ello en primer lugar se analizan las organizaciones que operan y cuál es su situación, para de esta manera decidir el tipo de apoyo que requiere dicha institución, así a las que cuentan con condiciones para operar se les provee de fondos para créditos, y a aquellas que son más vulnerables se les brinda atención técnica para fortalecer su gestión y puedan pasar a un nivel de prudencia financiera¹⁹.

Posteriormente, en mayo 2011 se crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), la cual es una institución pública que busca la generación de mecanismos de inclusión financiera para mejorar la calidad de vida de la población de la Economía Popular y Solidaria. Entre sus principales objetivos se encuentra el fortalecer a las organizaciones del sector financiero popular y solidario, diseñar, proponer e implementar productos y servicios financieros de segundo piso acorde a las necesidades de dicho sector, es decir proporcionar recursos crediticios a las entidades del sector financiero popular y solidario para que sean trasladados hacia los sectores productivos. El Gobierno Nacional a través de dichos programas e instituciones busca potenciar las actividades productivas de la población apoyando técnica y financieramente a las instituciones de finanzas populares y solidarias, y convertir a los actores de dicho sector en agentes de transformación de su propia realidad.

Así también, en septiembre 2014 se aprueba el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, mismo que implanta el marco de políticas, regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas de las entidades financieras. Se expone que dentro del sistema monetario y financiero se encuentran las entidades populares y solidarias que ejercen actividades monetarias y financieras, entre otros; así también se establece entre uno de sus objetivos el “fomentar, promover y generar incentivos a favor de la economía popular y solidaria”. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se rige por las disposiciones planteadas en este código, así como en la LOEPS.

Por último se encuentran las **políticas de apoyo técnico**, que son aquellas medidas de apoyo por parte de las estructuras públicas para mejorar los puntos débiles de las organizaciones de economía popular y solidaria mediante el asesoramiento y la capacitación. En el caso ecuatoriano, estos servicios están siendo dados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), el mismo que está encargado del fomento y promoción de la Economía Popular y Solidaria, brindando apoyo a aquellos ciudadanos que deseen emprender procesos de desarrollo productivo bajo los lineamientos de la LOEPS. Entre las principales funciones que realiza el IEPS se encuentra el brindar capacitación asociativa, administrativa y técnica para dirigir un emprendimiento económico; realizar seguimiento y evaluaciones a los productos o servicios; ofrecer asesoría

¹⁹ Lanas, Elisa. *Políticas Públicas sobre Economía Solidaria en Ecuador*, 2014, p. 16.

legal; orientar en el acceso a créditos y préstamos en la banca pública y ayudar a posicionar los productos y servicios en mercados nacionales e internacionales.

Dentro de los programas y proyectos que ha generado el IEPS para el impulso de la Economía Popular y Solidaria, se encuentra el Proyecto “Hombro a Hombro” que tiene como fin reducir la pobreza rural y promover la inclusión económica de los actores de dicho sector, mediante el desarrollo de emprendimientos desde las organizaciones de EPS y los Fondos de Inversiones que permitan la dotación de infraestructura, maquinaria y equipamiento para la generación de procesos post-cosecha y valor agregado. Se han identificado varias cadenas productivas con potencial de comercialización como leche, cacao, caña de azúcar, papa, quinua, fréjol, maíz, hortalizas, mora, artesanías, textiles y servicios, mismas que están en concordancia con las políticas públicas del cambio de la matriz productiva y soberanía alimentaria.

Otro proyecto con el que cuenta actualmente el IEPS es el Proyecto de “Articulación de Circuitos Económicos Solidarios para el Fortalecimiento de los Actores de la EPS” (ACES), mismo que se enfoca en los actores de la Economía Popular y Solidaria buscando promocionar los emprendimientos productivos, comerciales y de servicios; y fomentando la asociatividad y el desarrollo de capacidades para acceder a mercados públicos y privados en condiciones equitativas y justas. Se realizan ferias y festivales en los cuales los grupos de EPS pueden presentar sus productos y comercializarlos, se elaboran programas de educación en temas de EPS para el mejoramiento de los procesos.

“Hilando el Desarrollo” es también un proyecto que ha beneficiado a los actores de la EPS, éste proyecto se inició en el año 2007 el cual consiste en la entrega de uniformes escolares a los niños que asisten a las instituciones educativas públicas; los uniformes son elaborados por artesanos de la economía popular y solidaria.

En el año 2013, 11.000 artesanos formaron parte de éste proyecto, en su mayoría son padres de los estudiantes que anteriormente no tenían la oportunidad de acceder a la educación. Se ha capacitado a este grupo de artesanos que forman parte de 2.600 talleres de confección. Este ha sido un proyecto que ha tenido muy buenos resultados, en sus principios los artesanos debían pedir crédito al Banco Nacional de Fomento para tener capital para su trabajo, en la actualidad son las mismas empresas de telas e hilos las que les dan el crédito. Existen 18 fabricantes aprobados por el programa para entregar la materia prima para la confección, la misma que es de producción nacional²⁰. Este proyecto ha permitido que año a año este grupo de artesanos puedan participar en la elaboración de 640.000 kits escolares generándoles oportunidades de trabajo.

²⁰ Agencia de Noticias Andes, *Hilando el desarrollo un proyecto que genera trabajo para artesanos de la economía popular y solidaria en Ecuador*, 2013, Recuperado el 17 de Noviembre de 2014 de, <http://www.andes.info.ec/es/economia/hilando-desarrollo-proyecto-genera-trabajo-artesanos-economia-popular-solidaria-ecuador>

Por otra parte, también se negociaron 18 millones de dólares para fabricar 350.000 pupitres para las aulas de las escuelas y colegios públicos del país en el período 2014-2015 de la región Sierra y Amazonía²¹.

Gráfico N° 29: Políticas de Oferta para la Economía Solidaria



Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Políticas de Demanda

Ahora bien, con respecto a las *políticas de demanda*, como lo menciona Chávez y Monzón (2008: 161) estas buscan apoyar indirectamente al sector, es decir favoreciendo a las organizaciones por el lado de su actividad económica y no como pasa con las políticas de oferta

²¹ El Comercio, *Emprendimientos de la economía popular y solidaria, en una feria en Quito*, 2014, Recuperado el 10 de Noviembre de 2014 de, <http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/emprendimientos-economia-popular-solidaria-feria.html>

que buscan apoyar directamente la estructura de las entidades de la Economía Solidaria (citado en Lanas, 2014: 19).

En el caso del Ecuador en el artículo 132 de la LOEPS se menciona que el ente rector del sistema nacional de contratación pública implementará en los procedimientos de contratación pública márgenes de preferencia a favor de las personas y organizaciones de la economía popular y solidaria. Uno de las formas con las que se realiza éste procedimiento es mediante la Feria Inclusiva, el cual es un mecanismo de compra en donde se adquieren obras, bienes y servicios provenientes de actores de la EPS. En este procedimiento únicamente podrán participar los productores individuales, las organizaciones de economía popular y solidaria, las unidades económicas populares, artesanos, micro y pequeñas unidades productivas (SERCOP).

Según los datos del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) en el año 2013 más de la décima parte de la producción del país fue realizada por las microempresas (economía popular) y por las asociaciones y cooperativas (economía solidaria), mismas que demandaron insumos y materias primas generando un efecto multiplicador en la economía y aumentando el ingreso y empleo de la población ecuatoriana²². Dentro de las compras públicas que ha favorecido al sector se encuentra el caso específico del programa ya mencionado anteriormente Hilando el Desarrollo, así como también el Programa de Alimentación Escolar en el cual se proporciona gratuitamente algunos alimentos para desayuno o refrigerio escolar a los estudiantes de instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales de zonas rurales y urbano-marginales. En ambos casos se utiliza al SERCOP para la contratación de artesanos, microempresas, asociaciones y cooperativas productivas para la producción de los bienes necesarios para los programas, impulsando al sector textil de confecciones y al sector de alimentos.

Adicionalmente a las políticas antes mencionadas, la Superintendencia de Control de Mercado ha elaborado a noviembre del 2014, el Manual de Buenas Prácticas Comerciales para el Sector de los Supermercados y/o Similares y sus proveedores, mismo que presenta como uno de sus objetivos el “dar apertura e impulso a los proveedores, sean estos personas naturales, organizaciones sociales, MIPYMES, economía popular y solidaria, pequeñas y medianas empresas para que participen en este mercado sectorial como productores y proveedores”, es decir se busca normar la relación comercial entre los supermercados y los pequeños proveedores como los son las MIPYMES y los agentes de la economía popular y solidaria. Se establece además que los dichos operadores económicos podrán posibilitar el ingreso de productos elaborados por las pequeñas y medianas empresas, MIPYMES y unidades de la economía popular y solidaria para de esta manera apoyar al fortalecimiento y asociatividad

²² El Telégrafo, 2014, Compras públicas incentivan economía popular y solidaria, Recuperado el 16 de Agosto de 2014 de, <http://www.telegrafo.com.ec/opinion/columnistas/item/compras-publicas-incentivan-economia-popular-y-solidaria.html>

como proveedores. Se plantea que al cabo de 3 años el 33% de las compras totales de bienes de consumo de los supermercados serán de los actores de la economía popular y solidaria.

Respecto a la adopción de nuevas tecnologías, el manual expone que se contará con una etapa de transición en donde se permitirá contar con un plazo prudente para realizar lo establecido, atendiendo de igual manera la capacidad financiera e infraestructura de cada proveedor, especialmente en el caso de las MIPYMES, las de economía popular y solidaria y las organizaciones sociales, las cuales, de ser el caso, podrán cumplir con dichas exigencias de manera individual o asociativa. Esto permitirá que las organizaciones solidarias puedan presentar sus productos en las grandes perchas y darse a conocer, generándoles nuevos mercados.

Gráfico N° 30: Políticas de Demanda para la Economía Solidaria



Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Se puede concluir que el gobierno de Rafael Correa ha implementado varias políticas para fomentar e incentivar la economía solidaria en el país. En primer lugar, con la Constitución del 2008 y el Plan Nacional del Buen Vivir se establece que el sistema económico del Ecuador es social y solidario. Siguiendo este lineamiento, en el año 2011 con la promulgación de la LOEPS y la creación de los entes encargados del control y fomento de los organismos de economía solidaria se genera la institucionalidad del sector; esto fue un gran paso puesto que permitió establecer el camino claro de hacia dónde se quiere llegar.

Adicionalmente, se cuenta con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias el cual se encarga de fomentar al sector financiero solidario como son las Cooperativas de Ahorro y Crédito; mientras que por su parte, el Ministerio de Inclusión Económica y Social con el Instituto Nacional de Economía Solidaria son los encargados del fomento de los organismos de

economía solidaria del sector real. Entre las medidas de apoyo al sector se han planteado algunos proyectos para impulsar a las empresas solidarias como es Hilando el Desarrollo, así como también se establece la preferencia en las compras públicas para este tipo de organizaciones. La Feria Inclusiva y el Catálogo Inclusivo son los mecanismos con los cuales las entidades contratantes del Estado adquieren bienes y servicios de producción nacional y donde solo pueden participar las organizaciones de economía popular y solidaria como oferentes.

Con todo lo antes mencionado, se puede concluir que el gobierno nacional cuenta con un plan para incentivar a la economía solidaria en el país y llegar a consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible. En ningún caso los esfuerzos serán suficientes, pues falta un largo trecho por recorrer para lograr tal propósito.

2.6. Organizaciones de Economía Solidaria. Experiencias en el Ecuador

2.6.1. El Salinerito

Uno de los principales casos de éxito de economía solidaria en el país es el “Salinerito”. Salinas de Guaranda es una localidad que cuenta con aproximadamente diez mil habitantes, en 1970 el obispo Antonio Polo de la Diócesis realizó una reunión en donde un grupo de voluntarios italianos y sacerdotes salesianos expusieron algunas opciones para promover el desarrollo de la comunidad y hacer frente a los problemas sociales (pobreza, marginación) con los que la población contaba.

Es así que la primera cooperativa de ahorro y crédito se funda en 1972 con solo 15 personas asociadas (Guerra, 2012: 30). En donde cada persona es igual, y tiene derecho al mismo voto. Es aquí donde nacen los cinco ejes del grupo Salinas, siendo el primero la naturaleza a través de la permacultura (cultura permanente) la cual tiene como principios el cuidado a la naturaleza, el cuidado a la gente y la equidad; también se busca una agricultura sostenible, con el cuidado de las plantas y el agua. Los siguientes ejes son los lácteos, cárnicos, confites y los textiles.

El Grupo Salinas está formado por nueve empresas, la primera de ellas es la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salinas, Cooperativa de Producción Agropecuaria El Salinerito, Fábrica de Confites El Salinerito, Embutidora FUNORSAL, Fábrica de Conservas y Alimentos Salinerito, Aceites Esenciales, Hilandería Inter comunal Salinas, Hotel El Refugio, Asociación de mujeres artesanas de Salinas. La principal producción del Salinerito es la fabricación de quesos. En la

actualidad existen 70 queseras en todo el país. Adicionalmente, elaboran chocolates los cuales son uno de los mejores del país. Esta iniciativa de elaboración de confites surgió al buscar el continuo cumplimiento de los objetivos que tiene la Fundación Familia Salesiana que son generar fuentes de trabajo y generar valor agregado a las materias primas con las que se cuenta en el pueblo.

El turismo es otra fuente de ingresos de Salinas, cuentan con un hotel y con guías experimentados que te acompañan en el recorrido de las diferentes etapas de producción. El querer ver como Salinas se ha desarrollado y conocer la elaboración de la gran variedad de productos de Salinas es lo que despierta la curiosidad de los turistas. Se practica un turismo comunitario con valores solidarios y ecológicos.

El Salinerito está contribuyendo adicionalmente con el cambio de matriz productiva, puesto que su gente es innovadora y con iniciativas, han empezado a elaborar balones de fútbol profesionales, al igual que hongos y frutas secas de calidad gourmet.

Uno de los impactos económicos que ésta experiencia ha generado, es la creación de 197 plazas de trabajo comunitario lo cual abarca a 1.500 personas. La generación de facturación anual es superior a los 6 millones de dólares con una generación de ventas extranjeras de 1 millón. Han creado una propuesta de diversificación productiva y circuitos económicos que contemplan su propio sistema de financiamiento por medio de una cooperativa de ahorro y crédito.

Como lo menciona el Pastor Antonio Polo “Eso es la base de la economía solidaria, que los propios actores sean parte de su desarrollo”.

2.6.2. Maquita Cushunchic

Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos es una institución sin fines de lucro que nació el 24 de Marzo de 1985, fue una iniciativa de las Comunidades Eclesiásticas del Sur de Quito, grupos juveniles y de mujeres para organizarse y desarrollar una propuesta de comercialización comunitaria que mejore la calidad de vida de las familias de menos recursos.

Su finalidad era crear un sistema de comercialización alternativo que les permitía vender los productos básicos sin intermediarios y con precios justos mediante una gestión solidaria y comunitaria. Al inicio únicamente contaban con tiendas comunitarias, sin embargo actualmente han creado empresas especializadas en comercio solidario en todo el país (Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, El Oro, Carchi, Imbabura, Pichincha, Santo Domingo, Cotopaxi, Bolívar,

Tungurahua, Chimborazo, Azuay, Napo y Pastaza). Comercializan cacao, alimentos agroindustriales, artesanías, productos andinos (Diario El Comercio, 2009).

Dentro de ésta fundación se encuentra también la Cooperativa de Ahorro y Crédito Maquita Cushunchic la cual busca ser un mecanismo financiero solidario. Nace por medio de una iniciativa de las asociaciones de base de mujeres del Sur de Quito y con el respaldo filosófico y apoyo moral de las fundaciones Maquita Cushunchic, Tierra Nueva y el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (RFR, 2007: 3).

Uno de sus principales objetivos es contribuir al desarrollo de microempresas y al mejoramiento de la calidad de vida de sus propietarios. Se rigen con principios de la economía solidaria, puesto que existe participación de los colaboradores en la toma de decisiones, capacitaciones al personal, oportunidades de desarrollo humano. Adicionalmente, tienen una responsabilidad social con su comunidad, apoyando a la Casa de la Familia en la cual se trata el alcoholismo, la drogadicción, desintegración familiar; a la salud comunitaria; centros infantiles; cuentan con un proyecto de prevención para embarazos en adolescentes.

Además, cuentan con Maquita Turismo, la cual desde 1993 han venido trabajando para potenciar el turismo comunitario responsable, así como también ofrecen variedad de turismo en las diferentes regiones del país.

Al igual que los dos casos expuestos, existen algunas otras experiencias en el país; en las cuales se evidencia que el modelo de economía solidaria ha aportado al desarrollo de las comunidades en la que se encuentran dichos organismos. Esto se debe a que presentan relaciones fundamentales con el modelo; las poblaciones se han juntado y han realizado actividades económicas que les han permitido generar ingresos y desarrollo en la comunidad.

Gráfico N° 31: Relación Economía Solidaria – Desarrollo Local



Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Entre los elementos fundamentales que se pueden evidenciar, es que dichos organismos han utilizado los recursos propios del territorio, es decir han aprovechado los recursos con los que cuenta el territorio; y, se han organizado para que cada miembro de la población realice una actividad económica. Adicionalmente, se debe tener presente la responsabilidad social y ambiental.

La economía solidaria contribuye al desarrollo de la población, generando empleo y por ende ingresos para las familias. En cuanto a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, éstas deben estar orientadas a impulsar los emprendimientos en la comunidad, generando así actividades productivas en el territorio.

La asociatividad permite que las pequeñas empresas estimulen sus fortalezas y capacidades individuales para mejorar su desempeño. En el caso del Salinerito, se evidencia que existen encadenamientos productivos hacia atrás, puesto que demandan insumos y venden su producción a la demanda final. Entre sus productos, se encuentra la fabricación de chocolates y confitería, lo cual según la clasificación del Banco Central del Ecuador se establece que dicho sector forma parte de los encadenamientos clave del país. Los encadenamientos productivos han permitido que la población se involucre en las actividades económicas y en el desarrollo de la localidad.

Capítulo III: Gestión de las Organizaciones de Economía Solidaria en el Ecuador

Se hace referencia como gestión a los diferentes procesos que se realizan para apoyar la construcción permanente de la economía solidaria, así como la disposición de los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos que se utilizan para el desarrollo de la organización y el cumplimiento de los objetivos planteados. En ese sentido, un *modelo de gestión* es un esquema para el manejo de una organización o sector; es decir es el modelo en el que se basan los miembros para desarrollar sus actividades y cumplir con sus objetivos.

La economía solidaria busca el desarrollo integral de la persona, la organización y la sociedad, lo cual incluye algunas dimensiones como son la económica, social, política, cultural, ecológica y ética. Una forma que permite realizar una buena planificación del trabajo operativo con los principios y dimensiones que componen el modelo solidario es la flor del desarrollo. Esta contiene seis pétalos que representan a cada una de las dimensiones, la organización discute sobre los niveles ejecutados y sobre los logros alcanzados en cada una de las dimensiones, y con los resultados obtenidos se establecen objetivos en cada una de las líneas de acción con sus respectivos cronogramas, actividades y responsables, logrando así una planificación acorde a las características y necesidades de la organización. Es importante destacar que todas las dimensiones son fundamentales para el desarrollo integral, por lo que es necesario interrelacionarlas para poder obtener a su vez resultados integrales²³.

3.1. Requerimientos que se exigen para constituirse como OEPS

En el Art. 9 de la LOEPS se establece que las organizaciones de economía popular y solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo al cumplimiento de los requisitos planteados en el Reglamento de la Ley.

En el gráfico N° 31 se exponen los documentos que deben presentar las organizaciones a la SEPS para ser reconocidas oficialmente como parte del sector. Una vez presentada la documentación, la SEPS efectúa el análisis y procede con la elaboración de la resolución en la que se acepta o se niega la personalidad jurídica del organismo. Por su parte, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social es el responsable del Registro Público.

²³ Instituto de Altos Estudios Nacionales. Economía Solidaria una alternativa de desarrollo integral para la sociedad, 2011, p. 14

La página web de la SEPS anuncia que el proceso de constitución de una organización de Economía Popular y Solidaria es de 72 horas, si los documentos habilitantes se presentan adecuadamente.

Gráfico N° 32: Documentos para Aprobación de una Organización EPS



Fuente: Reglamento de la LOEPS
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Una vez que se constituye una organización de EPS, existen varias entidades públicas, adicionales a las ya se mencionaron anteriormente, que se encargan del control y regulación de las mismas, tales como: Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA); Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD); Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); Servicio de Rentas Internas (SRI); y, Ministerio del Trabajo.

En el país, la relación de dichas entidades con los actores de la EPS no ha sido la mejor, puesto que existen disposiciones reglamentarias que no favorecen a éste sector. Como lo menciona José Tonello, Director Ejecutivo del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, algunas de las disposiciones que no permiten que las OEPS se desarrollen son las que hacen referencia a los costos que deben asumir dichas organizaciones para su funcionamiento:

- Permiso de funcionamiento (incluye representación técnica)

- Registros sanitarios (uno para cada producto)
- Certificación de producto orgánico
- Contratación de ingeniero en alimentos
- Certificación de las Buenas Prácticas de Manufactura (la firma auditora que hace las inspecciones por cuenta del ARCSA cobra 750 dólares por cada día de visita a las empresas). El trámite de certificación, sin contar las obras físicas que hay que realizar, cuesta cerca de 15.000 dólares.

En lo que respecta a las multas éstas van de los 20 a 30 salarios básicos unificados, las cuales pueden llevar a desmotivar y liquidar los emprendimientos. José Tonello expone que “Las sanciones deben cumplir una función educativa, por lo tanto deben ser comprendidas y aceptadas por los sancionados y además ser proporcionadas a sus reales capacidades de asumirlas”.

Los trámites y tiempos de los mismos son otra razón que ha dificultado el funcionamiento de las OEPS, puesto que como lo indica José Tonello son difíciles, caros, engorrosos y lentos.

Se debe tener presente que una empresa de la EPS se construye de poco en poco. Nace por la voluntad y la necesidad que tiene una organización o una familia de resolver un problema económico u ocupacional. No tiene desde el comienzo todo el capital necesario, el personal capacitado, la infraestructura y tecnología requerida, los manuales elaborados, el mercado garantizado. Por todo esto, es importante que se de énfasis a la promoción y el acompañamiento, diseñando para cada emprendimiento procesos de fortalecimiento a implementarse con disciplina, dentro de tiempos adecuados. Esto supone capacitación, asistencia técnica, créditos, redes, mercados, compromisos y voluntad.

3.2. Estatutos para las Organizaciones de EPS

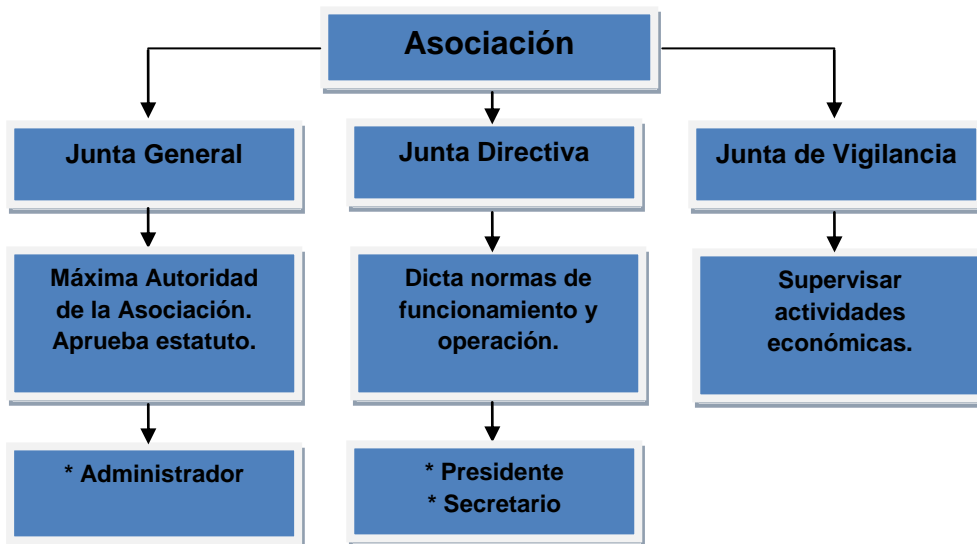
La SEPS ha desarrollado modelos de estatutos para las organizaciones de economía popular y solidaria en el Ecuador. Hay que considerar que estos organismos además de cumplir con lo establecido en los estatutos, deben tener presente las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria²⁴.

²⁴ Estatutos de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2015.

En cuanto a las Asociaciones, se establece que los asociados deben cumplir con lo establecido en el reglamento; y, además intervenir en las juntas generales con voz y voto, ser beneficiarios de los programas de capacitación, cumplir las disposiciones legales, reglamentos, estatutos, normativa interna y cancelar los aportes.

La estructura interna con la que cuentan dichas organizaciones está conformada por la Junta General, la Junta Directiva, la Junta de Vigilancia y el Administrador. La primera de ellas es la máxima autoridad de la asociación, misma que se encuentra conformada por todos los socios, los cuales tienen derecho a voto. La Junta General está a cargo de aprobar y reformar el estatuto social y el reglamento interno; aprobar los estados financieros y balance social de la asociación; entre otros. Por su parte la Junta Directiva está a cargo de dictar las normas de funcionamiento y operación de la asociación, en cuanto a la Junta de Vigilancia ésta supervisará las actividades económicas y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General y Directiva²⁵.

Gráfico N° 33: Organización Interna de la Asociación



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

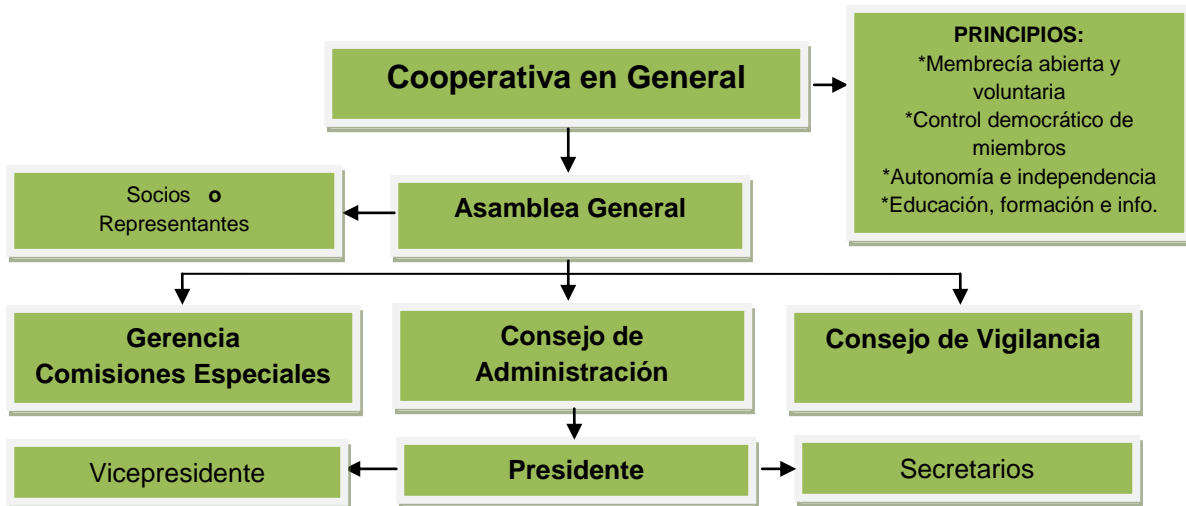
En lo que respecta a las Cooperativas, la SEPS presenta estatutos modelo para las Cooperativas de Producción (Agrícola y Pesca), Transporte y Vivienda. En dichos estatutos se exponen las actividades que podrán realizar las cooperativas; se establecen los principios a los que se rigen, los cuales son adicionales a los postulados en la LOEPS; y, las obligaciones y derechos de los miembros.

²⁵ Estatutos de las asociaciones de EPS.

Las cooperativas se encuentran conformadas por socios (personas naturales o jurídicas), los cuales pueden retirarse por retiro voluntario, exclusión, fallecimiento, o pérdida de la personalidad jurídica.

Las Cooperativas de Producción se encuentran organizadas internamente por la Asamblea General, quien es el máximo órgano de gobierno y es el encargado entre otras cosas en aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones; el Consejo de Administración, órgano de dirección de la cooperativa que es responsable entre otras cosas en cumplir y hacer cumplir los valores y principios del cooperativismo y de la LOEPS; y, el Consejo de Vigilancia que es el encargado del control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia²⁶.

Gráfico N° 34: Organización Interna de las Cooperativas en General



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

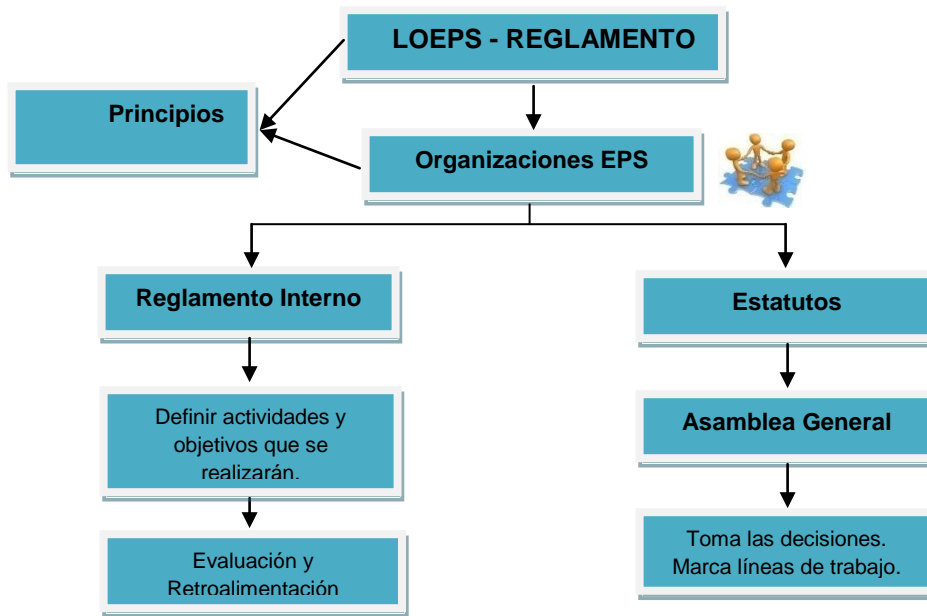
Se puede concluir que las organizaciones de EPS cuentan con una estructura interna claramente definida por la SEPS, en la cual la Asamblea General, en el caso de las Cooperativas, y la Junta General en las Asociaciones, son quienes toman las decisiones y están a cargo de aprobar y reformar los estatutos sociales y reglamentos internos. Dichos órganos son escogidos por todos los socios lo cual permite que exista una democracia dentro de la institución.

Sin embargo, es importante tener presente que se debe evitar la jerarquización, puesto que todos forman parte de la organización y pueden exponer sus opiniones. Se establece además

²⁶ Estatutos de las Cooperativas en General.

que no debe existir privilegio hacia ninguno de los socios, ni aunque fueran parte de la directiva o fundadores. Estas organizaciones deben cumplir con lo establecido en los estatutos, así como en la LOEPS y su reglamento. Están alineadas a los principios de la Ley y además cuentan con membresía abierta y voluntaria, autonomía y dependencia. Esto es importante puesto que de ser una organización solidaria implica tener una estructura, actividades y objetivos basados en la cooperación y en la solidaridad.

Gráfico N° 35: Estructura de las Organizaciones de EPS



Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Toda la normativa con la que cuenta el sector, es decir, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, el Reglamento de la Ley y los principios de las organizaciones solidarias; así como el Reglamento Interno y los estatutos con los que deben contar las OEPS, son parte del modelo de gestión propuesto por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para las organizaciones del sector.

3.3. Modelo de Gestión de las Organizaciones de EPS

No existe un modelo de gestión único para las organizaciones de economía popular y solidaria, puesto que éstas son muy diferentes, como diferentes son sus miembros y sus culturas. Así también es importante mencionar que no es factible querer encajar a éstas organizaciones a un solo modelo.

Sin embargo de esto, a continuación se plantean algunos elementos fundamentales con los que deberían contar las organizaciones de economía solidaria en su gestión para considerarse como tales.

Al igual que en cualquier otro tipo de organización, *La Planificación* es un elemento fundamental al momento de gestionar, puesto que permite tener el camino claro de hacia dónde se quiere llegar y cómo se lo debe realizar. Es aquí donde se plantean los objetivos y metas, se formulan estrategias y actividades, programas y proyectos necesarios para poder lograr lo establecido. Pero ésta debe ser estratégica; es decir, participativa y ágil, en la cual se definan los requerimientos de cada uno de los miembros de la organización, y permita la integración y sinergia del grupo. Los puntos fundamentales que facilitan el cumplimiento del el objetivo planteado en la planificación estratégica son: generar un diagnóstico e identificar el problema; establecer cuáles son los recursos a usarse, es decir el ¿Cómo hacer?; y, elaborar el Plan de acción, es decir saber ¿Qué hacer?.

Al ser un elemento para la gestión de las organizaciones que forman parte de la economía solidaria es importante que el plan de gestión se lo realice conjuntamente, para que todos los miembros y actores expongan sus ideas, se establezca un procedimiento eficiente y se implante el objetivo con un fin común, enmarcados en el principio de la *toma de decisiones colectiva*. Es indispensable que antes de elaborar el plan se analice el contexto y se determinen las necesidades presentes para que de esta manera la gestión a realizar obtenga los resultados esperados. Un punto relevante en este primer elemento es crear un reglamento en donde se establezcan todas las normas con las que cuenta la organización.

El siguiente paso a seguir es el *Trabajo en Común*, es decir que todos los miembros de la organización se encuentren involucrados en realizar las actividades para la cual la organización fue creada. En cada una de las actividades que se realicen es fundamental tener presente los principios a los que se rigen dichas organizaciones: la solidaridad, la reciprocidad, el cooperativismo, etc. Un punto relevante en este elemento, es que exista una constante capacitación de los actores para de esta manera renovar, innovar y mejorar las actividades permitiendo que la organización pueda crecer y sostenerse.

El *Compromiso con la comunidad y el medio ambiente*, es el tercer elemento de la gestión de las OEPS. Los actores deben involucrarse con el desarrollo de la comunidad y sentirse comprometidos con la misma, para lo cual es importante realizar proyectos que favorezcan a la sociedad permitiendo que los mismos se involucren, así como también llevar a cabo proyectos que contribuyan al cuidado del medio ambiente.

El último elemento es la *Retroalimentación*, es aquí en donde se analizan los resultados y se plantean nuevas estrategias, es necesario que esta etapa se la realice continuamente. En este elemento se analiza todo lo que se ha aprendido y se van mejorando los procesos a través de los mecanismos de *transparencia y rendición de cuentas*.

En cada uno de los elementos expuestos es necesaria la participación de todos los miembros de la organización para que se tomen las decisiones de forma conjunta, esto va a permitir que los miembros se sientan involucrados y comprometidos con el objetivo común que fue planteado.

Gráfico N° 36: Elementos de Gestión de las Organizaciones Solidarias



Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Como se menciona en los principios de la EPS, los miembros son quienes autogestionan la organización. Todos forman parte del manejo y dirección de la misma, no se cuenta con un único dueño y no se trabaja únicamente en su beneficio pues se busca el bienestar común. Se define a la gestión como colectiva y participativa.

El modelo de gestión de las organizaciones de la EPS debe caracterizarse por ser participativo y democrático; si bien es cierto los elementos presentados en esta sección son necesarios para la gestión de las OEPS, cada una de ellas puede contar con diferentes mecanismos de gestión.

Dada la diversidad de organizaciones establecidas como EPS en el país, en la siguiente sección se proponen algunos mecanismos de evaluación de los indicadores de gestión de estas organizaciones que podrían ser de utilidad al momento de la aplicación selectiva de políticas públicas por parte de los entes del Estado.

3.4. Indicadores para las organizaciones de economía solidaria

Ni en el Ecuador ni en ninguna parte del mundo los tratadistas han desarrollado indicadores que determinen “qué tan solidaria” es una organización de la EPS, condición ésta necesaria para enfocar adecuadamente las políticas públicas orientadas al desarrollo del Sistema Económico Social y Solidario como lo ordena la Constitución de la República. Para realizar una clasificación de las empresas y para presentar mejores resultados de dichas políticas públicas, es importante establecer algunos parámetros o lineamientos que permitan identificar el grado de solidaridad con el que se desenvuelve cada una de las organizaciones que conforman dicho sector, o para poder determinar si una organización pertenece o no a la EPS, más allá de su constitución jurídica como tal.

El objetivo de la construcción del sistema económico social y solidario es la movilización de la economía popular hacia la economía solidaria, cuando se habla de economía popular no necesariamente se refiere a que ésta sea solidaria puesto que la economía popular es la economía de los trabajadores y para que sea solidaria es importante que cuente con algunos principios importantes como la cooperación, la reciprocidad y la solidaridad. Para poder lograr esto es fundamental el fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de los actores de la EPS para que se consoliden como sujetos económicos, sociales y políticos en la construcción del Sistema Económico Social y Solidario. Promover las condiciones sociales, económicas y normativas que posibiliten el acceso de los actores de la EPS a los factores productivos y su articulación a circuitos productivos solidarios. Así como también generar oportunidades y espacios de dinamización de los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de obras, bienes y servicios para y desde los actores de la EPS.

El Código Orgánico de la Producción recogió entre sus disposiciones el cumplimiento de las cuatro éticas que orientan la doctrina de la Responsabilidad Social de las Empresas:

1. Responsabilidad con los trabajadores, que se refiere al pago del salario digno y al cumplimiento con los derechos laborales con los que cuentan todos los trabajadores en el Ecuador.
2. Responsabilidad con la naturaleza, la cual hace referencia a que no exista una depredación de los recursos naturales y a un cuidado del medio ambiente disminuyendo o mitigando la contaminación tóxica.
3. Responsabilidad con el estado, lo cual se refleja en el pago de todos los impuestos que deben realizar las empresas y el cumplimiento de ordenanzas seccionales.
4. Responsabilidad con la comunidad, que se refiere a los programas de acercamiento y colaboración que tiene una empresa con los ciudadanos.

Por su naturaleza, las organizaciones de economía solidaria, además de cumplir con estos cuatro elementos presentan otros principios o *indicadores de solidaridad* para su desarrollo como organizaciones. En este sentido se puede decir que la economía solidaria recién empieza donde la responsabilidad social empresarial termina.

1. Propiedad social de los medios de producción.
2. Repartición equitativa de los excedentes.
3. Toma colectiva de las decisiones.

La propiedad social de los medios de producción es una de las principales características con las que debe contar toda organización de economía solidaria. El que todos sean dueños de los factores productivos permite que los miembros se sientan parte de la organización y comprometidos con la misma. Como propietarios y gestores de la empresa son los beneficiarios de los excedentes que se obtengan.

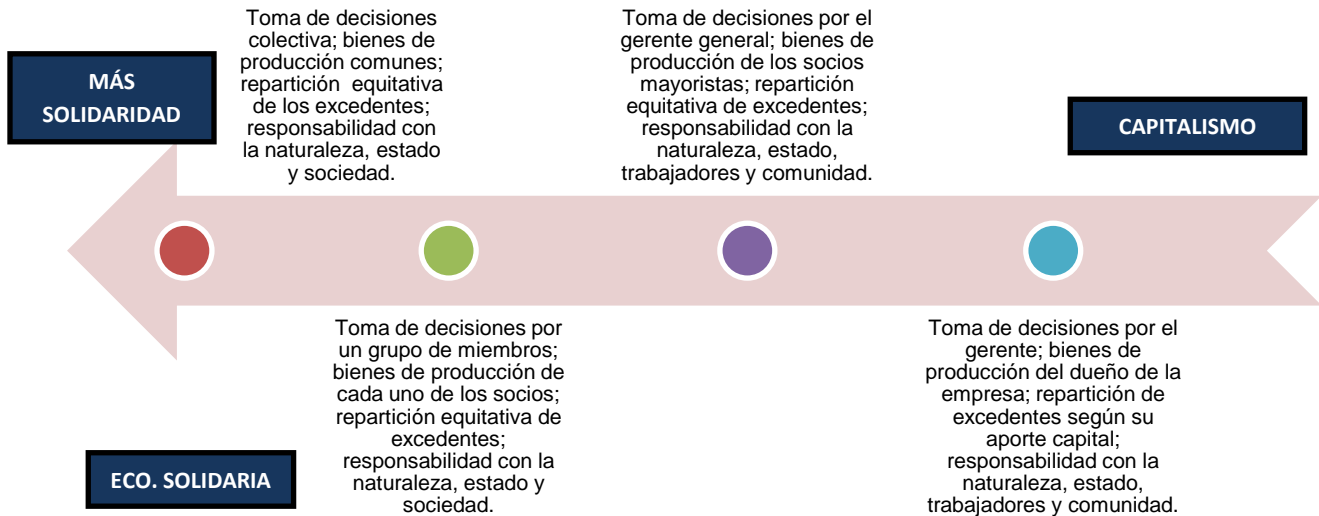
En lo que respecta a la repartición equitativa de los excedentes, se puede decir que una organización es más solidaria mientras más equitativa es al momento de repartir los excedentes obtenidos entre los miembros y socios que la conforman. Cuando se habla de equidad se hace referencia a la repartición según sus necesidades y cargas personales, mas no por el capital que haya invertido, puesto que es fundamental permitir que los que más lo necesiten mejoren sus condiciones y cuando se encuentren en la misma posición que los demás empezar a repartir de forma igualitaria.

Adicionalmente, se debe esperar que una organización productiva de la EPS obtenga beneficios económicos al final del ejercicio y que una parte del excedente se lo reinvierta para que de esta manera siga creciendo y fortaleciéndose. En su caso, la generación de excedentes no es un fin en sí mismo, más bien es un instrumento para cumplir con los objetivos del bien común.

La toma de decisiones colectiva es uno de los principios que determinan al modelo de la economía solidaria, ya que el que todos participen y presenten sus ideas permite que se construya una real democracia.

Al igual que las empresas privadas, las organizaciones de economía solidaria deben ser responsables con la naturaleza evitando la destrucción de la misma, responsables con el estado cumpliendo con todo lo establecido en las leyes y reglamentos, y responsables con la comunidad lo cual en éste modelo de economía es esencial puesto que es indispensable la ayuda mutua para lograr un desarrollo local y mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Gráfico N° 37: Indicadores de Economía Solidaria



Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Para ejemplificar el porqué es importante y necesario plantear *indicadores de solidaridad*, pensemos en las Cooperativas de Transporte; éstas se encuentran conformadas por el grupo de personas que son dueñas de los buses, sin embargo cada dueño contrata a un chofer para que maneje su bus, la ganancia de cada uno corresponde a lo que hayan obtenido durante el día según el número de pasajeros que transportaron. El que no exista una caja común ocasiona que los buses empiecen a competir entre ellos, lo cual pone en peligro la vida de los ciudadanos. Por otra parte se encuentra una Asociación para la producción textil del programa Hilando el Desarrollo, la cual está conformada por todas las personas que constituyeron a la organización y son ellas mismas quienes realizan cada una de las actividades necesarias para cumplir con el ser de la empresa; sin importar la función que desempeña cada trabajador, todos los miembros toman las decisiones de forma colectiva, todos son dueños de los medios de producción y las ganancias son repartidas entre los miembros de forma equitativa.

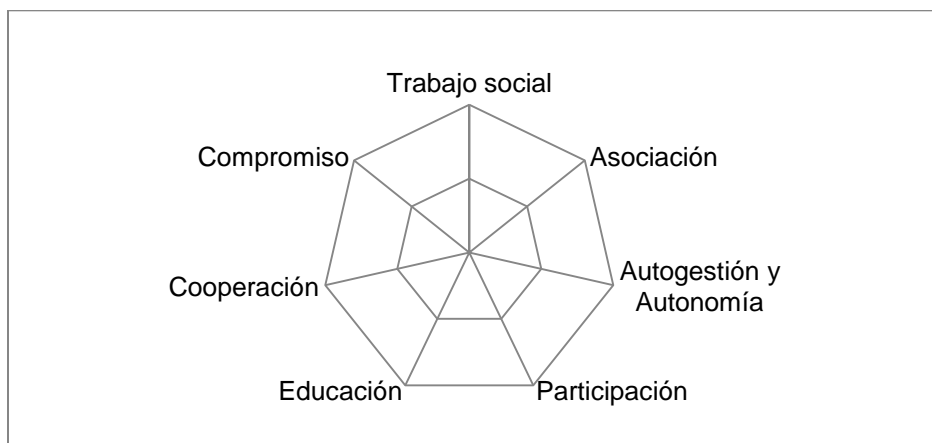
Las dos organizaciones forman parte del sector popular y solidario y sin embargo las políticas públicas de apoyo hacia ambas organizaciones no pueden ser equivalentes, pues la segunda organización merece ser mejor considerada por ser más solidaria.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria desarrolló el *Balance Social* de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, con el cual se clasifican a los organismos del sector según el comportamiento solidario que presentan ante sus clientes. Como lo define la SEPS, “el balance social es aquella herramienta de uso periódico que no necesariamente se confecciona bajo la fórmula de un balance tradicional contable; mediante éste se cuanti-cualifica la responsabilidad

social de la entidad en ámbitos como el medioambiental, el económico y el social, por medio de un documento público y tomando como referencia una serie de principios y valores establecidos y acordados en la LOEPS”.

El balance social, como su nombre lo menciona, es un instrumento de gestión social que permite evaluar las funciones de las cooperativas. Cuenta con siete dimensiones las cuales son: trabajo social, asociación voluntaria, autogestión y autonomía, participación, educación, cooperación y compromiso.

Gráfico N° 38: Dimensiones del Balance Social



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Adicionalmente, cada una de las siete dimensiones cuenta con su subdivisión, mismas que pueden ser visualizadas en la Tabla N° 6. Tomando en cuenta estas dimensiones, la SEPS realiza una encuesta para que cada cooperativa la complete y de esta manera proporcione información sobre los socios y trabajadores de la organización. Cada subdivisión cuenta con algunas preguntas que permiten analizar la función y cumplimiento de los principios y valores de la economía solidaria de cada organismo.

Sin embargo, la SEPS aún no dispone de los resultados obtenidos en el Balance Social, puesto que las Cooperativas tuvieron plazo de llenar la encuesta hasta agosto del 2014. Los datos se encuentran siendo procesados y se estima que para diciembre del 2015 el ente regulador ya cuente con dicha información.

Tabla N° 6: Micro Dimensiones del Balance Social

DIMENSIONES DEL BALANCE SOCIAL DE EPS	
Prelación del trabajo social y los intereses colectivos sobre los individuos	Prelación del trabajo sobre el capital
	Prelación de los intereses colectivos sobre los individuales
	Ocio liberador
Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural	Accesibilidad asociativa y cooperativa
	Retiro de asociados
	Conocimiento cooperativo y del sistema económico social y solidario
Autogestión y Autonomía	Acceso a cargos institucionales
	Control democrático por los socios
	Transparencia informativa
	Acuerdos con otras organizaciones (no de EPS)
	Relación con el Estado
	Estructura del patrimonio
	Equilibrio real de poder entre asociados
Participación económica, solidaria y distribución equitativa	Concentración de aportes sociales
	Utilización de utilidades y excedentes
	Valor agregado cooperativo
Educación, capacitación y comunicación	Desarrollo de las capacidades de los actores relacionados al organismo
	Promoción de la EPS
	Investigación y desarrollo
Cooperación e integración del sector EPS	Intercooperación (solidaridad con entidades del sector EPS)
	Integración sectorial
Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental	Comercio Justo
	Comunidad
	Medio Ambiente

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Si bien, el Balance Social es una herramienta con la cual se puede analizar al organismo, éste está elaborado únicamente para las Cooperativas y no para los demás sectores de la economía solidaria. Adicionalmente, este instrumento no nos permite clasificar a las organizaciones según su nivel de solidaridad.

Se plantea la importancia de desarrollar indicadores que faciliten clasificar a las organizaciones según sus características y modelo de gestión y plantear políticas de discriminación positiva de acuerdo a su nivel de solidaridad. Por lo que, después de haber definido cada uno de los parámetros fundamentales en una organización de economía solidaria, se procede a determinar los rangos que serán útiles para establecer cuándo una organización puede ser considerada más solidaria que otra.

Nivel de Solidaridad

$$= \text{Toma de decisiones} + \text{Medios de producción} + \text{Repartición de excedentes} \\ + \text{Responsabilidad con el Estado, Comunidad y Medio Ambiente}$$

Se propone ponderar cada una de las características de las organizaciones para de esta manera conocer el nivel de solidaridad con el que cuentan. La información se obtendrá mediante la realización de encuestas a los diferentes organismos. Los indicadores propuestos son los siguientes:

Tabla N° 7: Indicadores para el Nivel de Solidaridad

INDICADOR	PREGUNTAS	OPCIONES
Toma de Decisiones	¿Cómo se toman las decisiones que impactan en las finanzas de la organización?	Asamblea General
		El Concejo Ejecutivo
		El Gerente General
Factores de Producción	La propiedad de los factores para la producción es:	De la organización
		De cada uno de los socios
		De algunos socios mayoristas
Excedentes	El reparto de utilidades de la organización se realiza:	A cada socio según sus necesidades
		Lo mismo para cada socio
		Según las aportaciones de los socios
	La distribución del trabajo se realiza:	Todos los socios trabajan para un fondo común
		Los socios trabajan para fondos individuales
		Existen socios de la organización y trabajadores asalariados
Responsabilidad con el Estado	¿Quiénes están afiliados al seguro social?	Todos los socios y los que trabajan están afiliados
		Solo los trabajadores asalariados están afiliados
		Nadie está afiliado al seguro social
	¿Conoce usted sobre la Ley que lo rige?	Sí, colocar el nombre de la Ley
		No
	¿Cumple usted periódicamente con los impuestos establecidos?	Sí
		No conozco los impuestos que hay que pagar
¿Su organización facilita información correcta de la misma cada vez que le es solicitada?	Sí	
	No	
Responsabilidad con la Comunidad	¿De qué manera aporta al desarrollo de la comunidad?	Pregunta Abierta
Responsabilidad con el Medio Ambiente	¿De qué manera aporta al cuidado del medio ambiente?	Pregunta Abierta

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Cada indicador cuenta con su pregunta y sus opciones correspondientes. Se tomará en cuenta la respuesta que proporcione la organización a cada pregunta realizada, para de esta manera determinar el nivel de solidaridad con el que cuenta la misma.

Tabla N° 8: Peso y Ponderación de los Indicadores

PESO	INDICADOR	PREGUNTAS	OPCIONES	PUNTOS
30%	Toma de Decisiones	¿Cómo se toman las decisiones que impactan en las finanzas de la organización?	Asamblea General	5
			El Concejo Ejecutivo	3
			El Gerente General	1
25%	Factores de Producción	La propiedad de los factores para la producción es:	De la organización	5
			De cada uno de los socios	3
			De algunos socios mayoristas	1
25%	Excedentes	El reparto de utilidades de la organización se realiza:	A cada socio según sus necesidades	5
			Lo mismo para cada socio	3
			Según las aportaciones de los socios	1
		La distribución del trabajo se realiza:	Todos los socios trabajan para un fondo común	5
			Los socios trabajan para fondos individuales	1
			Existen socios de la organización y trabajadores asalariados	1
5%	Responsabilidad con el Estado	¿Quiénes están afiliados al seguro social?	Todos los socios y los que trabajan están afiliados	3
			Solo los trabajadores asalariados están afiliados	2
			Nadie está afiliado al seguro social	1
		¿Conoce usted sobre la Ley que lo rige?	Sí, colocar el nombre de la Ley	2
			No	1
		¿Cumple usted periódicamente con los impuestos establecidos?	Sí	2
			No conozco los impuestos que hay que pagar	1
		¿Su organización facilita información correcta de la misma cada vez que le es solicitada?	Sí	2
			No	1
		10%	Responsabilidad con la Comunidad	¿De qué manera aporta al desarrollo de la comunidad?
	1			
5%	Responsabilidad con el Medio Ambiente	¿De qué manera aporta al cuidado del medio ambiente?	Pregunta Abierta	2
				1

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Se establece que la Toma de Decisiones es el principal indicador de solidaridad, puesto que el que todos los miembros de la organización puedan formar parte de las decisiones permite que todos formen parte del desarrollo de la misma y proporcionen ideas y comentarios. Por lo cual, dicho indicador tiene un peso del 30% en la encuesta, seguido por los factores de producción y la repartición de excedentes con un 25% cada uno, la responsabilidad con la comunidad representa el 10% y la responsabilidad con el estado y el medio ambiente tienen una importancia del 5% cada uno.

Existe una gran cantidad de combinaciones que pueden surgir como respuesta al cuestionario. Sin embargo, el rango extremo que se ha determinado es el siguiente:

Tabla N° 9: Nivel de Solidaridad

PUNTUACIÓN	CLASIFICACIÓN	POLÍTICAS
6,5	Totalmente Solidaria	Políticas de promoción, fomento y acompañamiento
6,25	Medianamente Solidaria	
3	Solidaria	Políticas de capacitación, acompañamiento e inclusión
1,9	No Solidaria	Políticas de desmonopolización, redistribución del ingreso

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Los indicadores serán útiles para mejorar el proceso de toma de decisiones, implementación o evaluación de un programa o política pública elaborada.

3.4.1. Caso de Estudio: Asociación Quesera Chugchilán

En la provincia de Cotopaxi, en el cantón Chugchilán en 1984 se creó la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chugchilán, con 60 socios. Su funcionamiento fue hasta el 2014 puesto que, debido a no cumplir con los lineamientos establecidos en la LOEPS tuvo que cerrar y liquidarse; sin embargo, los miembros decidieron continuar y empezar a funcionar como asociación productiva. Por lo cual desde inicios de 2015 han funcionado como asociación de producción de quesos.

Esta asociación cuenta actualmente con 40 socios, ya que 20 decidieron salirse durante la transición de cooperativa a asociación. Su organización se encuentra conformada por un presidente, un administrador y una directiva. El presidente se encuentra involucrado en cada actividad indispensable de la asociación, fue escogido por votación de todos los miembros de la asociación. El Administrador, por su parte, se encarga de llevar en orden la parte financiera de la asociación, así como cumplir con las obligaciones que se establecen en la LOEPS. En la parte de la producción de los quesos están dos personas encargadas en estas actividades, es decir en la procesamiento y producción en sí de los quesos, los mismos que son personas contratadas.

A la asociación se le realizó la encuesta planteada en los anexos del estudio, para poder determinar el nivel de solidaridad de la organización. En la Tabla N° 10 se presentan los resultados.

Tabla N° 10: Nivel de Solidaridad de la Asociación Chugchilán

PESO	INDICADOR	PREGUNTAS	OPCIONES	PUNTOS	TOTAL		
30%	Toma de Decisiones	¿Cómo se toman las decisiones que impactan en las finanzas de la organización?	Asamblea General	5	1,5		
			El Concejo Ejecutivo				
			El Gerente General				
25%	Factores de Producción	La propiedad de los factores para la producción es:	De la organización	5	1,25		
			De cada uno de los socios				
			De algunos socios mayoristas				
25%	Excedentes	El reparto de utilidades de la organización se realiza:	A cada socio según sus necesidades		0,75		
			Lo mismo para cada socio	3			
			Según las aportaciones de los socios				
		La distribución del trabajo se realiza:	Todos los socios trabajan para un fondo común		0,25		
			Los socios trabajan para fondos individuales				
			Existen socios de la organización y trabajadores asalariados	1			
5%	Responsabilidad con el Estado	¿Quiénes están afiliados al seguro social?	Todos los socios y los que trabajan están afiliados		0,1		
			Solo los trabajadores asalariados están afiliados	2			
			Nadie está afiliado al seguro social				
		¿Conoce usted sobre la Ley que lo rige?	Sí, colocar el nombre de la Ley	2	0,1		
			No				
		¿Cumple usted periódicamente con los impuestos establecidos?	Sí	2	0,1		
			No conozco los impuestos que hay que pagar				
		¿Su organización facilita información correcta de la misma cada vez que le es solicitada?	Sí	2	0,1		
			No				
		10%	Responsabilidad con la Comunidad	¿De qué manera aporta al desarrollo de la comunidad?	Pregunta Abierta	2	0,2
		5%	Responsabilidad con el Medio Ambiente	¿De qué manera aporta al cuidado del medio ambiente?	Pregunta Abierta		0,05
	1						
TOTAL					4,4		

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

La asociación cuenta con un indicador total de 4.4 lo cual significa que se cuenta con un nivel de solidaridad, sin embargo necesita capacitación para conocer más a fondo lo que significa formar parte de la EPS.

Conclusiones

La economía solidaria es un tema que ha adquirido relevancia en los últimos años, especialmente desde la crisis capitalista que ha tenido que atravesar el mundo. Respecto al caso ecuatoriano, el país ha presentado algunos modelos de desarrollo económico desde su República, pasando por un modelo primario exportador y un crecimiento hacia fuera en donde las exportaciones primarias agrícolas eran y siguen siendo las principales en su balanza comercial, un modelo de industrialización por sustitución de importaciones en los años setentas, y un modelo neoliberal en los años ochenta, el cual desembocó en la crisis de 1999 provocando que la tasa de desempleo y pobreza en el Ecuador se disparen; esto desembocó en la dolarización de la economía ecuatoriana. En el año 2007 con el inicio del gobierno del Eco. Rafael Correa se empieza a reestructurar la economía, buscando apoyar alternativas de desarrollo económico que apunten a la mayor equidad y redistribución de la riqueza.

A partir de la Constitución del año 2008 se plantea que el sistema económico es social y solidario. Se define a la economía solidaria como todas aquellas formas de organización que se juntan voluntariamente con el objetivo de satisfacer sus necesidades y buscar el desarrollo de la comunidad en la que se encuentran, colocando al ser humano como sujeto y fin de su actividad y basándose en los principios de solidaridad, reciprocidad y cooperación. En el año 2011 se expide la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en donde se establecen todas las normas por las cuales se rigen las organizaciones tanto del sector real de la EPS como del sector financiero. Posteriormente se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la cual es el ente regulador de dichas instituciones. Ésta parte normativa se encuentra enlazada con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, en donde se expone los objetivos, metas y lineamientos necesarios para la consolidación del sistema económico social y solidario de forma sostenible.

De acuerdo a la LOEPS el ente rector de las organizaciones de economía popular y solidaria es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la cual se creó en el año 2012, su función principal es evaluar a las organizaciones de EPS tanto del sector real como del SFPS. Por su parte, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social es quien elabora las políticas y lineamientos en los cuales todos los actores se van a basar para realizar las funciones y actividades necesarias para cumplir con los mismos. El Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria son los encargados en fomentar, promocionar e incentivar a las instituciones y asociaciones que forman parte de la economía popular y solidaria. El actual gobierno le ha dado mucho énfasis a este sector, por lo que además de las permanentes capacitaciones que reciben los actores de EPS, las ferias en las que participan, el ejecutivo también ha planteado en el sistema de compras públicas un proceso para dar preferencias a éste tipo de empresas.

Se puede mencionar que uno de los sectores que más se ha desarrollado en el país ha sido el cooperativo; anteriormente éste se encontraba manejado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, y por la ex Dirección de Cooperativas del MIES, pero actualmente la SEPS es la encargada de su control. A mayo 2015 existen 3351 cooperativas de las cuales las más representativas son las de transporte con el 53.1% y ahorro y crédito con un 26.9%. Respecto a su ubicación geográfica éstas se encuentran principalmente en las provincias de Pichincha, Guayas y Tungurahua. La economía popular y solidaria es parte importante de la economía del país, puesto que es uno de los principales generadores de empleo y ha favorecido que las mujeres ecuatorianas puedan formar parte del sector productivo.

Se evidencia que el gobierno cuenta con un plan definido para incentivar a la economía solidaria en el país y llegar a consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible. Tanto en políticas de oferta, aquellas que están enfocadas al desarrollo estructural de la economía, como en las políticas de demanda, dirigidas a actividades económicas que desarrollan las organizaciones. En ningún caso los esfuerzos serán suficientes, pues falta un largo trecho por recorrer para lograr tal propósito.

Por su parte, el sector financiero solidario se encuentra reconocido en la Constitución de la República 2008 como parte del sistema financiero nacional. En el año 2013 la CONAFIPS colocó alrededor de 400 millones de dólares en más de 400.000 emprendimientos. El sector al que más se destinan los fondos es el sector agropecuario.

El Ecuador tiene un sector económico social y solidario fuerte, por esa razón, es importante que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria haga un seguimiento cercano a las organizaciones del sector para apoyarlas y guiarlas en sus actividades, con el fin de dar resultados oportunos y cumplir con el objetivo para el cual fueron creadas.

Una de las experiencias de economía popular y solidaria de éxito en el Ecuador es el caso del Salinerito, ésta se encuentra ubicada en la ciudad de Guaranda en la provincia de Bolívar. En el año 1970 nace la primera idea de generar asociatividad como opción para crear desarrollo económico en la comunidad. El proyecto consistía en realizar conexiones entre cada eslabón de la cadena productiva. Empezaron produciendo quesos, para lo cual desde el campesino que ordeñaba la leche de la vaca hasta el comerciante de los quesos formaban y eran parte fundamental de la producción. Esto permitió que los habitantes de Salinas puedan mejorar sus condiciones de vida, siendo ellos los propios actores de su propio desarrollo. En la actualidad, la producción de quesos ha aumentado y ahora también producen confetis, chocolates, frutas secas, textiles y hasta el turismo es una fuente de ingresos en la comunidad.

Las organizaciones de economía solidaria son autogestionadas, es decir los trabajadores y miembros son los propietarios y los encargados en decidir sobre las diferentes etapas y actividades de la empresa en forma democrática. Existen tres elementos fundamentales en la gestión de dichos organismos: la planificación, implementación y control.

Existe la necesidad de plantear indicadores que permitan identificar el nivel de solidaridad con el que cuenta cada una de las organizaciones que conforman el sector de la EPS en el Ecuador. Por lo que se establecen cuatro parámetros fundamentales los cuáles son: la toma de decisiones, propiedad de los medios de producción, repartición de los excedentes y responsabilidad con la comunidad, el estado y el medio ambiente. Dichos lineamientos serán de utilidad para mejorar el impacto, implementación o evaluación de un programa o política pública diseñada para el fomento de los actores de la economía solidaria.

Recomendaciones

El mercado es una necesidad de la sociedad puesto que es fundamental el poder intercambiar bienes y servicios con las demás personas. El ser humano no es autosuficiente, por lo que nos necesitamos unos a otros y trabajamos unos para otros. Es por esto que es importante que las organizaciones de economía solidaria ofrezcan los bienes y servicios a toda la sociedad y no únicamente a los asociados, puesto que si no lo hace dicha economía no podría competir con otra que sí brinda los productos a la comunidad.

Las organizaciones de economía solidaria son también empresas pero éstas se rigen por principios diferentes a los de una empresa de capital. La eficiencia se la debe medir de forma diferente a la de una empresa de capital, puesto que en estas empresas solidarias además de un análisis contable, se debe considerar el proceso que pasa de un año a otro, qué ha pasado con el bienestar de los asociados y de la comunidad.

Es importante el pensar en articular y el tener presente siempre el realizar cadenas, en donde los microemprendimientos puedan empezar a comprar a otras organizaciones de economía popular y solidaria y no buscar necesariamente en comprar a las grandes empresas. Para esto es fundamental el crear relaciones de conveniencia e intereses de solidaridad, puesto que si el otro eslabón de la cadena no funciona esto afectaría a los demás.

Es fundamental el rol que juegan las políticas públicas en su conjunto, puesto que el que exista salud gratuita, educación gratuita permite a que las instituciones de economía popular y solidaria puedan sostenerse, por lo cual debe existir el sujeto colectivo que defienda los programas y proyectos sociales y de desarrollo económico. Debe existir un apoyo permanente hacia estas organizaciones con capacitaciones en todo ámbito, después de la creación de la empresa es importante seguir apoyándolas para que no pierdan el enfoque y no lleguen a cerrar. La economía solidaria debe encontrarse separada al gobierno de turno, puesto que al cambiar de administración puede ser que se pierda el enfoque, la importancia y el énfasis que se le ha dado a éste sector, perjudicando el desarrollo de las organizaciones de economía solidaria y por ende a los actores de la misma.

Hay que dejar de pensar en que la economía popular y solidaria es la economía de los pobres para los pobres, para lo cual es esencial hacerla eficiente, empezar a incorporar recursos tecnológicos, darle forma a las asociaciones, unidades económicas y al sector comunitario como la tienen ahora las cooperativas. Es importante tener presente que este sector es relevante para la economía del país además de ser generador de empleo, produce bienes y servicios fundamentales para el ser humano como son los alimentos. El sistema económico del Ecuador es social y solidario por lo que se debe analizar cómo se introducen las unidades del

sector empresarial y del sector público a la economía de solidaridad, esto se puede incentivar mediante premios y castigos.

Es importante que se analicen los procesos, regulaciones y disposiciones reglamentarias que se aplican a las OEPS, puesto que el exceso de control podría ser contraproducente y desmotivador. La EPS necesita motivación, acompañamiento y ayuda, por lo cual es necesario capacitar intensiva y gradualmente a las organizaciones de la EPS por parte de todas las entidades públicas que tienen algo que ver.

Se deben crear las herramientas necesarias para poder llevar un correcto control de registro de la economía popular y solidaria, para que de esta manera existan las estadísticas actualizadas y datos exactos, no tan sólo aproximaciones; así como también tener una visibilización de la EPS y su aporte a la economía nacional, por ejemplo que esta información se encuentre dentro de las Cuentas Nacionales o que exista una clasificación dentro de SERCOP al momento de la contratación de organizaciones; de esta manera se podría tener un claro escenario del sector y de su importancia en la economía ecuatoriana. Se debe ver más allá de su eje social, se la debe entender en su enorme potencial en el eje productivo por el desarrollo de las economías de escala; ya que al fin y al cabo lo que realizan son actividades productivas, deberían encontrarse como parte del Ministerio de Producción.

No se pretende que la herramienta y los indicadores de solidaridad planteados en este trabajo cierren la discusión de cuáles son los principios solidarios más relevantes, eso dependerá de cada sector y de cada organización. Sí se destaca la necesidad del uso de este tipo de instrumentos en la definición de modelos de gestión solidarios y en el direccionamiento de los programas, proyectos y políticas públicas.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, A. (2006). **Breve Historia Económica del Ecuador**. Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Albuquerque, F. (2004). **Desarrollo económico local y descentralización**. <http://digital.csic.es/bitstream/10261/10544/1/lcg2220e-Albuquerque.pdf> [Consulta: 1 de Diciembre de 2013]
- Agencia de Noticias Andes. (2013, julio, 22). **Hilando el desarrollo un proyecto que genera trabajo para artesanos de la economía popular y solidaria en Ecuador**. <http://www.andes.info.ec/es/economia/hilando-desarrollo-proyecto-genera-trabajo-artesanos-economia-popular-solidaria-ecuador> [Consulta: 17 de Noviembre de 2014]
- Agencia Pública de Noticias de Ecuador y Sudamérica (andes). (2011). **Las políticas públicas aplicadas permitieron reducir el desempleo**. <http://andes.info.ec/economia/las-politicas-publicas-aplicadas-permitieron-reducir-el-desempleo-45812.html> [Consulta: 25 de Agosto de 2014]
- Arcos, C. Sánchez, J. Villavicencio, A. López, F. Marchán, C. Bonilla, M. (IAEN). (2011). **Economía Solidaria una alternativa de desarrollo integral para la sociedad**. Quito: Imprenta Mariscal.
- Arroyo, S. Bustamante, C. (2009). **La dimensión territorial como factor del desarrollo económico: algunos aportes metodológicos para su medición**. <http://www.jstor.org> [Consulta: 1 de Diciembre de 2013]
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2014). **Estadísticas Económicas**. <http://www.bce.fin.ec/index.php/estadisticas-economicas> [Consulta: 19 de Julio de 2014]
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2014). **Evolución del volumen de crédito y tasas de interés**. <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/BoletinTasasInteres/ct201401.pdf> [Consulta: 19 de Julio de 2014]
- Boni, J. Cueva, V. Lucin, A. (2009). **“Proyecto de inversión para la creación de una empresa de asesoría integral y publicidad, “los consultores, soluciones integrales” en la ciudad de Guayaquil”**. <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/7868/1/D-38581.pdf> [Consulta: 3 de Septiembre de 2014]
- Bucheli, Marietta (2006). **Curas, Campesinos y Laicos como Gerentes del Desarrollo: La Construcción de un Modelo de Desarrollo Emergente en Colombia**. Colombia: EDISOCIAL.

- Callejón, M. (2003). **En busca de las economías externas.**
http://www.uib.es/depart/deaweb/webpersonal/javiercapo/EcRegional/lecturas/ec_externas_Callejon.pdf [Consulta: 30 de Noviembre de 2013]
- Cañas, S. (2012). **Economía Solidaria: Alternativa a la delincuencia y el desempleo. El caso de Santa Marta.**
http://www.uca.edu.sv/deptos/economia/media/archivo/ae4f7d_economiasolidariaalternativaaladelincuciayeldesempleoelcasodesantamarta.pdf [Consulta: 29 de Noviembre de 2013]
- Carrasco, I. (1999). **Cooperativas de crédito, desarrollo y creación de empleo.**
http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/06_Carrasco_32.pdf [Consulta: 3 de Diciembre de 2013]
- Casilda, R. (2004). **América Latina y el Consenso de Washington.**
http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/14120/original/America_Latina_y_el_consenso_de_Washington.pdf [Consulta: 17 de Agosto de 2014]
- Cerdas, E. Jiménez, F. Valverde, M. (2006). **Crisis de Ecuador en los años 1999-2000.**
<http://www.auladeeconomia.com/articulosot-14.htm> [Consulta: 16 de Marzo de 2014]
- Cooperativa de Ahorro y Crédito **Maquita Cushunchic.** <http://www.maquita.com.ec/index.html#>
 [Consulta: 5 de Septiembre de 2014]
- Coque, J. (2003). **La nueva Economía Social. Respuestas cooperativas tradicionales a retos sociales y económicos actuales.** <http://www.jstor.org> [Consulta: 29 de Noviembre de 2013]
- Coraggio, J.L. (2011). **El trabajo antes que el capital.**
<http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>
 [Consulta: 10 de enero de 2014]
- Coraggio, J. L. (2011). **José Luis Coraggio: “Los Estados deben marcar el rumbo económico, nuestras economías no pueden quedar libradas al juego del mercado global” Entrevista al reconocido economista.**
http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Los_Estados_deben_marcar_el_rumbo_economico.pdf [Consulta: 11 de enero de 2014]
- Coraggio, J.L. (s.f.). **La economía popular y solidaria en el Ecuador.**
http://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La_economia_popular_solidaria_en_el_Ecuador.pdf [Consulta: 10 de Diciembre de 2013]
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (2014). **Informe de Gestión Enero-Diciembre 2014.** <http://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Informe-ilustrativo-2014.pdf> [Consulta: 28 de marzo de 2015]

- Correa, R. (2009). ***Ecuador: de Banana Republic a la No República***. Colombia: Random House Mondadori.
- Da Ros, G. (2001). ***Realidad y Desafíos de la Economía Solidaria Iniciativas comunitarias y cooperativas en el Ecuador***. Quito: ABYA-YALA.
- Demoustier, D. (2005). ***Las empresas sociales: ¿nuevas formas de Economía Social en la creación de servicios y empleos?***. http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/11_Demoustier_52.pdf [Consulta: 2 de Diciembre de 2013]
- Diario El Comercio. (2009, diciembre, 22). ***Maquita Cushunchic es un ejemplo de comercio justo***. <http://www.elcomercio.com/actualidad/maquita-cushunchic-ejemplo-comercio-justo.html> [Consulta: 4 de Septiembre de 2014]
- Diario El Comercio. (2014, agosto, 24). ***Emprendimiento de la economía popular y solidaria, en una feria en Quito***. <http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/emprendimientos-economia-popular-solidaria-feria.html> [Consulta: 10 de Noviembre de 2014]
- El Telégrafo. (2013, diciembre, 02). ***Pequeños negocios, gran potencial. Las claves de las Mipymes***. <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/pequenos-negocios-gran-potencial-las-claves-de-las-mipymes.html> [Consulta: 10 de Noviembre de 2014]
- Fajardo, G. (2009). ***La economía social en las leyes***. http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/6601_Fajardo.pdf [Consulta: 30 de Noviembre de 2013]
- Gallego, J. (2011). ***Teorías del Desarrollo Económico y la Cooperación Científica y Tecnológica Internacional***. dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4043389.pdf [Consulta: 29 de Noviembre de 2013]
- Guerra, P. (2012). ***Miradas Globales para otra Economía***. Barcelona: SETEM.
- Guridi, L. De Mendiguren, J. (2014). ***La dimensión económica del Desarrollo Humano Local: La economía social y solidaria***. España: UPV/EHU
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). ***Censo de Población y Vivienda 2010***.
- Juste, J. Gómez, J. Fernández, J. (2007). ***La economía social como agente de desarrollo local***. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3956760> [Consulta: 20 de Noviembre de 2013]
- Lanas, E. (2014). ***Políticas Públicas sobre Economía Solidaria en Ecuador***. <http://hdl.handle.net/10644/3843> [Consulta: 17 de Septiembre de 2014]
- Liendo, M. Martínez, A. (2001). ***Asociatividad. Una alternativa para el desarrollo de las PYMES***. <http://www.fcecon.unr.edu.ar/investigacion/jornadas/archivos/liendoasociativ01.pdf> [Consulta: 15 de Noviembre de 2013]

Maquita Turismo.

http://www.maquitaturismo.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=103 [Consulta: 13 de Agosto de 2014]

Marcillo, C. Salcedo, A. (2010). ***Economía Solidaria: Teoría y realidades de éxitos comunitarios. Historias de superación en Ecuador y Castilla La Mancha.*** Quito: Fundación Iberoamericana para el Desarrollo.

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. <http://www.desarrollosocial.gob.ec/economia-popular-y-solidaria/> [Consulta: 19 de Septiembre de 2014]

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. ***Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.***
<http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/Precautelar-la-estabilidad-solidez-desarrollo-y-correcto-funcionamiento-de-las-instituciones-de-la-EPS-y-del-SFPS1.pdf> [Consulta: 15 de Noviembre de 2014]

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (s.f.). ***Escuela de Formación Intensiva El modelo de desarrollo del Buen Vivir ecuatoriano y la Revolución Ciudadana.*** http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/escuela-de-formacion-intensiva_EP-1.pdf [Consulta: 14 de Noviembre de 2014]

Mozas, A. Bernal, E. (2006). ***Desarrollo territorial y economía social.*** http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/5504_Mozas_y_Bernal.pdf [Consulta: 2 de Diciembre de 2013]

Nyssens, M. (1997). ***El germen de una economía solidaria: otra visión de la economía popular. El caso de Santiago de Chile.*** http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/rev25_05.pdf [Consulta: 29 de Noviembre de 2013]

Narváez, M. Fernández, G. Senior, A. (2008). ***El desarrollo local sobre la base de la asociatividad empresarial: Una propuesta estratégica.***
http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1012-15872008000300006&script=sci_arttext [Consulta: 2 de Diciembre de 2013]

Obando, D. (2009). ***Economía solidaria: ¿en función de un desarrollo alternativo o de un neocapitalismo?***
http://alteridad.ups.edu.ec/documents/1999102/3557650/v4n6_Obando.pdf [Consulta: 28 de Junio de 2015]

Ojeda, S. (2009). ***La economía solidaria, un modelo de desarrollo social caso de estudio en el Ecuador Fundación Chankuap y Huertos G.Z., período 2001-2007*** (Disertación de Grado). Facultad de Economía, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.

Orellana, M. (2007). ***La economía solidaria como forma de organización económica alternativa al sistema capitalista global.***

- http://www.observatori.org/documents/eco_solidaria_cas.pdf [Consulta: 15 de enero de 2014]
- Orrego, C. Arboleda, O. (2005). **Las organizaciones de economía solidaria: Un modelo de gestión innovador**. <http://www.redalyc.org/pdf/2250/225020897004.pdf> [Consulta: 15 de Diciembre de 2014]
- Raxeto, L. (s.f.). **El “Factor C”: La Fuerza de la Solidaridad en la Economía (Entrevista)**. <http://www.luisrazeto.net/content/el-factor-c-la-fuerza-de-la-solidaridad-en-la-economia-entrevista> [Consulta: 12 de Noviembre de 2014]
- Razeto, L. (1999). **La economía solidaria: concepto, realidad y proyecto**. <http://www.luisrazeto.net/content/la-econom%C3%ADa-solidaria-concepto-realidad-y-proyecto> [Consulta: 20 de Noviembre de 2013]
- Razeto, L. (s.f.). **¿Qué es la economía solidaria?**. <http://www.luisrazeto.net/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-econom%C3%AD-solidaria> [Consulta: 20 de Noviembre de 2013]
- Red Financiera Rural – RFR. (2007). **Cooperativa de Ahorro y Crédito Maquita Cushunchic**. <http://www.maquita.com.ec/auditoria2007.pdf> [Consulta: 20 de Agosto de 2014]
- Revista Líderes. (2015). **La economía popular y solidaria gana participación**. <http://www.revistalideres.ec/lideres/economia-popular-cooperativa-gana-participacion.html> [Consulta: 22 de Agosto de 2015]
- Rosero, L. (2014). **Compras públicas incentivan economía popular y solidaria. El Telégrafo, Ecuador**. <http://www.telegrafo.com.ec/opinion/columnistas/item/compras-publicas-incentivan-economia-popular-y-solidaria.html> [Consulta: 16 de Agosto de 2014]
- Salinerito. http://www.salinerito.com/index.php?option=com_content&view=article&id=29&Itemid=173 [Consulta: 14 de Agosto de 2014]
- Sarria, A. (2002). **Economía solidaria, prácticas cooperativas y desarrollo local en el sur de Brasil**. http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/03_Sarria_43.pdf [Consulta: 28 de Noviembre de 2013]
- Servicio de Rentas Internas (SRI). www.sri.gob.ec
- Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE). <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>
- Socías, A. Doblas, N. (2005). **El comercio justo: Implicaciones económicas y solidarias**. http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/01_Socías_51.pdf [Consulta: 29 de Noviembre de 2013]
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (s.f.). **Balance Social. Metodología y modelo de la SEPS para la Economía Popular y Solidaria**.

<http://www.seps.gob.ec/documents/10157/cb3c0ea2-fda0-4e04-87d7-951cb5ccbf0d>
[Consulta: 5 de Noviembre de 2014]

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2013). **Boletín trimestral I. Un vistazo del sector cooperativo por segmentos y niveles.**

http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=31a2df8b-255f-4a50-8d2d-1174b22d366b [Consulta: 18 de Junio de 2014]

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2012). **Boletín de Coyuntura N°1. El Sector Económico Popular y Solidario en Ecuador.**

http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=22db6c32-7709-4c72-b12e-0de1b168cb5b&groupId=10157 [Consulta: 18 de Junio de 2014]

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. **Estatutos de las Organizaciones de EPS.**

<http://www.seps.gob.ec/web/guest/sector-no-financiero3> [Consulta: 10 de marzo de 2015]

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2013). **Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2012.** http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=e81644d9-1aeb-4320-8281-a433a168fdf2 [Consulta: 17 de Junio de 2014]

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. **Ley Orgánica de la economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria (2011).**

<http://www.seps.gob.ec/documents/10157/a395755b-b264-4659-9692-be9a395f5a5e>
[Consulta: 25 de Noviembre de 2013]

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. **Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2012).**

http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=dda0d545-4998-4b61-9bd9-7185090766ef&groupId=10157 [Consulta: 25 de Noviembre de 2013]

Tello, M. (2006). **Las teorías del desarrollo económico local y la teoría y práctica del proceso de descentralización en los países en desarrollo.**

<http://www.cusur.udg.mx/fodepal/articulos%20referentes%20de%20des%20susr/articulo%20teor%C3%ADas%20de%20des%20sust/2%20teorias%20des.%20econo.%20local.pdf> [Consulta: 29 de Noviembre de 2013]

Torres, J. (2003). **Clúster de la Industria en el Perú.**

<http://departamento.pucp.edu.pe/economia/images/documentos/DDD228.pdf> [Consulta: 4 de Diciembre de 2013]

Vaca, J. (s.f.). **Microfinanzas y Finanzas Populares y Solidarias.**

<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/javier%20vaca%20c.pdf> [Consulta: 2 de Septiembre de 2014]

Anexos

Anexo N° 1: Intervalos de niveles de las Cooperativas no financieras

Nivel	Producción		Transporte		Vivienda		Servicios / Consumo	
	Activos (USD)	Número de socios	Activos (USD)	Número de socios	Activos (USD)	Número de socios	Activos (USD)	Número de socios
Nivel 1	0 - 200.000	hasta 80	0 - 800.000	hasta 100	0 - 1.600.000	hasta 1000	0 - 100.000	hasta 50
Nivel 2	200.000,01 o más	Sin importar el número de socios	800.000,01 o más	Sin importar el número de socios	1.600.000,01 o más	Sin importar el número de socios	100.000,01 o más	Sin importar el número de socios
	Sin importar el número de activos	más de 80	Sin importar el número de activos	más de 100	Sin importar el número de activos	más de 1000	Sin importar el número de activos	más de 50

Elaboración: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Anexo N° 2: Intervalos de Segmentación Cooperativas Financieras

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000
2	Mayor a 20'000.000 hasta 80'000.000
3	Mayor a 5'000.000 hasta 20'000.000
4	Mayor a 1'000.000 hasta 5'000.000
5	Hasta 1'000.000
	Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: Junta de Regulación Monetaria Financiera

Elaboración: Emilia Jael Ruiz Revelo

Anexo N° 3: Encuesta tentativa para determinar nivel de solidaridad

“LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL ECUADOR”

Con el objetivo de conocer el modelo de gestión de las organizaciones de economía popular y solidaria en el Ecuador, solicitamos puedan brindarnos la información necesaria que nos permita desarrollar esta investigación:

Nombre de la Organización:

Número de socios y trabajadores:/.....

Actividad Económica:.....

PREGUNTAS DE SELECCIÓN

1. ¿Cómo se toman las decisiones que impactan en las finanzas de la organización?

- a) Asamblea General ()
- b) El Concejo Ejecutivo ()
- c) El Gerente General ()

2. La propiedad de los factores para la producción es:

- a) De la organización ()
- b) De cada uno de los socios ()
- c) De algunos socios mayoristas ()

3. El reparto de las utilidades de la organización se realiza:

- a) A cada Socio según sus necesidades ()
- b) Lo mismo para cada Socio ()
- c) Según las aportaciones de los socios ()

4. La distribución del trabajo se realiza

- a) Todos los socios trabajan para un fondo común ()
- b) Los socios trabajan para fondos individuales ()
- c) Existen socios de la organización y trabajadores asalariados ()
- d) Todos los que trabajan perciben un sueldo ()

5. Seguridad social

- a) Todos los socios y los que trabajan están afiliados al seguro social ()

- b) Solo los trabajadores asalariados están afiliados al seguro social ()
- c) Nadie está afiliado al seguro social ()

PREGUNTAS ABIERTAS

5. ¿Dónde y cómo comercializan sus productos?

6. ¿Cuentan con un proceso de rendición de cuentas y evaluación de resultados? ¿Cómo lo hacen?

7. ¿De qué manera aportan con el cuidado del medio ambiente / ¿De qué manera aportan al desarrollo de la comunidad?

8. ¿Cuáles considera usted, son las principales dificultades de su organización?
